



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Sexta Sesión del Primer Período Ordinario
Segundo año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado**

4 de Mayo de año 2004

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Buenos días a todos.

Primero que nada agradecer la presencia de la Licenciada Alma Daniel Monjarrez y el Licenciado Raúl Rodríguez con alumnos del Sexto Semestre del Colegio Ignacio Zaragoza, que nos acompañan el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios el Diputado Fernando Castañeda Limones y la Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso, antes de pasar a la lista quisiera informar que recibimos una comunicación del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, que no podría asistir a esta sesión por causa justificada, por lo tanto procedemos a la, para cumplir con lo indicado se les solicita pasar lista de asistencia, al Secretario Fernando Castañeda le pedimos que informe el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente: se informa que están presentes 31 de los 35 Diputados que conforman la Quincuagésimo Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los Artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Orden del Día de la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

**4 de mayo del año 2004.
Presidente Diputado José Angel Pérez Hernández.**

- 1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A. Primera lectura de una iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, planteada por las Diputadas Karla Samperio Flores y María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco.
 - B. Primera lectura de una iniciativa para reformar la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.
 - C. Segunda lectura de una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación, de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública, sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice dicho inmueble exclusivamente para la ubicación de un Campo de Concentración Militar.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en el Fraccionamiento Mayrán, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de una Escuela Primaria.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la manzana "D" de la supermanzana XX de la colonia Aviación de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda.

E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la colonia Nueva Aurora, en la colindancia del lote 20, manzana 34 "A" de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia.

F. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la calle Costa Rica número 299 de la colonia Aviación de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes.

8.- Informes de Comisiones:

A. Informe de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario.

9.- Invitación de la Comisión de Finanzas a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para participar en un Taller sobre Finanzas Públicas Municipales en materia de ingresos.

10.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Relaciones México-Cuba".

B. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Convenios de Seguridad Pública".

C. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Resistencia Civil de los vecinos de la colonia Jesús María del Bosque y la responsabilidad de funcionarios públicos por no procurar ni garantizar la seguridad y la vida de los torreonenses".

D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Desastre melonero".

E. Intervención del Diputado Jesús Mario Flores Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Fotocredencialización".

F. Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús De León Tello, sobre "Informe del Gobernador".

G. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Agentes de tránsito en relación a sanciones aplicadas".

H. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Respaldo a trabajadores sindicalizados del municipio de Matamoros".

- I. Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, en representación de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre “El Día de la Madre”.
- J. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para hacer un pronunciamiento sobre “Relaciones México-Cuba”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. El Diputado Evaristo Lenin Pérez ha solicitado el uso de la tribuna.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Solo para corregir en el Orden del Día, en el punto “H”, donde se plantea la intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, será el de la voz el que tendrá ese Punto de Acuerdo presentado.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ok. Será tomada en cuenta la observación hecha por el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, a ver, solicitó la palabra el Diputado, el que aparece es el de Cutberto, el Diputado Cutberto Solís, el de Jesús De León Tello, Diputado, no aparece, ¿no? él la pidió.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Solamente para pedir de que en el inciso “F” de intervención de Diputados, es conjuntamente también con su servidor.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ok. Se hace nota de lo que acaban de señalar los dos Diputados y se hace la corrección.

Ahora sí, quisiera preguntar si existe alguien que solicite la palabra, ¿ya no existe nadie?, para pasar a la votación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, 3 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, por unanimidad, perdón. Hago la corrección, sería aprobación por unanimidad.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

MINUTA DE LA QUINTA SESION DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:19 horas, del día 27 de abril de 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 30 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Legislatura, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva, en el sentido de que los Diputados Gabriel Ramos Rivera y Tereso Medina Ramírez dieron aviso que no asistirían a esta Sesión por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la Minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, referente a un punto de acuerdo sobre “Educación preescolar”, mismo que se aprobó como se dio lectura, en el sentido siguiente: “que se citara a la Secretaría de Educación ante la Comisión de Educación”. Asimismo, la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera aclaró que en el punto 10, de la minuta anterior, respecto al punto de acuerdo sobre “Servicio Meteorológico”, se aprobó por unanimidad. Al término de las intervenciones, el Presidente solicitó a la Oficialía Mayor, atendiera estas modificaciones, mismas que durante el desarrollo de la sesión fueron subsanadas.

3.- Se dio lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 20 piezas, de las cuales 18 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y dos se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 20 de abril de 2004.

5.- Se dio primera lectura de una iniciativa de reforma a diversos Artículos de la Ley Estatal de Salud, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al término de la lectura el Presidente señaló que esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para su segunda lectura.

6.- Se dio segunda lectura de una Iniciativa Ley para la Transferencia de Servicios a los Municipios planteada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al término de la lectura, el Presidente sometió a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que se podría hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, participando a favor los Diputados José Andrés García Villa y Jesús de León Tello. No habiendo más intervenciones, el Presidente ordenó el turno de la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

7.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen de dominio público, un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, ubicado entre las calles Terán y Abasolo, de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa “Lácteos de Allende”, aprobándose por unanimidad.

8.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Monclova, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Colegio Médico de Monclova, A.C., un inmueble ubicado en la calle II, Sector del Fraccionamiento Licenciada Elsa Hernández de De las Fuentes, aprobándose por unanimidad.

9.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen del dominio público, un inmueble ubicado en las actuales instalaciones del

“DIF” del mismo municipio, con objeto de donarlo al “DIF Coahuila, Región Norte”, para construir las instalaciones de su Coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia, aprobándose por unanimidad.

10.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado “7 de abril”, a favor de sus actuales poseedores, aprobándose por unanimidad.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que se desincorpore del dominio público un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y calle Elvia, del Fraccionamiento Valle del Nazas, de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A.C., aprobándose por unanimidad.

12.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Estanislao Carreón Maldonado, aprobándose por unanimidad.

13.- La Dip. María Beatriz Granillo Vázquez dio lectura, para conocimiento del Pleno, a un informe que presentó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre un curso de Capacitación Política para Mujeres en la Región Lagunera.

14.- Se presentaron 11 puntos de acuerdo y un pronunciamiento, aclarando que antes de iniciar las intervenciones el Presidente informó al Pleno, que la Dip. Martha Loera Arámbula, retiraba su intervención con respecto a “Las personas con capacidades diferentes en México”.

- Intervención del Diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre “Página de Internet del Congreso”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Pensiones a familias de Piedras Negras, Coahuila”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Contingencia ambiental en Matamoros, Coahuila”, acordándose por unanimidad del Pleno que a este punto de acuerdo se agregue la propuesta del Dip. José Luis Triana Sosa, en el sentido de que se investigue el ofrecimiento del Secretario del Medio Ambiente, respecto a recursos presupuestales y si estos pudieran abarcar el programa de ladrilleros de Matamoros.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Instalación de un Hospital General del IMSS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído.
- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, sobre “Contaminación ambiental”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído.
- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “Legalización de documentos educativos”, acordándose por unanimidad del Pleno, que en este punto de acuerdo se solicite a la Secretaría de Gobierno del Estado, la creación de una ventanilla en la Ciudad de Torreón, Coah., que se encargue de la recepción y trámite de la documentación para la obtención de la cedula profesional.

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Transporte público concesionado de taxis en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila”. Después de una extensa serie de participaciones de legisladores de los diverso Grupos Parlamentarios, acordaron por mayoría que este punto de acuerdo sea turnado íntegramente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y análisis respectivo.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “Mejora regulatoria”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído.
- Intervención del Diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre “Puentes en el municipio de Piedras Negras, Coahuila”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído, con el agregado de solicitar a la Comisión Nacional del Agua el desasolve de arroyos y la elaboración de un proyecto que determine la situación actual de las presas más cercanas al sector de Piedras Negras, y si es necesario, la construcción de una nueva presa para evitar inundaciones futuras.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Desempleo en Coahuila”, acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Económico en los términos que fue planteado, para que sea desahogado en la reunión que tendrán los integrantes de esta Comisión con el Secretario de Plantación y Desarrollo.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “El municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila”, Aprobándose por unanimidad como fue leído, agregándose lo siguiente como puntos Cuarto y Quinto:

CUARTO.- Que se turne este asunto a las Comisiones de Ecología y Seguridad Pública, para que realicen las acciones pertinentes y se coordinen con SEMARNAT y las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que en la siguiente época vacacional no vuelva a suceder lo señalado y existan suficientes elementos de seguridad que puedan prevenir este tipo de visitas.

QUINTO.- Que este asunto también se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que invite a las dependencias relacionadas con la materia agraria, Secretaria de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y la Secretaria de Fomento Agropecuario del Estado, para solicitar que se aclaren los problemas que puedan existir con los ejidos Cuatro Ciénegas y el Venado y que se lleve a cabo, una apeo de deslinde, a fin de informar a dichos ejidos hasta donde llegan sus terrenos para que a futuro no se presenten los problemas que los involucran, en cuanto a permitir el acceso a la reserva ecológica del valle de Cuatro Ciénegas.

- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre “El Primero de Mayo”.

Finalmente se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, aprobándose por mayoría del Pleno al Dip. José Ángel Pérez Hernández como Presidente, al Dip. Ramiro Flores Morales como Vicepresidente y al Dip. Ramón Díaz Ávila como Vicepresidente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 15:50 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coah., a 4 de Mayo del 2004.

Dip. José Angel Pérez Hernández

Presidente

Dip. J. Fernando Castañeda Limones
Secretario

Dip. María Eugenia Cázares Martínez
Secretaria

Atendida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que se les solicita emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiendo también al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 4 en contra; 0 abstenciones; 3 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez y al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

04 de Mayo del año 2004

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Colima, mediante la cual se informa sobre la elección de integrantes de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibió de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el expediente relativo a una minuta proyecto de decreto que adiciona una Fracción XXIX-I al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

3.- Se recibió de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, una minuta proyecto de decreto que reforma la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

4.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Dictamen de su Comisión de Comunicaciones y Transportes, con un punto de acuerdo por el que se determinó exhortar a las legislaturas locales de las entidades federativas, a que legislen en temas que sean de su competencia y/o concurrencia, a efecto de que incorporen disposiciones jurídicas similares a las contenidas en el Código Penal Federal, en el Libro Segundo, Título Noveno denominado "Revelación de Secretos y Acceso Ilícito a Sistema y Equipos de Informática.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

5.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Dictamen de su Comisión de Educación y Cultura, con un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar, entre otras instancias, a las Legislaturas de los Estados, que salvaguarden y protejan el patrimonio cultural de la nación, ante cualquier transacción comercial que les involucre, con la finalidad de que no pasen a manos extranjeras.

**Se turna a las Comisiones de Justicia
y de Cultura y Actividades Cívicas**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que analice la posibilidad de ampliar, dentro del programa paisano, el monto de la franquicia durante la temporada vacacional, a efecto de que nuestros paisanos puedan importar una mayor cantidad de mercancías libres de impuestos, en las temporadas vacacionales de semana santa y del mes de diciembre de cada año; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados fronterizos, con la solicitud de que se sumen al mismo.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Fronterizos**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Presidente de la República, al Secretario de Educación Pública y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que la reorganización administrativa propuesta por la Secretaría de Educación Pública sea reconsiderada y se presente una nueva propuesta administrativa a la Cámara de Diputados para su aprobación, así como que no sea suprimida la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, pues es el instrumento administrativo que articula dicho sistema educativo y que la Secretaría de Educación Pública entregue al sistema nacional de institutos tecnológicos, los 1,000 millones de pesos autorizados por la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos de la federación 2004, que están destinados a resarcir el rezago que presenta este subsistema en infraestructura, equipamiento de talleres, laboratorios y plazas; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los Congresos de los Estados, con la solicitud de que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Educación

8.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que se dio cuenta de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para exhortar al Congreso de la Unión a que se lleve a cabo una revisión sobre las pensiones vitalicias que perciben altos funcionarios de los poderes de la unión a efecto de que se abroguen, señalándose que se dispuso que dicha comunicación se archivara como asunto concluido.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre “Cultura ecológica”, relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para su análisis.

Se turna a la Comisión de Ecología

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Director de “Cofetel”, que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos; señalándose que dicha comunicación se turnó a su comisión de justicia y derechos humanos para su estudio.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

11.- Se recibieron oficios del Congreso del Estado de Colima, mediante los cuales se acusa recibo y se agradece el envío de comunicaciones enviadas por este Congreso.

De enterado.

12.- Se recibieron oficios del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante los cuales se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado sobre el tema “por una cruzada nacional a favor de los jóvenes”; señalándose que quedaron enterados de la misma y que se turnó a su comisión de deportes y asuntos de la juventud, así como que se está trabajando en una iniciativa de ley a favor de la juventud guanajuatense.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado sobre el tema “por una cruzada nacional a favor de los jóvenes”; señalándose que quedaron enterados de la misma

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

14.- Se recibieron copias de oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se turnaron al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaria de Desarrollo Social, las comunicaciones enviadas por este Congreso para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre “el campo mexicano”.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

15.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turnó al Secretario de Relaciones Exteriores, la comunicación enviada por este Congreso para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre “impuestos a las remesas de los inmigrantes”.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

16.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turnó al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la comunicación enviada por este Congreso para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al citado funcionario federal, la implementación de las acciones necesarias para que los servidores públicos que son atendidos por el propio ISSSTE, tengan la posibilidad real de recibir, en todas y cada una de las unidades médicas, los servicios de todos los especialistas que se requieren para otorgar los servicios médicos adecuados y garantizar el derecho a la salud.

**Se turna a la Comisión de
Salud y Desarrollo Comunitario**

17.- Se recibió un oficio del Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado en el sentido de solicitar que se analizara la posibilidad de construir un puente en el camino rural soledad-castaños; señalándose que dicha solicitud se turnó a la presidencia municipal de Castaños, a fin de que los grupos de trabajo del “Copladem” se ponga a consideración la ejecución de esta obra y posteriormente la turne al “Copladec”, en donde se ordenará lo procedente.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

18.- Se recibió un oficio del Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado en el sentido de solicitar a dicha dependencia y al ayuntamiento de Castaños, que en forma conjunta se revisaran y analizaran las condiciones en que se presta el transporte público intermunicipal Castaños-Monclova-Estancias; señalándose que se llevó a cabo una inspección a fin de determinar las condiciones en que se presta dicho servicio, concluyéndose que la terminal cuenta con la infraestructura adecuada y que cuenta además con personal y unidades en buen estado, con seguro de viajero y daños a terceros, cumpliendo con la normatividad de la ley aplicable y acompañándose copia de la documentación relativa a dicha inspección y del análisis tarifario.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Transportes**

19.- Se recibió un oficio del Director General del Centro S.C.T. Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar su intervención, con relación a los terrenos invadidos en la zona federal, que corresponde al derecho de vía de la vialidad federal del periférico Raúl López Sánchez; señalándose que conforme a la información proporcionada por la residencia general de conservación de carreteras de dicho centro, las invasiones ubicadas en terrenos que colindan con el antiguo canal de la perla, se encuentran fuera del derecho de vía de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que no es de la competencia de dicha dependencia, llevar a cabo el desalojo de las mencionadas invasiones.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Municipales**

20.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita que este Congreso autorice al ayuntamiento de ese municipio, para que se constituya en aval del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, en la contratación de un crédito por la cantidad de 64 millones 500 mil pesos y de otro crédito por la cantidad de 10 millones de pesos.

Se turna a la Comisión de Finanzas

21.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que se someta a consideración de esta legislatura, la iniciativa para desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título de donación y a favor de la secretaría de la defensa nacional, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, que actualmente ocupa el campo militar 6-b, con el fin de que el mencionado predio se utilice como un campo de concentración militar.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, para que se definan los límites entre ese municipio y el de Escobedo, así como para determinar a que municipio pertenece un terreno vendido por el Presidente Municipal de Escobedo y lo que corresponda en cuanto a la construcción que se está realizando sobre el mismo.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

23.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se informa que una tromba con granizo azotó las comunidades del sur de ese municipio el día 27 de abril del año en curso, ocasionando pérdida total en diversos cultivos en una superficie estimada de 620 hectáreas del sector ejidal, por lo que, considerando que debe declararse como zona de desastre agrícola, solicitan que personal de este congreso, lleve a cabo una inspección de los daños registrados, a fin de que se les preste el apoyo y respaldo necesarios.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

24.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de marzo del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

26.- Se recibió un oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía el informe de movimientos de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2004, tanto del presupuesto de egresos del Poder Judicial como del fondo para mejoramiento de la administración de justicia; acompañándose, asimismo, la conciliación de movimientos entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Poder Judicial.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

27.- Se recibió un dictamen formulado por la Contadora Pública Genoveva Lucía Hernández Guerra, del despacho contable fiscal Hernández Guerra y Asociados, relativo al estado de situación financiera y los estados de resultados del Congreso del Estado, a 31 de marzo de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

28.- Se recibió la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, correspondiente al primer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

29.- Se recibió un informe de conciliación de movimientos del Gobierno del Estado con la presidencia municipal de Nava, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

30.- Se recibieron las cuentas públicas del primer trimestre del año de 2004, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.
- Servicio Médico de la Sección 38.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Instituto Estatal de las Mujeres.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila.
- Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Instituto Estatal de Turismo.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Fideicomiso Alianza para el Campo.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Fideicomiso del Puente Internacional Piedras Negras II.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Servicios de Salud del Estado de Coahuila.
- Fideicomiso del Programa Especial de Vivienda Magisterial.

- Instituto Coahuilense de Ecología
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

31.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

32.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

33.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Morelos, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

34.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

35.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

36.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

37.- Se recibió un oficio del Gerente General del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera, mediante el cual se hace el envío de la cuenta pública del primer trimestre del año 2003, señalando que en esta semana se entregará la correspondiente al segundo trimestre y que se continuarán elaborando las restantes del ejercicio 2003 y la del primer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

38.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de cabildo, relativo a la aprobación de una solicitud presentada por el Ingeniero Indalecio Garza Estrada, para ser proveedor y contratista de dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

39.- Se recibió, en original y 15 copias, un escrito presentado por Gerardo Reyes Ibarra y otras ciudadanas y ciudadanos que residen en la comunidad de Villa de Fuente, colonia de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se interpone denuncia para que se abra la correspondiente investigación de hechos en relación a la inundación ocurrida el día 4 de abril del año 2004 en dicha comunidad; señalándose como representantes comunes al mencionado ciudadano Gerardo Reyes Ibarra y a Arnulfo Córdova Ortiz y/o Licenciado Antonio Rangel Ibarra.

**Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social,
Seguridad Pública y Asuntos Fronterizos**

40.- Se recibió un escrito presentado por los ciudadanos Profesor Gerardo Reyes Ibarra, Arnulfo Córdova Ortiz y Licenciado Antonio Rangel Ibarra, mediante el cual comparecen para ratificar el escrito de denuncia a que se refiere el punto anterior.

**Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social,
Seguridad Pública y Asuntos Fronterizos**

41.- Se recibió un escrito presentado por Artemio Galván, Felipe Luna Espinoza, César Cortinas y J. Inés Medina Rivera, habitantes del ejido de Vega Larga, municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención de este congreso, para solicitar que se frenen abusos y excesos de autoridad del alcalde Emilio Bichara Marcos Wong y que se cancele definitivamente el permiso de venta de cerveza en dicha comunidad, así como que se forme una comisión que investigue a fondo dicha situación y que se resuelva de acuerdo a derecho, por el bien de muchos ejidos y ya que existe una ley que no permite la venta de bebidas alcohólicas en las comunidades rurales.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Municipales**

42.- Se recibió un escrito presentado por los representantes de la Asociación de Jubilados y Pensionados por el Seguro Social de Monclova, A. C., mediante el cual se dirigen al Secretario de Finanzas del Estado para manifestar la inconformidad de sus socios en el pago de placas, refrendo anual y licencias de conducir, ya que en el presente año de 2004 al pagar estos conceptos no hubo descuentos como en años anteriores, solicitándose que se les haga una consideración en dichos cobros y que se les siga otorgando el subsidio de años anteriores, en el pago relativo a dichos conceptos.

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores
y Pensionados y Jubilados.**

43.- Se recibió un escrito que suscribe la Licenciada Diana Valdés, mediante el cual, en representación de un grupo de mujeres, se dirige a este congreso para solicitar nuevamente que se reubique fuera de la colonia ampliación magisterio, la terminal o estacionamiento de la ruta 8-b C.T.M. y que el terreno de propiedad municipal utilizado como terminal de dicha ruta, se transforme en un bosque urbano o parque público.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

44.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, mediante la cual se dirige al Presidente de la Gran Comisión de este Congreso, para invitarlo a participar en la conferencia anual de dicha organización, que se celebrará en Salt Lake City, Utah, del 19 al 23 de julio de 2004; acompañándose, asimismo, un formulario para solicitar las actualizaciones sobre los programas y sesiones de los delegados internacionales, con las indicaciones correspondientes para su envío.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión, para su atención

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Está solicitando la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para solicitar que se envíe a todos los Diputados de este Congreso lo contenido en el numeral dos y numeral tres, ya que en una ocasión, hace dos sesiones, solicité que todas las iniciativas del Ejecutivo o quien tenga derecho a esas iniciativas, tanto del Congreso de la Unión como las de la Cámara de Senadores, sean enviadas a todos los Diputados desde su origen para ver las modificaciones en el dictamen que presente después la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, cuáles fueron las modificaciones que se hicieron y así nosotros evaluar la presentación de los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

También solicita la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Con su permiso.

Es también sobre el numeral 38, en el que se solicita se turne a la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, ya que este prestador de servicios es hijo del alcalde de San Buenaventura.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se indicará que se toma nota de la observación y que se hará la adecuación correspondiente.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Presidencia de la Gran Comisión y a la Oficialía Mayor del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Actualización del Portal de INTERNET del Congreso del Estado"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Se haga un atento llamado a la Gran Comisión y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para que dentro del marco de sus atribuciones realicen lo conducente para lograr un debido funcionamiento y actualización de la página de Internet de este Poder Legislativo.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Educación Pública del Estado, así como a la Comisión de Finanzas del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Pensiones a Familias de Piedras Negras”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO: Que este Congreso solicite a la Secretaría de Finanzas, se abra una investigación, por medio de las autoridades municipales de Piedras Negras, para que se determine cuáles núcleos familiares perdieron al jefe de familia y/o a quienes tenían la responsabilidad de cubrir el presupuesto de la manutención y atención de sus miembros.

SEGUNDO: Que en base a los datos obtenidos en dicha investigación, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, estudie la posibilidad de que se otorguen pensiones vitalicias para las familias que se hayan quedado sin la protección de una pensión por parte del o los fallecidos en el desastre y, por lo tanto, sin la protección que brinda la seguridad social derivada de la misma.

TERCERO: De la misma manera, que la Secretaría de Educación Pública del Estado, determine a quién o a quiénes de los miembros de dichas familias, les otorgará becas de estudios, para subsanar la pérdida de quien o quienes los sostenían.

CUARTO: Que la Comisión de Finanzas de este Congreso, le dé seguimiento a este asunto y sea el conducto para recibir la información correspondiente e informar sobre lo que pudiera proceder.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Ecología y de Salud y Desarrollo Comunitario del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Contingencia Ambiental en Matamoros, Coahuila”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO: Que se concrete una cita dentro de los siguientes 10 días hábiles, con el Instituto Estatal de Ecología y la SEMARNAT, para conocer las causas del porqué no se ha iniciado el proyecto de cambio de tecnología con los productores de ladrillo de Matamoros.

SEGUNDO: Investigar si el ofrecimiento de recursos económicos expresado por el Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales en reciente visita al Estado, podría abarcar también el proyecto de cambio de tecnología por los productores de ladrillo de Matamoros.

TERCERO: Se cite a la Secretaría de Salud ante las Comisiones Unidas de Ecología y de Salud y Desarrollo Comunitario, para que informe de los trabajos de diagnóstico y monitoreo de enfermedades ocasionadas por la contaminación del aire en Matamoros.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre “Instalación de un Hospital General del IMSS en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Solicítese a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, la autorización para la construcción y funcionamiento de un Hospital General en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, en virtud del incremento en el número de afiliados y por ende del número de usuarios de los servicios que presta esta institución de salud.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Procurador Federal de Protección al Ambiente, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Contaminación Ambiental”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se desarrollen programas de acciones preventivas en materia de contaminación ambiental.

SEGUNDO. Que se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que lleve a cabo las acciones correctivas necesarias, para resolver los problemas que provoca la contaminación ambiental en el territorio nacional.

TERCERO. Que se invite a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, para que su actuación se traduzca en beneficios para la salud de los habitantes del territorio coahuilense y de los mexicanos en general.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Legalización de Documentos Educativos”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Se solicite atentamente a la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la creación de una ventanilla en la ciudad de Torreón y en otras ciudades del Estado donde se considere necesario, que se encargue de la recepción y el traslado de documentos educativos a la ciudad de Saltillo, para la realización del trámite de su legalización.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Transporte Público Concesionado de Taxis en la Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila”; comunicándosele, asimismo, que, al tratarse este asunto, el Pleno del Congreso acordó que dicha Propuesta de Punto de Acuerdo y los comentarios que se hicieron en el debate relativo a la misma, se turnaran a esa Comisión, para que se hagan las consideraciones pertinentes al estudiarse y dictaminarse la solicitud de juicio político a que se refiere la mencionada propuesta.

8.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Económico, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Mejora Regulatoria”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que la Comisión de Fomento Económico emprenda la tarea de realizar un estudio que permita conducirnos a una propuesta de reforma legislativa, que reduzca los trámites que se necesitan para emprender un negocio productivo.

SEGUNDO. Que en esta tarea se realice un esfuerzo multidisciplinario que incorpore a las instituciones de enseñanza superior, las Cámaras de la Iniciativa Privada, los diputados y senadores coahuilenses, las autoridades municipales, sobre todo de los municipios más importantes de la entidad, y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

TERCERO. Que en esta tarea se tenga un plazo razonable para su cumplimiento, proponiéndose que dicha propuesta legislativa esté cubierta para cuando se realice el primer período ordinario de sesiones correspondiente al año 2005.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado José Angel

Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Puentes en el Municipio de Piedras Negras”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Se solicite atentamente a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua, que se elabore un estudio para la posible construcción de puentes sobre los ríos en la ciudad de Piedras Negras y en algún otro municipio en donde se presentaron situaciones de daños por lluvias; así como que se inicie la realización de trabajos de desazolve de arroyos y la elaboración de un estudio que determine la situación en que se encuentran las presas cercanas y, en su caso, la posible construcción de una nueva presa para evitar que dicha región del Estado, vuelva a ser inundado de la manera en que sucedió en los pasados eventos de Piedras Negras.

10.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Económico, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Desempleo en Coahuila”, comunicándosele, asimismo, que, al tratarse este asunto, el Pleno del Congreso acordó que dicha propuesta fuera turnada a esa Comisión, para que los planteamientos contenidos en la misma, se desahogaran en la reunión que se tendría el lunes 3 de mayo con el Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado.

11.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Ecología, de Finanzas, de Seguridad Pública y de Fomento Agropecuario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido la Revolución Democrática, sobre “El Municipio de Cuatro Ciénegas”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO: Que en un ámbito de colaboración se invite al Delegado Federal de SEMARNAT, al Director del Instituto Estatal de Ecología y al Director Municipal de Ecología de Cuatro Ciénegas, para que en coordinación con este Congreso se evalúe el daño sufrido en la reserva ecológica del Valle de Cuatro Ciénegas, y de la misma manera se aclaren las diferencias que existen entre el turismo ecológico y el turismo de diversión, a fin de que se apliquen las medidas correspondientes al mencionado valle.

SEGUNDO: Dado el estado tan deplorable en que dejaron los lugares decretados como reserva ecológica, se solicite a SEMARNAT, posterior al estudio de impacto ambiental, que niegue el acceso al turismo de diversión, reservándolo para el turismo ecológico.

TERCERO: Que este Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas, revise el cobro que se realiza a la Promotora Turística de Monclova, por el pago de acceso a los balnearios y se establezca un porcentaje equitativo que garantice, por lo menos, la limpieza y el restablecimiento ecológico de las áreas en uso.

CUARTO: Se turne este asunto a las Comisiones de Ecología y Seguridad Pública, para que realicen las acciones pertinentes y se coordinen con SEMARNAT y las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que en la siguiente época vacacional no vuelva a suceder lo señalado y existan suficientes elementos de seguridad que puedan prevenir este tipo de visitas.

QUINTO: Que este asunto también se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que invite a las dependencias relacionadas con la materia agraria, Secretaría de Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, para solicitar que se aclaren los problemas que puedan existir con los Ejidos Cuatro Ciénegas y El Venado y que se lleve a cabo un apeo de deslinde, a fin de informar a dichos ejidos hasta donde llegan sus terrenos para que a futuro no se presenten los problemas que los involucran, en cuanto a permitir el acceso a la reserva ecológica del Valle de Cuatro Ciénegas

A T E N T A M E N T E.

**SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE MAYO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

DIP. JOSÉ ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

Cumplida su encomienda.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, para su información se integró en el punto de la correspondencia el Diputado Felipe Mery Ayup por encontrarse en una comisión del Congreso con la Fepade, para que se tome en cuenta para la asistencia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio Flores, para dar primera lectura de una Iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con la Diputada María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con autorización de la Presidencia.

Nada más señalar que también en conjunto están el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides y el Diputado José Andrés García Villa, Presidente. Doy lectura.

**C. Presidente de la Mesa Directiva
De la LVI Legislatura
Del Congreso del Estado Independiente
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
Presente.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 64, 65, y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 17 numeral 2, 75, 80, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los suscritos Diputados Karla Samperio Flores, María Eugenia Cazares Martínez, José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, presentan ante esta soberanía, la iniciativa de reforma a los artículos 77 fracción III y IV, y 97 fracción II de la **Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales Para Los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila** bajo la siguiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro país, cuenta con una historia que se encuentra llena de desigualdades, mismas, que aún en este momento dejan ver su huella en el acontecer diario, sin embargo se han realizado grandes luchas por parte de la sociedad y los diversos actores sociales y políticos, con la finalidad de hacer más estrechas las diferencias existentes; a través de esta lucha se ha conseguido una evolución paulatina de la situación, se han logrado avances que han permitido que los ciudadanos que viven en él, puedan acceder a diversos beneficios sin que se hagan distinciones de raza, credo, o sexo.

Una muestra de ello es precisamente el artículo 4 de nuestra carta magna, el cual fue reformado el 31 de diciembre de 1974, con la finalidad de establecer la igualdad del hombre y la mujer ante la ley.

Esto ha propiciado que las leyes de las entidades de la república sean acordes con esta disposición, lo que se ha reflejado en la integración de los Poderes Legislativos de los Estados, de sus Secretarías y en

general en los diversos ordenes políticos y sociales, abriendo con esto, campos de trabajo para la mujer y el hombre que jamás se hubiesen pensado en antaño.

Sin embargo la inercia de nuestra cultura aún se ve reflejada en algunas de nuestras leyes, es el caso de la ley que el día de hoy propongo se reforme, ya que en el texto que actualmente se encuentra vigente, se establece en forma selectiva la facultad de acceder a los beneficios de pensiones solamente ala mujer, dejando fuera del alcance del varón dicho beneficio cuando la mujer es la trabajadora, esto en un sector sumamente importante de nuestra sociedad ya que en manos de dichas trabajadoras ponemos día a día el futuro de nuestro estado, al estar en ellas la educación de nuestros niños coahuilenses.

Es por esto que en aras de establecer una igualdad real entre quienes prestan sus servicios en el ramo de la educación en nuestro Estado, se propone una reforma al artículo 77 en su fracción III, con la cual no solamente se concede el beneficio señalado al varón, sino que además se logra ser congruentes con las disposiciones del Código Civil para el Estado, en el cual en su artículo 1079 se elimino la figura del concubinato, haciendo lo propio en el ordenamiento legal que nos ocupa.

Por otra parte en la fracción IV del artículo que se propone reformar, se cambia el concepto de "divorciada", ya que esto restringe solamente como beneficiario para recibir una pensión a la mujer dejando nuevamente en forma injusta al varón fuera de este beneficio, lo cual resulta erróneo, ya que no debemos distinguir entre el género de hombre o mujer, esto en atención a que el mismo artículo prevé como condición para ser beneficiario, el que, el beneficiario este recibiendo pensión alimenticia por condena judicial y es el propio código civil en su artículo 420 que señala la obligación indistinta hacia el varón o la mujer de otorgar pensión alimenticia.

En ese orden de ideas resulta lógico el pretender reformar la fracción II del artículo 97, ya que este trata precisamente la forma en que se pierde el beneficio de la pensión y sería incongruente el realizar una reforma del artículo 77, y no así del relativo a la extinción del beneficio.

En consecuencia por lo expuesto y fundado se somete a consideración del H. Congreso del Estado, el proyecto de decreto por el cual se reforma a los artículos 77 fracción III y IV, y 97 fracción II de la **Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales Para Los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila** en los siguientes términos

PROYECTO DE DECRETO

SECCION QUINTA

DE LAS PENSIONES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR O PENSIONADO.

ARTICULO 77. Para los efectos de este capítulo, se considerarán como beneficiarios:

.....

III. A falta de los anteriores, la **persona** con quien el trabajador o pensionado vivió como si fuera su cónyuge, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el **tiempo de relación**.

Si al morir el trabajador o pensionado tuviera **varias personas se encuentran en el supuesto previsto en el párrafo que antecede**, ninguna de ellas tendrá derecho a pensión.

IV. A falta de los anteriores, la **persona que se haya divorciado** del trabajador o pensionado, siempre y cuando haya estado recibiendo pensión alimenticia por condena judicial.

.....

SECCION OCTAVA

DE LA EXTINCION DE LAS PENSIONES

ARTICULO 97. Para los beneficiarios, el derecho a disfrutar de la pensión se pierde:

.....

II. En los casos del cónyuge supérstite, la **persona con quien el trabajador o pensionado vivió como si fuera su cónyuge, o del divorciado** o la divorciada, al contraer matrimonio o **encontrarse en el supuesto del artículo 1079 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

TRANSITORIOS

UNICO.- Las presentes reformas entraran en vigor a los tres días siguientes de su publicación, derogando las disposiciones que se contrapongan a la presente.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo Coahuila a 4 de mayo del 2004.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN "LUIS H. ALVAREZ ALVAREZ"

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

DIP. MA. EUGENIA CAZARES MARTINEZ

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA UDC " EVARISTO PEREZ ARREGLA"

DIP. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias compañera Diputada.

En atención de lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación, se solicita al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, que se sirva dar primera lectura a la iniciativa que presentó para plantear la reforma de la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva del

**Congreso del Estado
Presente.-**

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciativa que se sustenta a través de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los efectos de los desequilibrios financieros que se han presentado en la economía mundial y principalmente en Estados Unidos de Norteamérica han provocado que países con economías emergentes, enfrenten graves situaciones no sólo de desaceleración o estancamiento, sino por el contrario de retroceso en sus sectores financieros y productivos.

En este contexto nuestro país no es la excepción, más aún cuando nuestro primer socio comercial es precisamente el vecino país del norte, lo que nos coloca en una situación muy difícil por tratarse de las principales potencias financieras en el ámbito mundial.

Coahuila, por su posición geográfica como estado fronterizo de manera directa y con mayor intensidad sufre los efectos de los altibajos financieros de la unión americana, cuando la economía norteamericana repunta a los coahuilenses nos va bien y cuando esta retrocede, la de nuestro estado experimenta graves crisis en los terrenos financieros y de productividad, lo que se refleja como ahora en la pérdida del empleo y de su planta productiva.

Tan es así que independientemente de los esfuerzos que el Ejecutivo Estatal realiza para aminorar y revertir esta tendencia y sus efectos, realizando intensas campañas de promoción, hoy por hoy y según datos del INEGI, las principales ciudades de nuestro estado como Torreón, Monclova y Saltillo, ocupan los nada agradables primeros lugares de desempleo a nivel nacional.

El problema al que nos enfrentamos los coahuilenses, es precisamente al hecho de que por mas que nuestra mano de obra demuestra que está capacitada para competir con calidad en los mercados y la producción internacional, los desajustes y desequilibrios internacionales escapan a toda posibilidad de preverlos y enfrentarlos. Por lo que la iniciativa privada local ha propuesto acciones alternativas que si bien es cierto no representan soluciones que blinden al 100% la economía y la estabilidad financiera del estado, sí contribuiría de manera importante para evitar se agudicen los problemas.

Estas propuestas tienen que ver con el fortalecimiento del mercado interno, y de los sectores secundario y terciario de la economía estatal, el Partido del Trabajo comparte este planteamiento de los empresarios coahuilenses, cuando solicitan al Ejecutivo Coahuilense y a este Poder Legislativo se modifique la Ley de Adquisiciones para incorporar a ella la obligación del Estado de privilegiar a los proveedores de bienes y servicios así como empresas de transformación de la entidad, en las adquisiciones, contrataciones y licitaciones que hace el sector público Estatal y Municipal.

En efecto, uno de los principales soportes de las economías como la de nuestro país es precisamente las inversiones y los gastos que efectúa el sector público, y una manera de garantizar que los recursos que producen los coahuilenses, se queden en el estado, es precisamente que el gobierno le otorgue a las empresas locales las posibilidades de ser ellos los proveedores de los insumos que requiere el gobierno así como los hacedores de las obras publicas.

Desde luego que compartimos los temas de la equidad en la competencia, y que privilegiar el consumo interno pudiera parecer contrario a este principio, pero lo cierto es que ante todo debe estar el bienestar y la estabilidad de los coahuilenses; claro está que en Coahuila no se producen todos los insumos y requerimientos del estado pero lo que también es cierto es que en Coahuila se cuenta con importantes cadenas productivas que solo requieren de incentivos y contratos para demostrar su competitividad en precios y calidad.

Por ello, la presente Iniciativa que el Partido del Trabajo propone a esta soberanía, está encaminada a incorporar a la Ley de Adquisiciones del Estado la obligatoriedad para las entidades públicas estatales y municipales de privilegiar el otorgamiento de contratos de obra pública, bienes y servicios, así como de materiales para el trabajo administrativo, a proveedores y empresarios que tengan su domicilio fiscal en el territorio coahuilense.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confieren los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado y los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO UNICO.- se adiciona una fracción al artículo 20 que quedaría como IV y la IV pasaría a ser la V; se reforma el artículo 28 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTICULO 20.- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen la Unidad, la Secretaría y las Dependencias y Entidades, se sujetarán:

I.- A los objetivos,.....

II.- A las previsiones.....

III.- A los objetivos,.....

IV.- En los actos, contratos y procedimientos que regula esta Ley, se preferirá en igualdad de condiciones a los contratistas, prestadores de servicios, así como a las sociedades cooperativas, con domicilio fiscal en el Estado de Coahuila, con la finalidad de incentivar estos sectores de la economía.

V.- A las demás disposiciones legales y reglamentarias que rijan las operaciones que prevé esta ley. .

ARTICULO 28.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, preferentemente a personas físicas o morales de la Entidad para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la presente ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 04 de mayo de 2004

Por el Partido del Trabajo

Diputado Ramón Díaz Ávila

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

En atención de lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa también será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar segunda lectura a la iniciativa que presentó para la reforma de diversos artículos de la Ley Estatal de Salud.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

C. DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P r e s e n t e.-

José Andrés García Villa; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa que Reforma y Adiciona la Ley Estatal de Salud. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de motivos

En la Cuarta Sesión del Primer Periodo de sesiones del Segundo año de ejercicio constitucional del 20 de abril del 2004, se aprobó por parte de esta asamblea los artículos 55 y 64 de la Ley de asistencia Social del Estado enviada por el Ejecutivo del Estado, bajo la necesidad de fortalecer el rubro de la asistencia social y atender, entre otras, las necesidades de salud, alimentación, vestido y educación de los sujetos a quienes la misma se orienta.

Dado que el desarrollo integral de la familia ha dejado de ser un organismo que presta servicios de salud, así se concluye que el sistema para el desarrollo integral de la familia debe abocarse única y exclusivamente a proporcionar servicios de asistencia social. Y a la vez este sistema esta sectorizado a la Secretaria de Desarrollo Social, secretaría en la que su competencia será todo lo referente a la asistencia social y ya no a la Secretaría de Salud. Ya que la asistencia social se encuentra vinculada al desarrollo humano y estos conceptos se hallan inmersos en el desarrollo social.

Es pues, la Secretaria de Desarrollo Social la dependencia a la que corresponde ejecutar las acciones y programas vinculados a la asistencia social.

Como anteriormente se justificaba ya que por definición la asistencia social es el conjuntote acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integra.

Por tal motivo es conveniente modificar la Ley Estatal de Salud en su articulado referente a la asistencia social. Ya que la Secretaria de Salud su objetivo único será la protección de la salud, y no como se manejaba con anterioridad como Secretaría de Salud y desarrollo comunitario.

Por esto la necesidad de derogar y reformar el articulado de la Ley Estatal de Salud en lo referente a la asistencia social.

Por todo lo anterior someto a la consideración del pleno de este Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de decreto:

Artículo Único.- Se modifica la Ley Estatal de Salud en sus artículos 2 fracción V; 4 inciso A, fracción XVI; 6 fracción III; 26 fracción III; 29 fracción X; 51 Fracción III; 126; 127; 128; 129; 131; 133; 134; 135; 136; 137; 138; 139; 140; 141; 144; 147; 148; y 149; igualmente, se modifica el nombre del Título Noveno para quedar como sigue:

Artículo 2o.

I a IV.

V. El disfrute de servicios de **salud** que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;

VI a VII

Artículo 4o.

A.

I. a XV....

XVI. Derogada;

XVII a XIX.

B.

I a XVII.

Artículo 6o.

I a II.

III. Derogada.

IV. a VII.

Artículo 26.

I a II

III. Derogada.

Artículo 29

I a IX

X. Derogada

XI.

Artículo 51.

I. a II

III. Incorporación, como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas simples de atención médica y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de salud, bajo la dirección y control de las autoridades correspondientes;

IV a VI

TITULO NOVENO

PREVENCION DE INAAVALIDEZ Y REHABILITACION DE INVALIDOS

CAPITULO UNICO

Artículo 126. Derogado

Artículo 127. Derogado.

Artículo 128. Derogado.

Artículo 129. Derogado.

Artículo 131. Derogado.

Artículo 133. Derogado.

Artículo 134. Derogado.

Artículo 135. Derogado

Artículo 136. Derogado.

Artículo 137. Derogado.

Artículo 138. Derogado.

Artículo 139. Derogado

Artículo 140. Derogado

Artículo 141. Derogado.

Artículo 144. Derogado.

Artículo 147. Los servicios de rehabilitación que proporcionen los establecimientos del Sector Salud del Estado, estarán vinculados sistemáticamente a los de rehabilitación y asistencia social que preste el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila.**

Artículo 148. Derogado.

Artículo 149. Derogado.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente.
Saltillo Coah. 27 de Abril del 2004

Dip. José Andrés García Villa

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

En atención a lo que establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Solicitó la palabra el Diputado José Andrés García Villa. A favor, ok. Adelante.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005, con el título “Desarrollo Social y Combate a la Pobreza”, se incluye a la asistencia social bajo la Secretaría de Desarrollo Social.

Al igual que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su capítulo Tercero en lo referente a la competencia de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, menciona a la asistencia social competencia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con las reformas aprobadas por este Congreso en los Artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social, menciona que es la Secretaría de Desarrollo Social la dependencia a la que corresponde ejecutar las acciones y programas vinculados a la asistencia social.

De esta forma, la Secretaría de Salud tiene como principal objetivo la protección de la salud, dejando a la asistencia social al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de

Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública, sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice dicho inmueble exclusivamente para la ubicación de un Campo de Concentración Militar.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros con una superficie de 989,056.015 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo de concentración militar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de Abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros con una superficie de 989,056.015 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo de concentración militar.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 26 de marzo del 2004, se aprobó por mayoría de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros con una superficie de 989,056.015 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo de concentración militar.

La propiedad municipal que forma parte de una extensión mayor se encuentra inscrita a favor del municipio de Torreón, bajo la partida 83, Folio 122, Volumen 198, de la Sección Primera, de fecha 15 de enero de 1952, en el Registro Público de la Propiedad.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Partiendo del vértice 1 ubicado en Blvd. Torreón-Matamoros que limita al poniente con el predio del panteón existente se mide con rumbo SOO°30'00"E una distancia de 773.737 para llegar al punto 2, colindando este tramo con el panteón Jardines del Tiempo y Fraccionamiento Cerrada Las Flores I y II Etapa; del anterior punto con rumbo N89°30'00"E se mide una distancia de 1,237.38 mts. para llegar al punto 3, colindando este tramo con el Fraccionamiento Latinoamericano, del anterior punto con rumbo N06°30'00"W se mide 135.50 mts. para llegar al punto 4, de este punto con rumbo NO0°30'00"W se miden 101.00 mts. para llegar al punto 5 de este punto con rumbo NO5°30'00"E se mide una distancia de 176 mts. para llegar al punto 6, de este punto con rumbo N50°30'00"E se mide una distancia de 205.25 mts. para llegar al punto 7, de este punto con rumbo N29°30'00"W se mide una distancia de 268.062 mts. para llegar al punto 8, todos estos tramos colindantes al Poblado El Águila y finalmente del punto 8 con rumbo S89°30'00"W se mide una distancia de 1,273.39 mts. para llegar al punto 1, punto de partida de la poligonal colindando este último tramo con el Boulevard Torreón-Matamoros.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, a desincorporar del dominio público municipal un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros con una superficie de 989,056.015 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo de concentración militar.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Partiendo del vértice 1 ubicado en Blvd. Torreón-Matamoros que limita al poniente con el predio del panteón existente se mide con rumbo SOO°30'00"E una distancia de 773.737 para llegar al punto 2, colindando este tramo con el panteón Jardines del Tiempo y Fraccionamiento Cerrada Las Flores I y II Etapa; del anterior punto con rumbo N89°30'00"E se mide una distancia de 1,237.38 mts. para llegar al punto 3, colindando este tramo con el Fraccionamiento Latinoamericano, del anterior punto con rumbo N06°30'00"W se mide 135.50 mts. para llegar al punto 4, de este punto con rumbo NO0°30'00"W se miden 101.00 mts. para llegar al punto 5 de este punto con rumbo NO5°30'00"E se mide una distancia de 176 mts. para llegar al punto 6, de este punto con rumbo N50°30'00"E se mide una distancia de 205.25 mts. para llegar al punto 7, de este punto con rumbo N29°30'00"W se mide una distancia de 268.062 mts. para llegar al punto 8, todos estos tramos colindantes al Poblado El Águila y finalmente del punto 8 con rumbo S89°30'00"W se mide una distancia de 1,273.39 mts. para llegar al punto 1, punto de partida de la poligonal colindando este último tramo con el Boulevard Torreón-Matamoros.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 26 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 28 votos, 29 votos, corrigiendo, corrigiendo, 30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 5 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe proceder a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en el Fraccionamiento Mayrán, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de una Escuela Primaria.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Mayrán con una superficie de 5,000.00 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de Abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Mayrán con una superficie de 5,000.00 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 29 de enero del 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo enajenar a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble del dominio público municipal cuya superficie es de 5,000.00 M2.

La propiedad municipal que forma parte de una extensión mayor se encuentra inscrita a favor del municipio de Torreón, bajo la partida 3647, Foja 198, Libro 35-D, Sección Primera, de fecha 2 de febrero de 1999, en el Registro Público de la Propiedad. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Noreste: En 85.79 metros colindando con club de Golf Montebello.
Al Sureste: En 64.04 metros colindando con Calle Cine Elena.
Al Noroeste: En 53.44 metros colindando con área de cesión de la misma manzana.
Al Suroeste: En 85.12 metros colindando con Calle Teatro Mayrán.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Mayrán con una superficie de 5,000.00 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Noreste: En 85.79 metros colindando con club de Golf Montebello.
Al Sureste: En 64.04 metros colindando con Calle Cine Elena.
Al Noroeste: En 53.44 metros colindando con área de cesión de la misma manzana.
Al Suroeste: En 85.12 metros colindando con Calle Teatro Mayrán.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 26 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida su encomienda, Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 6 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente con una superficie de 7,272.25 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de Abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente con una superficie de 7,272.25 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 15 de diciembre del año 2003, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, de un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente con una superficie de 7,272.25 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

La propiedad municipal que forma parte de una extensión mayor se encuentra inscrita a favor del municipio de Torreón, bajo la partida 6372, Libro 64, Sección Primera, de fecha 7 de octubre del 2002, en el Registro Público de la Propiedad. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 27.10 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana.
Al Sur: En 104.50 metros colindando con Avenida Juárez.
Al Este: En 40.82 metros colindando con Calle Yonago.
Al Este: En 16.11 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana 16.
Al Norte: En 43.40 metros colindando con Lote de la misma manzana 16.
Al Este: En 48.37 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana 16.
Al Oeste: En 42.38 metros colindando con Área de compensación a los hermanos Rueda Sabag acordada por Cabildo el 15 de noviembre del 2002.
Al Norte: En 10.05 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana.
Al Oeste: En 16.73 metros colindando con predio de la misma manzana.
Al Oeste: En 40.73 metros colindando con Calle Okayama.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente con una superficie de 7,272.25 M2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 27.10 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana.
Al Sur: En 104.50 metros colindando con Avenida Juárez.
Al Este: En 40.82 metros colindando con Calle Yonago.
Al Este: En 16.11 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana 16.
Al Norte: En 43.40 metros colindando con Lote de la misma manzana 16.
Al Este: En 48.37 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana 16.
Al Oeste: En 42.38 metros colindando con Área de compensación a los hermanos Rueda Sabag acordada por Cabildo el 15 de noviembre del 2002.
Al Norte: En 10.05 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana.
Al Oeste: En 16.73 metros colindando con predio de la misma manzana.
Al Oeste: En 40.73 metros colindando con Calle Okayama.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 26 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Informo al Pleno que se encuentra con nosotros el Presidente de Candela, el señor Javier Tijerina, dándole la bienvenida. Gracias.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

El Diputado Ortiz del Campo ha solicitado el uso de la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para hacer una observación en la redacción que hemos estado dándole tradicionalmente a los puntos o los dictámenes de la Comisión de Finanzas, de manera muy sorpresiva aparecen ahí los beneficiarios de las cesiones, ya sea a título gratuito u oneroso que los cabildos toman y creo que es pertinente para efecto de antecedentes, que en la relación de considerandos se incorpore por qué es si una institución o un particular definido como el beneficiario, creo que debe haber elementos en la discusión incluso del cabildo, para decidir a favor de quien se otorgan los terrenos, ¿no?, para efecto de sustentar mejor pues nuestros resolutivos.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Francisco Ortiz, el comentario será tomado en cuenta, gracias.

Si no hay más intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas, suspendemos la votación, ha pedido la solicitud de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo. Le cedo la palabra.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar se agregue en la redacción de los considerandos de estos tres siguientes dictámenes precisamente el sustento por el cual se adjudica a título oneroso o gratuito a particulares el bien que se está desincorporando en el dictamen.

Entonces, que si quedara especificado en el caso de que sean regularización de terrenos ocupados, poner el tiempo que tienen ocupados estos bienes o en el caso de que sea por utilidad y a petición de los vecinos para ocupar algún espacio vacío que esté causando problemas de seguridad, o sea, que se sustentara, que se agregara ahí en la redacción para que quedara perfectamente claro.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con su permiso, señor Presidente.

Creo que es muy importante lo que señalan los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRD. En este especial dictamen que estamos sometiendo en este momento a consideración viene claro que es para la Secretaría de Educación Pública, la petición que ustedes están haciendo es para los próximos tres que vienen enseguida y nada más comentarles que en la Comisión, en el cual está un integrante de su bancada, se analiza el expediente que se turna por parte de los cabildos, de Torreón, de Matamoros, de todos los municipios que llegan, y se especifica claramente por qué objeto es que se está vendiendo a título oneroso o donando el predio.

Creo que si no está incorporado en este momento, en los siguientes tres que vamos a discutir y aprobar, en su caso, si tengan la certeza que son personas que ya estaban viviendo ahí. El que sigue es una desincorporación de dos metros, dos metros, donde precisamente quedó en el trazo de la colonia una franja ahí sin usar, y está dando más problemas que beneficios.

Entonces, tengan la certeza que la Comisión de Finanzas en la cual estamos integrados estamos viendo esos puntos también, entonces yo pediría que sometiera a votación el dictamen que se está presentando en este momento y que queda muy claro que es para la Secretaría de Educación Pública.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente en apoyo a lo expresado por mis compañeras Diputadas en este sentido, creo que inclusive en ocasión anterior habíamos tomado un acuerdo, que en el caso de los dictámenes cuando hubiese alguna observación que no afectara el fondo, sino solamente algún ajuste de forma, pudiésemos hacer aquí pues esa adición o esa modificación, por tal motivo creo que es importante señalar para el futuro, para estos tres y para todos los demás que en el futuro vengan, que se considere esa propuesta que nos han hecho y pues que procedamos a desahogar estos puntos en las condiciones en que ha sido planteado.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

¿Hay algún otro Diputado que quisiera hacer uso de la palabra?.

No habiendo intervenciones, más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 2 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la manzana "D" de la supermanzana XX de la colonia Aviación de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la Manzana D, de la Supermanzana XX de la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de Abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la Manzana D, de la Supermanzana XX de la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 15 de diciembre del año 2003, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, de un predio ubicado en la Manzana D, de la Supermanzana XX de la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Nororiente: En 7.50 mts. colindando con área la Calle Perú.
Al Surponiente: En 6.80 mts. colindando con área de retorno.
Al Norponiente: En 15.63 mts. colindando con Calle Perú.
Al Suroriente: En 15.63 mts. colindando con Lote 40 de la Manzana D, Supermanzana XX.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la Manzana D, de la Supermanzana XX de la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Nororiente: En 7.50 mts. colindando con área la Calle Perú.
Al Surponiente: En 6.80 mts. colindando con área de retorno.
Al Norponiente: En 15.63 mts. colindando con Calle Perú.
Al Suroriente: En 15.63 mts. colindando con Lote 40 de la Manzana D, Supermanzana XX.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 26 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. La Diputada Beatriz Granillo ha solicitado el uso de la palabra.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar a la Mesa Directiva se nos informe de qué manera se va a dar cauce a lo que ha señalado el Diputado De la Fuente, el Diputado Ortiz del Campo y la de la voz.

Nos parece que por principio de certeza jurídica quisiéramos pedir que cuando fueran este tipo de autorizaciones de acuerdos de cabildo, viniera claramente señalado el causal, no tanto para que nosotros lo conozcamos sino para quede la certeza de la publicación en el Diario Oficial y el uso y destino del terreno desincorporado.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

De acuerdo a las intervenciones que ha habido de los Diputados respecto a este tema, en lo sucesivo se tomará en cuenta las propuestas y serán añadidos y plasmados en los dictámenes, ya que como decía el Diputado Fernando De la Fuente, no implica ningún cambio de fondo, así que será pues tomada en cuenta para que se modifiquen los dictámenes, los tres dictámenes que estamos leyendo, los tres últimos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio,

un predio ubicado en la colonia Nueva Aurora, en la colindancia del lote 20, manzana 34 "A" de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la Colonia Nueva Aurora, en la colindancia oriente del Lote 20, Manzana 34 "A", con una superficie de 2.625 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de Abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la Colonia Nueva Aurora, en la colindancia oriente del Lote 20, Manzana 34 "A", con una superficie de 2,625 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 26 de marzo del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, de un predio ubicado en la Colonia Nueva Aurora, en la colindancia oriente del Lote 20, Manzana 34 "A", con una superficie de 2.625 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Noreste: En 5.04 mts. y colinda con Privada.

Al Noroeste: En 4.34 mts. y colinda con predio propiedad de Javier Villalobos Tapia.

Al Suroeste: En 1.24 mts. y colinda con propiedad de Javier Villalobos Tapia.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la Colonia Nueva Aurora, en la colindancia oriente del Lote 20, Manzana 34 "A", con una superficie de 2.625 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Noreste: En 5.04 mts. y colinda con Privada.

Al Noroeste: En 4.34 mts. y colinda con predio propiedad de Javier Villalobos Tapia.

Al Suroeste: En 1.24 mts. y colinda con propiedad de Javier Villalobos Tapia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 26 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Está solicitando la palabra el Diputado Salomón Juan Marcos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Presidencia.

En la lectura hubo un error, dijeron 2625 metros cuadrados, es: 2.625 de metro, para que quede asentado esto.

Es cuanto.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Si, hacemos la rectificación, por errores de máquina no alcanzamos a visualizar ahí el punto, 2.625 metros cuadrados.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Fue tomada en cuenta la aclaración del Diputado Salomón Juan Marcos. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo señor Presidente del resultado de la votación: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 5 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la calle Costa Rica número 299 de la colonia Aviación de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 de Abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 15 de diciembre del año 2003, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Nororiente:	En 7.50 mts. colindando con área de retorno.
Al Surponiente:	En 5.50 mts. colindando con área de retorno.
Al Norponiente:	En 9.75 mts. colindando con lote 39 Manzana E, Supermanzana 19.
Al Suroriente:	En 9.75 mts. colindando con Avenida Costa Rica.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Nororiente:	En 7.50 mts. colindando con área de retorno.
Al Surponiente:	En 5.50 mts. colindando con área de retorno.
Al Norponiente:	En 9.75 mts. colindando con lote 39 Manzana E, Supermanzana 19.
Al Suroriente:	En 9.75 mts. colindando con Avenida Costa Rica.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 26 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 4 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Informes de Comisiones, se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a un Informe de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO.**

Con el permiso de la presidencia.

El 13 de octubre del año 2000, fue recibida por la quincuagésima quinta legislatura de este Congreso del estado, la Iniciativa del Ejecutivo del Estado: "Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, para el Estado de Coahuila de Zaragoza".

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de dicha legislatura, convoco a reuniones de información y trabajo a organizaciones de médicos en las diferentes regiones del estado, encontrando resistencias y discusiones polémicas difíciles de resolver en ese momento, lo que provocó el rezago existente.

En sesión del Pleno celebrada el 25 de abril del 2003 se aprobó un punto de acuerdo por unanimidad en donde se instruyó a la Comisión de Salud y de Gobernación y Puntos Constitucionales para que implementara un programa de mesas de trabajo regionales en el estado, con relación a dicha Iniciativa, privilegiando la participación de organizaciones de médicos, organizaciones ciudadanas, instituciones educativas, trabajadores, intelectuales y, en general, de ciudadanos y organizaciones interesados en el tema.

Dichas mesas de trabajo se realizaron por parte de esta Comisión durante el 2003 en las ciudades de: Torreón, Monclova, Piedras Negras y Saltillo, presentando al Pleno en el segundo período ordinario de sesiones del 2003 los resultados obtenidos, anexando en cuatro engargolados las propuestas obtenidas en las mesas de trabajo. Con objeto de modificar o agregar artículos que la comunidad médica y los ciudadanos de Coahuila consideraban que eran necesario modificar.

Dando trámite al punto de acuerdo del 25 de abril, se invito al Comisionado Nacional, Dr. Carlos Tena Tamayo, para realizar una mesa de trabajo y conferencia sobre la Iniciativa de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Coahuila, llevándose acabo esta el 19 de mayo del 2003, con la asistencia de las Diputadas y Diputados de esta Legislatura.

La Comisión de Salud se reunió en siete ocasiones para estudiar los cambios susceptibles a la Iniciativa de Ley de Arbitraje Médico enviada por el Ejecutivo, basados principalmente en lo expuesto en los foros. Dos de estas reuniones se llevaron a cabo con el Lic. Luis Efrén Ríos Vega, Director de Asuntos Legislativos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Dando como resultado el proyecto que hoy entregamos al Presidente de esta Mesa Directiva para su trámite correspondiente.

Los objetivos que esta Comisión tuvo en mente para realizar este trabajo es principalmente:

- "Propiciar relaciones sanas entre los profesionales de la salud y sus pacientes", a través de la resolución de conflictos entre pacientes o sus familiares y personal médico, en los ámbitos público y privado, actuando con imparcialidad, objetividad, confidencialidad y respeto, mediante la gestión, la conciliación y el arbitraje.
- Ser un factor de éxito y confianza en los servicios de salud.
- Respetando la carta de los derechos generales de los médicos y la carta de los derechos generales de los pacientes.

Cabe señalar que actualmente funcionan 22 Comisiones de Arbitraje Médico en el país, éstas son las de: Tabasco- Estado de México- Guanajuato- Aguascalientes- Morelos- Jalisco- Nayarit- Chiapas- Baja California- Veracruz- Colima- San Luis Potosí- Querétaro- Guerrero- Yucatán- Michoacán- Puebla- Sinaloa- Tlaxcala- Nuevo León- Tamaulipas y Campeche. Coahuila recopila información de experiencias en estos estados, de tal forma podemos considerar que esta Ley será de vanguardia en beneficio de los coahuilenses.

El esfuerzo que esta Comisión ha desarrollado durante doce meses de trabajo es con el fin de que en los conflictos de la relación médico-paciente el único beneficiado sea quien tenga la razón.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH. A 04 DE ABRIL 2004

**DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
COORDINADOR DE LA COMISION DE SALUD
Y DESARROLLO COMUNITARIO**

DIP. ESTEBAN MARTINEZ DIAZ

DIP. SAMUEL GONZALEZ PEREZ

DIP. LATIFFE E. BURCIAGA NEME

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

DIP. MANUEL C. SOLIS OYERVIDES

DIP. RAMON DIAZ AVILA

Yo antes de terminar, si quisiera solicitar que el trámite legislativo emanado del Punto de Acuerdo del año pasado, se le dé trámite correspondiente a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y solicitar a esta Comisión la posibilidad de agilizar este trámite ya que en realidad es una ley ampliamente consensada con todos los coahuilenses, incluso con el Director Jurídico de Asuntos Legislativo del Ejecutivo del Estado.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para tratar lo relativo a una invitación de la Comisión de Finanzas a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para participar en un Taller sobre Finanzas Públicas Municipales en Materia de Ingresos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Presidencia.

Esta invitación que hace la Comisión de Finanzas a los Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado para participar en un Taller sobre Finanzas Públicas Municipales de los Ingresos. Esto que vamos a plantearles, esta invitación es exclusivamente sobre un punto específico, había otras propuestas que también las vamos a dejar aquí a los Diputados, de hacer un diplomado, hacer un foro un poco más amplio sobre finanzas públicas municipales, ya veremos, pediremos la autorización para que alguna institución académica, una universidad, nos puedan dar este tipo de foros.

Déjenme decirles que pues yo sé que hay muchos abogados aquí entre los amigos Diputados y Diputadas, pero creo que nos han dado una muestra los abogados en cuestión de finanzas y en cuestión de contaduría mayor, que le han entendido perfectamente bien a los números en tan poco tiempo.

Y como les decía compañeras y compañeros Diputados, como es de su conocimiento, la Comisión de Finanzas es la responsable de analizar, estudiar y dictaminar sobre las iniciativas de ley de ingresos de los 38 municipios de la entidad y del ejecutivo estatal, además de las diferentes iniciativas que acompañan el paquete fiscal.

Para cumplir con esta tarea y con el objetivo de poner a consideración de este honorable Pleno los dictámenes correspondientes, fuimos muy cuidadosos de analizar, investigar y discutir cada uno de los conceptos y montos que aprobamos, sin embargo, como lo informamos aquí hace algunas semanas, durante los meses de febrero y marzo realizamos reuniones de trabajo con los municipios de la entidad y nos dimos cuenta mediante este ejercicio que es sumamente importante enriquecer nuestra labor legislativa en esta materia, brindando a los ayuntamientos la asesoría y apoyo que necesitan.

Por este motivo, la Comisión de Finanzas acordó diseñar y poner a consideración del Pleno un Taller de Capacitación en Materia Fiscal de ocho sesiones de tres horas cada uno. El taller consta de cuatro módulos que se estructurarán de la siguiente manera:

Modulo I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- A.- Marco normativo del municipio.
- B.- Artículo 115.
- C.- Artículo 31.
- D.- Distribución constitucional tributaria.

Modulo II. Código Financiero para los Municipios del Estado.

- A.- Principios jurídicos en materia fiscal.
- B.- Gravámenes públicos municipales.
- C.- Definición de los ingresos.
- D.- Elementos constitutivos de las contribuciones y cálculo de las principales contribuciones.

Modulo III. Leyes de Ingresos.

- A.- Concepto.
- B.- Integración.
- C.- Bases de las contribuciones.
- D.- Impuesto predial.
- E.- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derecho de alumbrado público.

Módulo IV. Ley de Coordinación Fiscal.

- A.- Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- B.- Convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- C.- Convenio de colaboración administrativa.
- D.- Distribución de participaciones.
- E.- Coordinación fiscal en materia de impuestos y derechos.

Y por último, Ley para la Distribución de Participación y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila.

Este taller se realizará todos los lunes, de las 15:00 horas a las 18:00 horas, iniciando el próximo lunes 17 de mayo en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio".

Serán Coordinador por Mota Meza S.C. Consultores y Abogados en Impuestos, una importante firma en nuestro estado, con una larga experiencia en esta materia.

Dada la importancia de este taller, la Comisión de Finanzas acordó hacer extensiva la invitación a todos los Diputados integrantes de esta Legislatura, esperando contar con su asistencia.

Por la Comisión de Finanzas:
Todos los miembros que la conformamos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Antes de pasar al siguiente punto de la Orden del Día, quisiera informar que se encuentra en el Pleno, en la Sala de Sesiones, una comisión de regidores del municipio de Acuña para tratar asuntos relacionados con cuentas públicas de este municipio, por lo que desearía que los Diputados, el Coordinador Diputado Jesús Mario, decidiera quienes de los Diputados integrantes de su Comisión podrían atender a esta comisión de regidores de Acuña.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Relaciones México-Cuba".

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

A continuación doy lectura a un Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, relativo a las Relaciones México-Cuba".

El Domingo 2 de Mayo del presente año, los Secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores de México, se presentaron ante los medios de comunicación a informar que el Presidente de la República había decidido retirar a la Embajadora mexicana acreditado ante el Gobierno de Cuba y solicitado al gobierno cubano el retiro inmediato de su Embajador en México.

De la intervención del Secretario de Gobernación podemos rescatar dos párrafos para tratar de entender la decisión del Titular del Poder Ejecutivo -cito:

"Las actividades realizadas por estos funcionarios cubanos son contrarias no solamente a la amistad que existe entre nuestros pueblos, sino al respeto que están obligados a darse los gobiernos en sus relaciones internacionales."

"Por la naturaleza de los hechos registrados, la Secretaría de Gobernación se reserva en términos de ley, la información detallada de lo sucedido." -Termina la cita-

Para complementar los argumentos vertidos por su compañero de gabinete, el Secretario de Relaciones Exteriores, expresó las razones que orillaron al gobierno mexicano para tomar la decisión de retirar a la Embajadora ante Cuba.

De su mensaje podemos destacar los siguientes párrafos:

-Cito- "Las acciones recientes llevadas a cabo por el Gobierno de Cuba, en las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país ante la deportación del señor Carlos Ahumada Kurtz, el discurso del Presidente Castro de mayo 1 del 2004 y los hechos realizados por funcionarios del Gobierno cubano, dados a conocer a la opinión pública por el señor Secretario de Gobernación, llevan a México a concluir que la actitud del Gobierno de Cuba ha sido de injerencia directa en asuntos internos de competencia exclusiva de los mexicanos."

"Por esta razón, y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha decidido retirar a nuestra Embajadora en La Habana y solicitar al Gobierno Cubano el retiro de su Embajador en México de manera inmediata". -Termina la cita-

No obstante lo anterior, del documento leído por ambos Secretarios, no se desprenden las razones para justificar la decisión tomada por el Presidente de México, lo cual solo deja a la interpretación de los mexicanos las señales enviadas con dicha determinación, por lo que es preciso que se aclare de manera oficial y definitiva esta decisión, ante las instancias jurídicas correspondientes.

Tres son los hechos que el Secretario de Relaciones Exteriores expone como las razones que orillaron al Gobierno de México a retirar a su Embajadora en Cuba:

- 1.- Las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba ante la deportación del señor Carlos Ahumada Kurtz.

Sobre este punto, es pertinente analizar dichas declaraciones para tratar de entender la decisión adoptada, el 28 de abril del año en curso el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba informó que había decidido deportar a México al ciudadano mexicano Carlos Ahumada Kurtz.

Del informe suscrito en La Habana el 28 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, dos son los párrafos que aparentemente agravian al gobierno mexicano:

-Inicia la cita- "Carlos Ahumada Kurtz ha declarado que la operación realizada con empleo de los videos sobre corrupción difundidos en México fue calculada deliberadamente para alcanzar objetivos políticos y planificada con meses de antelación.

La investigación realizada en Cuba demuestra que los hechos relacionados con el señor Ahumada Kurtz y el escándalo público desatado en torno a ellos tiene una incuestionable connotación política y afectan de un modo u otro tanto a funcionarios y autoridades del Gobierno como a otras personalidades políticas de ese país. Se trata de cuestiones absolutamente internas, sobre las que a Cuba no le corresponde emitir juicios." -Termina la cita-

De dichos párrafos solo se desprende que el inculpado, Carlos Ahumada Kurtz, emitió declaraciones en torno a los hechos que motivaron la solicitud de detención provisional al gobierno cubano, esto es, el gobierno de México le pidió a su homólogo cubano que lo ayudara a localizar y detener a un prófugo de la justicia mexicana, lo cual se realizó de manera diligente. El gobierno cubano con respeto a los derechos humanos, tenía la obligación de investigar los hechos en torno a los cuales versaba la solicitud de detención preventiva, así lo hizo y de ahí se desprendió la necesidad de colaborar de manera inmediata con el gobierno mexicano, su decisión fue deportar a Carlos Ahumada.

Esta decisión fue comunicada a México y dada a conocer a los medios de comunicación, ante quienes se manifestó que el asunto era meramente interno y que Cuba respetaba y no emitía ningún juicio sobre el particular, como se demuestra en el comunicado referido.

- 2.- El discurso del Presidente Castro de mayo 1 de 2004 fue la segunda razón para romper relaciones diplomáticas con Cuba, sin embargo debemos entender que el Secretario de Relaciones Exteriores se refirió exclusivamente a los párrafos 16 a 18 los que han agraviado a los mexicanos, mismo que a la letra dicen:

-Se inicia la cita- "En México, pueblo entrañable y hermano para todos los cubanos, el Congreso Nacional solicitó a su Presidente abstenerse de apoyar la resolución que le demandó el Presidente Bush. Duele profundamente que tanto prestigio e influencia ganados en América Latina y en el mundo por su intachable política internacional, emanada de una revolución verdadera y profunda, hayan sido convertidos en cenizas. La solidaridad y el apoyo de América Latina para México, y de México para América Latina, son vitales. Más de la mitad del territorio de México le fue arrebatada por su vecino del Norte y enormes riesgos amenazan al que le resta. Prácticamente la frontera de Estados Unidos con México no está ya en el Río Bravo del que hablaba Martí. Estados Unidos está mucho más adentro de México. Aquella frontera es hoy la línea de la muerte, donde alrededor de 500 mexicanos pierden la vida cada año. Todo en virtud de un brutal y despiadado principio: libre tránsito para los capitales y las mercancías; persecución, exclusión y muerte para los seres humanos. Pese a ello, millones de mexicanos corrieron ese riesgo. Hoy el país recibe más ingresos por sus remesas que por las exportaciones de petróleo, a pesar del elevado precio actual de este.

¿Acaso una situación tan desigual e injusta se resolverá votando resoluciones contra Cuba en Ginebra y acusándola de violar los derechos humanos?.

Lo peor y más humillante para México fue que las noticias relativas a su votación en Ginebra, tanto el día 15 como el 22, eran anunciadas desde Washington." - Termina la cita del discurso del Presidente Castro. -

De la lectura de estos párrafos no se desprende la injerencia del gobierno cubano en asuntos internos de nuestro país, hay solo repetición de opiniones de editorialistas, columnistas o politólogos que se han vertido tanto en México, como en el extranjero.

- 3.- Los hechos realizados por funcionarios de Gobierno cubano, dados a conocer a la opinión pública por el señor Secretario de Gobernación, es el tercer elemento que sirve de sustento para el rompimiento.

Estos hechos fueron dados a conocer por el Secretario de Gobernación de la manera siguiente:

-Se inicia la cita- "Por la naturaleza de los hechos registrados, la Secretaría de Gobernación se reserva en términos de ley, la información detallada de lo sucedido." -Termina la cita-

Lo anterior implica que las razones para una decisión que atañe al pueblo de México no pueden ser dadas a conocer por la autoridad, con lo cual se orilla a los mexicanos a practicar la especulación, que en nada contribuye al desenvolvimiento de la democracia de nuestro país y a la rendición de cuentas.

Con este argumento estaríamos orillando a los gobiernos de los países que visita el Presidente Fox a hacer un extrañamiento por reunirse éste con miembros activos de las disidencias de algunos gobiernos, como fue el caso de la reunión que sostuvieron los disidentes cubanos con Vicente Fox el 4 de febrero de 2002 y de la cual dieron cuenta la prensa nacional que reseñó:

-Inicia la cita-"Acompañado por el canciller Jorge G. Castañeda y el vocero de Los Pinos, Rodolfo Elizondo, el mandatario se encontró con "los activistas" disidentes, Elizardo Sánchez Santa Cruz, Oswaldo Payá, Martha Beatriz Roque Caballero, Raúl Rivero, Héctor Palacio Ruiz, Oswaldo Alfonso y Manuel Costa Morúa.

En el vuelo hacia la capital mexicana, Fox Quesada habló largo rato con los reporteros. Reveló que su decisión de entrevistarse con la disidencia la comentó el domingo con el propio Fidel Castro, y rechazó -a pregunta expresa- que el jefe del gobierno cubano haya manifestado "alguna molestia". - Termina la cita-

Las decisiones de la autoridad deben de estar soportadas en la ley y en la época en que vivimos, deben de ser transparentes.

También estamos convencidos de la vigencia de la Doctrina Estrada y creemos que la política exterior mexicana debe ceñirse a los principios que establece la Fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Es momento de que la diplomacia mexicana recupere su dignidad, que se revisen los principios bajo los cuales el Presidente de la República dirige la política exterior mexicana.

Esta tarea corresponde al Senado de la República según lo dispone la Fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es necesario convocar al Poder Legislativo Federal para que intervenga y analice la decisión adoptada por el Presidente de la República.

En virtud de lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Que se exhorte al Congreso de la Unión para que lleve a cabo las acciones necesarias para que el Secretario de Relaciones Exteriores explique la decisión de retirar a la Embajadora de México ante Cuba y pedir el retiro del Embajador de Cuba en nuestro País.

SEGUNDO. Que se exhorte al Gobierno Federal para que actúe con plena transparencia en este y en todos los casos, para que los mexicanos conozcamos las verdaderas razones que sustentan el deterioro de las relaciones con Cuba.

TERCERO. Que se exhorte al Presidente de la República para que se privilegie el diálogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el Gobierno de Cuba.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

Saltillo, Coahuila a 4 de mayo de 2004

**Lo firman los Diputados del
Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Pobrecito de México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos.

Como bien lo decía nuestro compañero que nos antecedió en la palabra, el pasado domingo 2 de mayo del año en curso, los mexicanos nos despertamos con la sorpresa de que el Gobierno Federal Mexicano había ordenado a su Embajador en Cuba Roberto Lajus que abandonara de inmediato la isla de Cuba, mayor fue nuestra sorpresa cuando conocimos del trato que se le daba al Embajador de Cuba en México Jorge Bolaños, quien tenía 48 horas para abandonar nuestro país.

El Presidente de la República esgrime argumentos dudosos que justifican sus hostilidades con una nación que nos ha permitido equilibrar la fuerza de los norteamericanos en el territorio americano y con el que solidariamente hemos pactado acuerdos internacionales.

Los hechos en que sustenta Vicente Fox decisiones tan graves son:

1. La manifestación del Gobierno cubano hecha con motivo de la deportación de Carlos Ahumada Kurtz, en el sentido de que Ahumada formuló declaraciones en Cuba, afirmando que el escándalo de los videos donde se exhiben actos de corrupción de algunos políticos mexicanos fue premeditado y preparado con mucha antelación, con fines políticos y con el objeto de dañar la imagen política de funcionarios ligados al Gobierno del Distrito Federal.
2. Las declaraciones vertidas por el mandatario cubano Fidel Castro en su discurso conmemorativo del día 1 de mayo en la isla en el sentido de que la influencia y el prestigio que México había ganado en Latinoamérica en tantos años de política internacional no intervencionista habían quedado reducidos a cenizas ya que la línea divisoria entre Estados Unidos y México no se encontraba en el Río Bravo, sino que Estados Unidos se encontraba metido en mucho más adentro de nuestro país. Solo se hizo referencia a uno de los cambios del rumbo diplomático al asumir Fox la Presidencia de la República. El voto emitido por México ante las Naciones Unidas en contra de Cuba que dicho sea de paso, todos los mexicanos sabemos se debió a la sujeción de México ante los intereses estadounidenses.

3. Que existen dos funcionarios diplomáticos del gobierno cubano de nombres José Antonio Arbesú Fraga y Pedro Miguel Obayna Jiménez de Castro que han ejercido actos de intromisión en asuntos que son competencia de los mexicanos.

Hasta aquí las magras justificantes dadas por el Gobierno Federal Mexicano para una decisión de tal magnitud. A esta Fracción Parlamentaria y hablo a nombre del Grupo "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, le preocupa profundamente la decisión tomada por el Gobierno Federal Mexicano en virtud de los siguientes cuestionamientos:

1- El problema de las relaciones diplomáticas del Gobierno Federal Mexicano con el Gobierno de Cuba no tiene los antecedentes ni se sustenta en los puntos que menciona nuestro gobierno federal, los problemas diplomáticos con Cuba que con otros países ya se cuentan varios, tienen por origen el antecedente de la cumbre pasada de mandatarios de América, efectuada la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que fue evidenciado vergonzante y públicamente que nuestro gobierno mintió negando haber solicitado al mandatario cubano Fidel Castro su retirada de nuestro país.

Efectivamente no fue un acto funcionario el que solicitó la retirada del mandatario cubano de nuestro país sino que fue el mismo primer mandatario de México quien lo hizo y quien mintió, todo por proteger la tranquilidad de su amigo el Presidente de Estados Unidos.

2.- Antecedentes relativos son las intervenciones de funcionarios del Gobierno Federal y de panistas que apoyaron y prepararon las actividades de Carlos Ahumada en el Distrito Federal, es decir, la organización del complot en contra del Gobierno del Distrito Federal sin dudar en utilizar información privilegiada para sus mezquinos y políticos intereses.

3.- Otro antecedente grave de la peculiar política internacional del Presidente mexicano es el rompimiento y la cancelación por parte del gobierno norteamericano de las relaciones e intercambio de información con el Gobierno Federal, argumentando la falta de garantías para utilizar y guardar las reservas requeridas para el manejo de la información. El incorrecto politiquero e indebido uso y manejo de la información proporcionada por el vecino país del norte al Gobierno Federal Mexicano con relación al asunto Carlos Ahumada Kurtz y Gustavo Ponce quedó totalmente evidenciado.

El Gobierno Federal Mexicano guardó durante varios meses la información proporcionada sobre hechos vergonzantes de interés para el gobierno norteamericano y que fue la información incorrecta y mediáticamente en el momento que considero más oportuno para dañar la imagen del Gobierno del Distrito Federal afectando las investigaciones que Estados Unidos estaba realizando sobre la procedencia de los recursos de algunos extranjeros que operan en nuestro territorio.

4.- Constituye también un verdadero antecedente el hecho de que el gobierno cubano dio a conocer, como se obliga conforme a derecho, el que un gobierno que deporta a un extranjero justifica el motivo de dicha medida, y la deportación de Ahumada se debió a las declaraciones emitidas por este en la isla de Cuba referentes a que el videoescándalo por todos conocidos fue preparado con mucha antelación y con el objetivo de dañar la imagen del gobierno del Distrito Federal y algunos de sus funcionarios, estas vendetas políticas guían el actuar internacional de Vicente Fox, por lo que evidentemente sirve de motivación a que el Gobierno Mexicano tomara las medidas señaladas.

Es profundamente preocupante e inadmisibles que una medida de tal magnitud haya sido tomada por el gobierno federal mexicano en base a cuestiones y motivos de carácter e interés esencialmente partidarios o políticos a favor de grupos muy particulares y que efectivamente toda una tradición de política internacional no intervencionista y de respeto absoluto a la soberanía y autonomía de todos los países del orbe se haya echado abajo de la forma tan irresponsable como ahora lo ha hecho el Gobierno Federal Mexicano. Que quede bien claro y se escuche en todo el territorio nacional y allende las fronteras, el pueblo de México es hermano fraternal incuestionable e inquebrantable del pueblo cubano y nada ni nadie podrá minar esa hermandad.

Por lo trascendente del tema y dado que esta máxima soberanía estatal no puede ni debe permanecer al margen de tan importantes circunstancias ya que somos un estado fronterizo y solicitar perdón... nos hemos permitido elaborar y someter a la consideración y solicitar de los honorables integrantes de esta Legislatura una serie de Puntos de Acuerdo que a continuación leemos:

Primero: Que este Congreso gire atento oficio al Senado de la República, Cámara que por mandato Constitucional regula y establece la política exterior del Gobierno Mexicano para que inmediatamente se investigue y en consecuencia se modifique o confirme y sustente la decisión personalísima del Presidente de la República.

Segundo: Que este Congreso Local gire atento oficio al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Coahuila, a fin de que se convoque a consulta ciudadana y que seamos los coahuilenses quienes opinemos sobre la aprobación o no de las medidas tomadas por el Gobierno Federal Mexicano respecto a las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba.

Tercero: Que haga un pronunciamiento público por parte de este Congreso Local en el sentido de que el pueblo de México es hermano fraternal incuestionable e inquebrantable del pueblo cubano y nada ni nadie podrá minar esa hermandad y se gire oficio a las Legislaturas de los Congresos Locales para su discusión, y en su caso, aprobación.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Y la firman los cuatro Diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

María Beatriz Granillo
Francisco Ortiz del Campo
Mary Telma Guajardo
y José Guadalupe Saldaña.

Es cuanto, Diputado Presidente y le entrego esto en una copia.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

La Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila sobre este tema se suma al Punto de Acuerdo planteado, a los Puntos de Acuerdo planteados por la Fracción Parlamentaria del PRI más no en el contenido, por lo cual nosotros quisiéramos hacer los siguientes comentarios:

En el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, rechazamos tanto la actitud ingerencista del Gobierno cubano en asuntos que solo competen a los mexicanos como los juicios sobre la relación nuestra con Estados Unidos que no compartimos, pero también no estamos de acuerdo con la forma en la que el Gobierno de la República asumió una postura frente de la relación diplomática con Cuba, no la compartimos porque nos queda suficientemente claro la razón que aceleró esta determinación, las explicaciones dadas por los Secretarios de Relaciones Exteriores y Gobernación no nos satisfacen, sobre todo cuando estamos inaugurando la aplicación de la legislación sobre la transparencia.

Siendo esta nuestra posición inicial, tenemos claro que la actitud asumida por el Gobierno de la República frente al Gobierno cubano se da en momentos difíciles para ambos países, sobre todo en el terreno de la economía y la política, por lo tanto, esta decisión nos coloca frente a un problema complejo que tiene que ser analizado en sus distintas facetas.

1.- Uno importante es el que se refiere a la vigencia universal de los derechos humanos esfuerzo que desde nuestro punto de vista debe de pasar por la fortaleza de los organismos multilaterales en este caso la organización de las naciones unidas, esta necesidad se hizo evidente cuando Estados Unidos sin tomar en cuenta la presencia de la ONU determinó unilateralmente invadir Irak, en ese momento la posición de México no coincidió con la actitud asumida por el gobierno encabezado por Bush, la misma proposición de respaldo el organismo multilateral asumió el país ante la propuesta de Honduras para que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU enviara un relator a Cuba para revisar la situación de los derechos humanos en este país.

En este sentido es necesario señalar que México recibe desde hace tiempo relatores de esta naturaleza que han emitido severos juicios sobre el respeto a los derechos humanos en el país, una posición de esta naturaleza nos debe llevar a pugnar por una política de defensa de los derechos humanos que tome en cuenta que también en otros países se violan estos derechos tal es el caso por ejemplo, de las denuncias recientes sobre las vejaciones a las que son sometidos tanto los prisioneros que se toman en Irak por parte de las tropas americanas como por la situación alejada al respeto sin derechos que sufren los prisioneros afganos que están recluidos en la base americana de Guantánamo.

Otra faceta de este problema nos indica que con la decisión del gobierno mexicano no se suspenden las relaciones comerciales que gobierno y empresarios mexicanos tienen con Cuba, tampoco se interrumpen los convenios en materia educacional, deportiva, cultural y en salud, está claro para nosotros que tampoco se pondrán trabas a la intensa relación turística entre mexicanos y cubanos, esta compleja red de relación construida con el tiempo no se destruye.

Otra vista de este problema es no desconocer que el país de libre tránsito de Estados Unidos desde hace varios decenios unilateralmente estorba las relaciones comerciales de su país y de otros países con la República de Cuba, el bloqueo económico es una transgresión a la libertad de comercio que es una de las manifestaciones de las sociedades democráticas indudablemente que esta acción ha contribuido a retardar la maduración de las condiciones para que en Cuba se asiente a plenitud un régimen democrático.

Una última aproximación a este tema escabroso tiene relación con lo ocurrido en los últimos días sobre todo cuando el Gobierno cubano instrumenta la deportación de Ahumada personaje que acompaña con un comunicado que evidentemente hace comentarios que tiene una estrecha relación con la situación nacional sobre todo cuando sus afirmaciones en la práctica coinciden con la tesis del complot que ha levantado Andrés Manuel López Obrador, o sea, como lo señaló un analista Cuba emite un voto para el 2006.

Pero también cuando el Presidente cubano Fidel Castro hace una caracterización del país, nosotros no coincidimos con la tajante afirmación de que la política internacional de México se haya convertido en cenizas, tampoco tenemos sobre la espalda el fatalismo histórico para estar recordando día a día que hace 150 años se nos arrebató la mitad del territorio, vemos como mexicanos hacia el futuro para no empantanaron en el pasado.

En cuanto a los riesgos del migrante, muchos mexicanos e instituciones estamos pugnando porque se mejore su tránsito pero es necesario recalcarlo en este país no se detiene ni se condena a muerte a quien pretende salir del país, no coincidimos con esta afirmación de Fidel Castro cuando pinta un país totalmente subordinado a Estados Unidos porque no refleja la situación actual, la relación nuestra con el vecino del norte es compleja, difícil y en el pasado también traumática, pero partir de ahí para caracterizar a México como lo hace el Gobierno cubano nos parece que no es correcto, existe una realidad, los estados del norte tienen una vieja relación comercial y cultural con el sur americano, con el vecino del norte realizamos lo fundamental de nuestro comercio exterior que el año pasado alcanzó los 300 mil millones de dólares, mientras que con Cuba el año pasado las exportaciones tuvieron un valor de 142 mil millones.

Hay que recordar que parte de esta vecindad y relación económica tiene su retrato en un hecho, habitan en ese país alrededor de 25 millones de mexicanos de ellos casi 10 millones nacidos en nuestro país, por

lo tanto una brusca alteración en las relaciones con Estados Unidos tendería a una repercusión sumamente grave que podría llegar a desestabilizarnos.

Creemos que indudablemente se tiene que mantener y consolidar las relaciones de México en todos los países, pero en este sentido también existen prioridades, pero junto a esta obligada relación económica también mantenemos desde el Gobierno de López Portillo un acuerdo para proporcionarle a la República de Cuba petróleo mexicano para que su industria marche este acuerdo no refleja la subordinación hacia Estados Unidos y además choca abiertamente con el bloqueo que Estados Unidos mantiene hacia Cuba.

Si este grado de subordinación existiera tal como lo señala Fidel Castro, este acuerdo se hubiera roto desde hace tiempo, también si esto fuera real México no hubiera votado en contra de Estados Unidos por su decisión de invadir Irak.

Con estas consideraciones con la opinión de David Penchina Secretario General de la Comisión Política Permanente del PRI, en la que externa la preocupación de su partido por la determinación adoptada el domingo que si bien no rompe totalmente con la isla si lleva las relaciones con el pueblo cubano a un nivel de relaciones que no han conocido varias generaciones.

El dirigente indicó que su partido habrá de analizar detalladamente y con serenidad este hecho y es por ello que con respeto a las instituciones demandará al gobierno foxista el informe sobre las razones que lo llevaron a asumir esta posición.

Estamos de acuerdo cuando fije una postura al señalar que nosotros como partido no vamos a sobredimensionar las cosas ni a tomar posiciones irreflexibles, con estas consideraciones hemos determinado apoyar los Puntos de Acuerdo que presentó el Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio”.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús de León Tello.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Voy hacer muy breve mi intervención nada más para precisar algunos puntos y algunas consideraciones que hace el Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio” sobre el tema de relaciones México-Cuba.

La realidad es de que el 15 de abril el voto de México en la convención de Ginebra en la que se aprueba la resolución más dura contra Cuba por violación a los derechos humanos es el origen que desde el año de 1999 ha molestado al Comandante Fidel Castro en este sentido y ha hecho declaraciones en contra del gobierno de México, como de que los mexicanos ya no conocemos a nuestros héroes, etc., etc.

El Secretario de Gobernación fue muy claro en su comunicado en el sentido de que no es con los cubanos el problema, el problema es con Fidel en el sentido de que ha hecho declaraciones él y su gobierno con juicios de valor acerca de cuestiones que compete a las autoridades mexicanas resolver conforme a las leyes y conforme a nuestros procedimientos.

Tenemos que respetar esa máxima de Juárez, que tiene que defenderse en cuanto a la libre determinación de los pueblos en su régimen interno, esto se habla de respeto a la soberanía, de no a la intromisión de otros gobiernos en decisiones que le competen a nuestro gobierno mexicano sobre los procesos que se están... que se siguen ante jueces previamente establecidos con las normas que fueron expedidas con anterioridad a los actos aquí denunciados.

Por lo que consideramos en cuanto al segundo y tercer punto tratado en el Punto de Acuerdo deben de ser desechados en cuanto es exhorto al Gobierno Federal para que se actúe con plena transparencia en este y en todos los casos lo que consideramos que siempre ha sido así y en el tercero en cuanto a la se

privilegie el diálogo también nosotros consideramos que siempre se ha tratado por parte del Gobierno Federal a través del conducto diplomático y de acuerdo a nuestros estatutos y acuerdos internacionales, firmados y suscritos y aprobados por el Senado, de llevar la solución de cualquier tipo de conflicto.

Y en cuanto al punto número uno, que se solicite la comparecencia de los Secretarios al Congreso de la Unión, solamente solicitaríamos la modificación que sea el Senado ya que es uno de los puntos que hace diferencia entre la Cámara de Diputados y Senadores lo que es la conducción de la política exterior en cuanto al Senado. Solicitaríamos la aprobación del punto número uno y que se deseche el segundo y el tercero. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

En esta intervención... con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En esta intervención voy a ser muy breve, ya que en el Orden del Día el de la voz tiene una intervención de un pronunciamiento sobre este mismo tema y para no ser repetitivo únicamente manifiesto a los compañeros ponentes, que es el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio", el voto a favor de un servidor sobre esos Puntos de Acuerdo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Está solicitando el uso de la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo creo que es lamentable los hechos que están ocurriendo y que es necesario que el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del PRD también deje muy clara su posición al respecto.

Que curioso que nunca se había visto por parte del gobierno de México la injerencia que tiene Estados Unidos sobre nuestro país y que ahora resulta que lo que ha hecho Cuba ha llevado al rompimiento, a una actitud extrema, cómo es posible que hayamos olvidado la injerencia de México... de Estados Unidos, este, en nuestro territorio, injerencia que son históricas, que son criminales por la cantidad de muertos mexicanos, de abuso de vecindad, podemos mencionar lo de las muertes de Juárez donde el FBI ha estado inmiscuido, la DEA en narcotráfico, los miles de muertos por cruzar su frontera y bueno, la declaración que hiciera Collin Pawell Ministro norteamericano de Asuntos Exteriores, que dijo ayer que ahora después de la actitud de México están dispuestos a apoyar los cambios en el gobierno cubano, o sea, les abrimos la puerta a Estados Unidos para que entren directamente contra Cuba.

Respaldamos la posición que presentaron nuestros compañeros del Grupo "Luis Donaldo Colosio", pero le solicitaríamos que pudieran precisar en su primer punto que se precise que el acuerdo del Pleno vaya dirigido a la Cámara de Senadores porque es la instancia que regula la política exterior, y segundo, que se haga una atenta invitación a los Congresos locales para que discutan y se sumen a la iniciativa de nuestro Congreso. Es todo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Luis Triana... okey, la ha retirado. Ahora la solicita el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo una precisión. Cuando un dictador o un Jefe de Estado señala que el prestigio de México se vio reducido a cenizas, pues es una declaración que cala y principalmente porque la dice el jefe de una Nación. Estamos... coincidimos que la postura fue la correcta porque no podemos permitir que se nos hagan esos señalamientos y recordemos, haciendo una precisión también, que es falso que México esté a disposición de los Estados Unidos, hace no menos de un año el gobierno mexicano votó en contra, le negó el apoyo al gobierno estadounidense para bombardear a Irak, en ese momento la prensa, el círculo rojo señaló que otra vez la política exterior del gobierno mexicano se había equivocado, porque cómo era posible que le diéramos la espalda a nuestro principal socio económico en un momento tan difícil, que habría repercusiones económicas, etc., etc.

Hoy que no ha pasado mucho tiempo de eso se nos acusa y se le acusa al Gobierno Federal que precisamente está a las órdenes y al servicio de nuestros vecinos norteamericanos, nada más esa precisión y solicitar que sea votado el primer Punto de Acuerdo favorablemente con la precisión de que sea el Senado y no la Cámara de Diputados y persistir con la postura del Grupo Parlamentario del PAN de que sean desechados los otros dos puntos.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para manifestar que no sólo México ha sido dañado por Fidel Castro, el día de ayer nos enteramos también que esto ha sucedido con otros países, entre ellos Perú, lo cual Perú también ya decidió retirar a sus embajadores.

Yo creo que la historia de México ya nos ha enseñado la postura de México en relación a dictadores, México rompió relaciones con España en la época de Francisco Franco, México rompió relaciones con Chile en la época de la dictadura de Pinochet y México está puesto también, si Fidel Castro sigue en esa postura romper relaciones con Castro por toda la situación que nosotros ya conocemos, en los daños que le ha causado a México y en los daños que le ha causado a todos los habitantes de Cuba. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Resulta extraño el que no discutamos como afrenta a nuestra soberanía la declaración pública del titular del tesoro en Estados Unidos a la que hicimos referencia en nuestro planteamiento del Partido de la Revolución Democrática en este tema, ¿por qué no es una afrenta el hecho de que el titular del tesoro de Estados Unidos públicamente informe que se rompen las relaciones informativas con el gobierno federal por el mal uso que se le hizo a la información reservada y que fue producto o que fue base de los videoescándalos?, ahí si no hubo afrenta, ahí solamente hubo un ajuste de cuentas entre el mandamás y su subordinado.

Pero en México, compañeros Diputados y Diputadas, tenemos muchos que tenemos toda nuestra vida luchando porque efectivamente la libertad no sea el principio básico de organización de nuestra sociedad como lo es para los Estados Unidos, sino lo sea la igualdad.

Efectivamente, deben de haber muchos derechos humanos restringidos por haber limitación en los conceptos de libertad en la sociedad cubana, pero no lo hay en la igualdad, porque en México como en Estados Unidos y muchos otros países, existe la libertad de morirse de hambre, existe la libertad de morirse de una enfermedad mientras que el gobierno cubano tiene tutelados los derechos básicos y

naturales del ser humano: la educación, el vestido, la vivienda, son algunos, el deporte, el desarrollo físico, son algunos de los bienes tutelados por el estado cubano, ahí si hay diferencias.

Pedir que se discuten el resto de los Congresos pareciera ser peligroso, nosotros hacemos un llamado fraternal y recordando que la política exterior en nuestro país ha sido diseñada desde el triunfo de la revolución, de la primer revolución social de este siglo, la Revolución Mexicana, pedimos nosotros que se discuta en el resto de los Congresos, que los compañeros del PRI solicitemos todos juntos a los Congresos locales se discuta este asunto para que todos presionemos para que efectivamente la política exterior recupere la participación de la ciudadanía y no nada más el interés o la preocupación o el compromiso de nuestro mandatario.

Efectivamente Perú también siguió los pasos de nuestro señor Presidente de la República, pero también efectivamente el día de anoche, anoche, todos vimos por televisión la declaración de Collin Pawell, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Americanos que decía que una vez que México y Perú habían enrarecido sus relaciones diplomáticas con Cuba, ellos tendrían la puerta abierta para fortalecer su intromisión en las actividades políticas que modifiquen la forma de gobierno de la isla que ha sustentado una forma de organización económica distinta y que ha logrado sobrevivir aún y cuando cayó el bloque, aún y cuando el socialismo en todo el mundo reculó, salió de la norma lógica y se abrió hacia la globalización, la isla efectivamente para nosotros es un ejemplo histórico de una forma de vida diferente en donde repito y con ello concluyo, la libertad no es el principio básico, el principio básico es la igualdad de los seres humanos, es la tutela de los bienes fundamentales para la vida por parte del estado.

La de la voz como me imagino que muchos de ustedes ha visitado la isla y nos hemos dado cuenta que esas libertades de las que dicen están restringidas son sumamente subjetivas y lo son porque nosotros hemos visto el libre tránsito, y lo son porque hemos visto como las personas que no quieren estudiar pues no estudian, pero la mayoría tienen mejor nivel alfabético, mejor capacidad de síntesis, mejor capacidad de resumen que cualquiera de las comunidades mexicanas ¿sí?.

Entonces efectivamente la de la voz, se pronuncia porque viva la igualdad en nuestro país porque el estado de derecho venga a un territorio en donde seguimos viviendo en un estado de hechos, de sucesiones en donde tiene que seguir habiendo actitudes justicialistas para que todos los mexicanos seamos iguales.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Lo que motiva mi participación ante esta prolongada discusión sobre el tema de México y Cuba, es esta frase que encontré en una revista que nos distribuyen aquí a los Diputados, la voy a citar con todo respeto para ustedes:

“Que el enemigo nos venza y nos robe, si tal es nuestro destino, pero no debemos de entregarle voluntariamente lo que por fuerza nos pide y no debemos privar del derecho a las generaciones futuras para que nuestros hijos más patriotas que nosotros sabrán defender algún día”.

De Juárez a Matías Romero.

Para efectos externos quizá la frase ya no esté tan vigente, no vamos a tomar por ningún motivo las armas salvo que sea necesario si nuestro país sufre una invasión extranjera, de tal magnitud como la que sucedió cuando fuimos despojados en el estado de Texas, el General Santana se quedó dormido en

plena batalla y fue embestido por las fuerzas, muy pequeñas, de parte del General Sam Houston, lamentablemente nos hemos quedado callados por más de 150 años, pero para efectos internos lamentablemente nuestro país a nivel internacional conserva su grado de corrupción grave.

Y nada más quiero para apoyar el punto de vista del Diputado De León Tello y con los comentarios vertidos por el Diputado Lenin Varela, Lenin Pérez Rivera, pero además para comentar lo de Betty Granillo, que entonces queda claro y evidenciado que los prominentes políticos del PRD han sido simplemente chamaqueados, no son corruptos, nadamás fueron chamaqueados, no pasó nada.

Yo nada más quiero decir que no podemos seguir pensando como antes, tenemos que caminar, tenemos que reconocer nuestras faltas y tenemos que seguir pensando que México tiene que seguir adelante, si nosotros no estamos convencidos de lo que somos capaces, ningún extranjero nos lo va a hacer creer. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para comentar que efectivamente los perredistas sufrimos una afrenta, una afrenta al destapar una cloaca de corrupción que había en nuestro partido, lo hizo público y tomó cartas en el asunto, nuestros antiguos compañeros, ahora ex perredistas, efectivamente recibieron dinero de Carlos Ahumada quien estaba siendo vigilado por la DEA para entender por qué manejaba tantos recursos, pero también es cierto que el Primer Mandatario de la Nación recibió dinero de Lino Korrodi, de los Amigos de Fox, y jamás pudieron concluir sobre una simple y sencilla muestra de justicia a lo interno del instituto político, no hablemos de la justicia porque los ex perredistas están delineando claramente su responsabilidad ante la autoridad competente.

Pero queremos hablar de asuntos internacionales, queremos volver a referirnos al motivo por el cual primero el gobierno de los Estados Unidos recrimina al gobierno federal mexicano el uso indiscriminado que hizo de esos videos y luego, 4 o 5 días después dice que no hay problema, ¿qué habrá pactado el señor Vicente Fox?, para que Estados Unidos dijera no es cierto, borrón y cuenta nueva y otra vez les voy a dar chance de que vean lo que hemos avanzado. Habrá sido acaso la investigación de que por los mismos motivos de Carlos Ahumada estaban los Estados Unidos llevando del señor Gobernador del Estado de Morelos, aquel al que desgraciadamente no se pudo o no se ha podido sujetar a juicio político en el Congreso del Estado de Morelos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la voz al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para manifestar mi desacuerdo con la Diputada Beatriz Granillo, en el sentido de que lo máximo en Cuba en cuanto a bienes tutelares garantizados es la salud, la educación y el deporte, yo creo que lo máspreciado del ser humano es la libertad y la vida. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Con su permiso compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Es lamentable de que entremos en discusiones donde realmente como Congreso, pues no tenemos ninguna facultad de determinación, desgraciadamente utilizamos la tribuna para enfocar en lo particular nuestra manera de ver las cosas, lamento, de veras, porque creo que tengo cierta formación de izquierda, pero mi caso personal añoro la vestimenta de Estados Unidos y voy al Paso a comprar la ropa.

No se vale, de veras, criticar uno y otro sistema de gobierno cuando México desde mi punto de vista coexiste con unos y otros, somos un país nacionalista, las revoluciones no se exportan, respetuoso de la formación y la integración del señor Fidel Castro, por esa razón no intervenimos en su país, respetuoso de la forma y de su sistema social de Estados Unidos hemos tenido agravios, los hemos superado.

No es la manera de vivir en un país con resentimientos, con odios sino con los ojos hacia adelante, la razón por la cual el Partido de la Unidad Democrática de Coahuila se allana y apoya la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, es para esclarecer precisamente el por qué se actúa de esa manera y punto, porque está muy oscura la declaración, su justificación a deber, por esa razón la apoyamos no por criticar un régimen o un sistema social en cualquier país del mundo somos respetuosos como tales y ya lo decían los compañeros panistas, la máxima de Benito Juárez, yo creo que eso hoy y siempre va a estar vigente en el pueblo de México. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús De León Tello.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más ya para... creo que se ha estado discutiendo mucho este tema y podríamos pasar aquí horas y horas discutiendo acerca de los sistemas de gobierno, la Diputada Beatriz que ahora habla a nombre del Grupo Parlamentario, dice que en efecto hay mucho que rescatar del gobierno de Cuba, pero decía también Sartori de que, un politólogo italiano que también el producto que ha elaborado el hombre del Siglo XX, el mejor producto acabado es la democracia y en este sentido no hay democracia en Cuba pero podríamos pasar aquí horas y horas discutiendo sobre estos temas y nos hemos alejado un poco de lo que es el Punto de Acuerdo planteado aquí por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio".

Yo pediría al Presidente de la Mesa Directiva que con la finalidad de dar por concluido primero manifestara quien planteó el Punto de Acuerdo si se allana a los puntos solicitados por el Grupo Parlamentario Heberto Castillo y que se someta ya a votación por separado cada uno de los puntos aquí planteados con la finalidad de que ya demos por concluido este debate, hay diferentes posturas, podríamos pasar aquí horas pero ya el punto que originó creo que ha sido comentado por los diferentes Grupos Parlamentarios y creo que es necesario ya someterlo a votación. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Voy a preguntarle al Diputado Fernando De la Fuente si se allana a la propuesta que está haciendo... sí ahorita se le va a conceder, nada más que le estoy haciendo la pregunta. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros creo que es inevitable el que hoy hubiera, se hubiera prolongado la discusión o el diálogo en este tema, que finalmente es la síntesis de la conformación de este Congreso. Aquí hemos rebasado lo concreto para irnos a discutir lo ideológico, y bueno, no podemos negar que cada uno traemos una formación diferente.

Respetuosos de eso, nosotros estaremos haciendo un llamado para atender lo concreto, finalmente coincidimos en que no somos el órgano facultado para determinar la política exterior mexicana, pero tampoco podemos permanecer al margen de actitudes que dañan la soberanía del país.

Por lo tanto, estaríamos solicitando la incorporación si a bien lo tienen los compañeros componentes del Punto de Acuerdo, de dos cosas que para nuestro juicio no dañan y que permiten una mayor

participación social, una es el hecho de que sea el Senado de la República quien se haga cargo de la investigación y la determinación del asunto y la otra es que pudiéramos solicitar al resto de las legislaturas de los estados también la discusión al respecto, para efecto de que el Gobierno de la República si sea un verdadero representante del sentimiento de sus ciudadanos y no solamente se actúe al arbitrio de las personas.

Ciertamente el pueblo ha dado muestras del respeto a la figura presidencial cuando no reclamamos por el voto en contra de Cuba, finalmente son facultades del Presidente, pero tampoco se extendió un cheque en blanco para comprometer a la nación.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Me voy a permitir hacer algunas consideraciones con respecto al Punto de Acuerdo que fue propuesto, me voy a referir a la primera parte de este Punto de Acuerdo en donde dice que se exhorte al Congreso de la Unión, entendemos al Congreso de la Unión, precisamente, bueno como está formado por la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados y no tendríamos ningún inconveniente en agregarle a esa parte del Punto de Acuerdo que se exhorte al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores, para que lleve a cabo las acciones necesarias para que el Secretario de Relaciones Exteriores explique la decisión de retirar a la Embajadora de México ante Cuba y pedir el retiro del Embajador de Cuba en nuestro país, en esos términos creo que cumple con nuestra expectativa y creo que cumple con lo que han presentado los diferentes compañeros que han estado en la tribuna con respecto a ese en particular.

Ciertamente el objetivo fundamental de este Punto de Acuerdo es precisamente conocer las razones que han llevado precisamente al deterioro, pues, de las relaciones entre los dos países sin hacer en ese momento un juicio de valor porque no tenemos los elementos para hacerlo, por eso mismo estamos de acuerdo en retirar el segundo punto en donde de alguna manera, se pide que se actúe con plena transparencia y a solicitud del Diputado Jesús De León Tello y del Diputado Fernando Salazar, estamos de acuerdo en retirar ese segundo punto.

Por otro lado, en lo que se refiere al tercer punto estamos de acuerdo en modificar tal vez su redacción con el propósito de obtener un resultado que es expresar precisamente la importancia de conservar la fraternidad entre los pueblos cubano y mexicano, de tal manera que lo podríamos redactar de la siguiente forma: que se exhorte al Gobierno Federal para que procure el diálogo y los principios democráticos para resolver las diferencias entre el gobierno de México y de Cuba, con el propósito de conservar la fraternidad entre estos dos pueblos.

Lo propondríamos en esos términos porque nuestro propósito es precisamente pues, evidenciar la gran importancia que tiene conservar la fraternidad que por tantos años se ha tenido entre el pueblo cubano y el pueblo mexicano, en esos términos estamos de acuerdo a allanarnos señor Presidente y por tal motivo solicitamos que se proceda a la votación con esas consideraciones.

En lo que se refiere a otras consideraciones que se hicieron creo que prácticamente todo está incluido aquí, con la excepción con el asunto de circularlo a todos los Congresos, con lo cual consideramos que en este momento no nos corresponde a nosotros hacer punta en este sentido, por tal motivo creo que si hay esa necesidad se puede plantear en otro Punto de Acuerdo posterior que sea propuesto hasta en esta tribuna, creo que todos los Congresos de los Estados en este momento lo están haciendo sin necesidad de que nosotros tengamos que, pues, ponerles un exhorto para que lo hagan, yo creo que todos los Congresos de los Estados del País en este momento deben estar discutiendo este tema.

Por tal motivo, es en esos términos en los que nos decidimos allanar a las propuestas de las compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Yo creo que es importante dejar asentado que sea este Congreso del Estado, el Congreso del Estado de Coahuila quien sea punta para solicitar a los demás Congresos de los Estados que puedan asumir una actitud que tiene que ver con la soberanía popular, cómo es posible que digamos que no es área de nuestra competencia compañeras y compañeros, porque se trata del Ejecutivo Federal, claro que es de nuestra competencia, entonces los ciudadanos que están esperando que nosotros hagamos por ellos algo, claro que es de nuestra competencia y tiene que ver repito con la soberanía.

Entonces, no solamente es necesario dejar firme nuestra posición, que este Congreso exhorte a los demás Congresos de los Estados para hacer lo mismo que estamos realizando de exhortar al Ejecutivo que aclare la situación, de que independientemente de que esto sea un ámbito de competencia del Senado de la República, también es competencia de nosotros darles respuesta y representar las demandas de los ciudadanos y estoy segura de que si pudiéramos hacer una consulta al pueblo porque al final de cuentas este es un tema muy delicado que son los mexicanos y mexicanas, todos y todas quienes tengan que decir si está correcto o si se deba de mantener la ruptura con Cuba o si se debe de reanudar el diálogo con Cuba, porque debemos de ir más allá inclusive y vamos a insistir posteriormente en que tengamos que solicitarle al Instituto Estatal Electoral para que realicemos una consulta aquí en Coahuila.

Entonces, compañeras y compañeros, yo creo que el Presidente de México no tiene dentro de sus facultades, no tiene porque, no tuvo porque haber roto con esta relación sin previa consulta con todos los mexicanos y con todas las mexicanas, por lo cual nosotros solicitamos que se pueda considerar el Punto de Acuerdo en el sentido de que se exhorte a todos los demás Congresos de los Estados de la República, para que hagan lo propio y con lo cual que Coahuila sea punta de esta situación, no podemos partir de supuestos de que aquellos estén haciendo lo mismo que nosotros porque es evidente que todos los estados no nos conducimos igual, mucho menos los Congresos de los Estados, entonces es importante hacerles una invitación, un exhorto para que se manifiesten en el mismo sentido que nosotros lo vamos a hacer y respaldamos ampliamente todo lo demás que presenta, este, el Partido Revolucionario Institucional con las precisiones que ya hicimos. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pregunto al Diputado Fernando De la Fuente si aún sostiene las posturas que planteó. Entonces no se allana al punto del Congreso, de enviar a los Congresos locales para su análisis y discusión, está claro. Ok.

Entonces por lo tanto, procederemos a la votación del punto, el primer punto sería en la modificación que ha manifestado el Diputado Fernando De la Fuente que se agregara, que fuera a través del Congreso del Senado, de la Cámara del Senado, así se votaría, entonces estoy aclarando y precisando como se va a hacer la votación, entonces el primer punto sería en ese sentido. El segundo ha manifestado que se va a desechar el segundo punto, el tercero se ha modificado en base al planteamiento que él mismo nos externó.

Por lo tanto solicito... no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo, señor Presidente, del resultado de la votación: 28 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones y 6 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este Congreso, perdón, propuesto en este caso, en los términos que fue presentado más las modificaciones que se establecieron por parte del Diputado que presentó el punto, el Diputado Fernando De la Fuente, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido... haber... el primero que ha solicitado el uso de la palabra es el Diputado Jesús De León Tello.

Diputado Jesús De León Tello:

Nada más para precisar Diputado Presidente.

Se sometió a votación el punto número uno del documento que presentó el Diputado De la Fuente con la modificación, posteriormente el punto número dos lo retiró el Diputado Fernando De la Fuente, y el punto número tres hizo una modificación y se iba a votar por separado, entonces, falta de someter a consideración del Pleno el punto número tres con las modificaciones que se hicieron al documento por parte del Diputado De la Fuente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

La Presidencia, Diputado Jesús De León Tello, puso a consideración los Puntos de Acuerdo tal y como los había planteado el Diputado Fernando De la Fuente, por lo tanto el Punto de Acuerdo ya fue votado.

Diputado Jesús De León Tello:

Nada más para que conste en el Diario de los Debates, ya si así lo ha decidido con sus facultades, de acuerdo al Diario de Debates voy a pedir una copia donde usted pone a consideración con la modificación exclusivamente el punto número uno del documento que sometió a consideración del Diputado De la Fuente. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Le concedo el uso de la palabra al Diputado De la Fuente. Sí Diputada, nada más que antes de usted está solicitándola el Diputado De la Fuente, después sigue usted en el orden de las solicitudes.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señor Presidente.

Con el debido respeto y en base a la intervención del Diputado Jesús De León, me quisiera, quisiera hacer una aclaración de acuerdo a lo que se planteó en este momento y quisiera referirme nuevamente, se puso de acuerdo por la Mesa Directiva en los siguientes términos, fue una sola votación pero que incluye las modificaciones que fueron planteadas, se presentó el primer Punto de Acuerdo con la modificación que fuese a través de la Cámara de Senadores, el segundo punto se desechó y el tercer Punto de Acuerdo se puso a consideración con la redacción como usted mismo lo dijo, como usted mismo lo explicó, con la redacción que había yo explicado que voy a permitirme leerla nuevamente nada más por en ánimo de claridad.

El tercero quedó de la siguiente forma: Que se exhorte al Gobierno Federal para que se procure el diálogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el gobierno de Cuba, con el propósito de conservar la fraternidad entre los pueblos cubano y mexicano.

Yo estoy seguro señor Presidente, que en el momento en que les haga llegar a los compañeros y compañeras Diputadas el Diario de Debates, va a quedar muy claro, porque fue en ese sentido en que se hizo la votación. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Muchas gracias Diputado Fernando De la Fuente, pero creo que para mi no era necesaria tanta aclaración, creo que fue planteada y fue bien informado en qué manera, de qué manera se iba a plantear la propuesta de la votación, por lo tanto seguimos en el uso de la palabra por la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Pero me parece que el señalamiento del Diputado Fernando De la Fuente es correcto, el tercer punto no se ha votado y como aquí han hablado que la democracia es un principio básico de organización de esta sociedad, la democracia únicamente dirime sus controversias a través de la mayoría, entonces se tiene que pasar a votación porque se da por entendido señor Diputado pero ¿qué cree?, el señor Presidente de la Mesa Directiva está haciendo interpretaciones.

Entonces pediríamos que se votara y quisiera hacerle una petición muy, muy fraternal al compañero Presidente de la Mesa Directiva, en el sentido de que recuerde que el debate busca alternativas y propuestas como tal, independientemente del interés o de la aceptación de las propuestas de la Mesa Directiva, se deben también someter a discusión por lo que a mi nombre el Grupo Parlamentario le pide que se someta a discusión si estamos o no en este Congreso, porque se discutan y se voten y se rechacen pero mediante el voto, no mediante suposiciones ni interpretaciones personales, las propuestas que aquí se han dado y en lo fundamental nosotros pedimos que se vote y se saque por mayoría el rechazo a nuestra propuesta de que sea este Congreso también exhorte e invite al resto de los Congresos locales a que giren oficio atento a las autoridades que hemos aquí acordado en cuanto al enrarecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Sí, en aras de clarificar la situación quisiera proponer al Pleno si creen que podríamos votar, si se debe de poner a consideración el tercer punto y quisiera que... estamos haciendo una consideración por las inquietudes que se están manifestando, es nada más lo que se estaba tratando de hacer pero como les decía fue muy claro que se les explicó, a lo mejor no pusieron la debida atención, este, en este caso se les planteó que el primer punto de la Orden del Día se iba a modificar con ese, el agregado de que iba a ser la propuesta de la Cámara de Senadores y el segundo punto dije se iba a desechar, el tercer punto se iba, se proponía tal como fue planteado por el Diputado Fernando De la Fuente y así se votó, pido una este, disculpa espero que con esto quede aclarado y sino pues obviamente ahí está el Diario de los Debates donde lo podemos revisar, si quieren continuamos con el uso de la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañero, con la reserva que las facultades le otorgan al Presidente de la Mesa, creo que por respeto a los compañeros que de alguna u otra manera tratamos de proponer modificaciones a los Puntos de Acuerdo, debiéramos conceptuar que cuando estos se suben a la tribuna automáticamente quedan sujetos a modificación por las propuestas y discusiones que aquí se den, no se pueden desechar, incluso porque lo decida el autor de la misma, puestos sobre la mesa tendrán que sujetarse a lo que resulte de la discusión, yo creo que por respeto tenemos que darle entrada a las propuestas que aquí lleguen.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Nada más le aclaro Diputado que el Diputado Fernando De la Fuente no se allanó a esta propuesta. Ahora sigue la palabra para el Diputado José Luis Triana, no, está solicitando.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Efectivamente mi postura era comentar lo que en la práctica hemos visto aquí, el Diputado De la Fuente no aceptó que el tercer punto fuese modificado, es la primera vez que una Fracción Parlamentaria insiste en que de todos modos se vote, entonces, yo creo que si esa ya es nuestra costumbre no hay una razón

específica para poder decir que de todos modos el punto sea tratado y luego el Diputado De la Fuente dijo claramente que podían presentar otro Punto de Acuerdo posteriormente con esas observaciones, con esos comentarios, era nada más lo que quería comentar Diputado Presidente... vamos a esperar a que el Diputado Presidente termine.

Nada más era lo que yo quería comentar que es primera vez que un punto de... que un Diputado que no se allana a la propuesta que le hace a otro compañero Diputado se insiste para que pueda ser votado el punto, yo siento que por lo tanto debiésemos conservar la costumbre que hasta ahorita hemos llevado. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para reiterar aquí que desde el momento en que se hizo una propuesta por parte del Grupo Parlamentario del PAN, que fue el primer grupo en fijar una postura diferencial en cuanto a los tres Puntos de Acuerdo que se estaban proponiendo, desde ese momento el Punto de Acuerdo se divide en tres y desde ese momento se le da un tratado independiente a cada punto.

Nuestra sugerencia es que la Presidencia ponga a votación el punto tercero de acuerdo, pero en caso de que esta Presidencia no esté de acuerdo en poner a votar el tercer Punto de Acuerdo, queremos hacer mención en esta tribuna que el voto del Grupo Parlamentario del PAN, compañeros del Grupo Parlamentario del PAN era afirmativo en el primer Punto de Acuerdo, el segundo se desecha automáticamente y el tercero estábamos en contra, solo para efectos prácticos, en caso de que no se pueda o no se someta este punto a votación, que sería lo correcto, pero si no se concede, que por favor quede en el Diario de los Debates que la postura es diferenciada. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Nada más le quiero decir Diputado Luis Fernando que el Diputado Fernando De la Fuente, no se allanó a las propuestas que hizo el Partido Acción Nacional, se le hizo la pregunta y él únicamente manifestó cuando subió a tribuna en que sentido quería que se votara el punto y cuales había modificado.

Efectivamente el Partido Acción Nacional votó porque no se tomaran en cuenta y se desecharan los dos puntos, el segundo y el tercero, pero el Diputado Fernando De la Fuente a la hora que subió modificó el tercer punto y fue el mismo que puse yo a consideración del Pleno para que fuera votado, a lo mejor esa fue un poco la confusión que tuvieron y por eso no se pudo, este, precisar, creo que quedó precisado pero más bien no quedó muy claro para algunos Diputados, estuvo, hubo bastantes cambios, pero en ese sentido fue donde se plasmó tal cual y lo único que quiero aclarar es que ya se hizo la votación y que posteriormente podremos revisar el Diario de los Debates.

Ahora precedemos a cederle el uso de la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Me parece que es muy claro lo que está sucediendo hoy aquí, nosotros los Diputados cuando presentamos un Punto de Acuerdo lo hacemos sobre la perspectiva de concluir en un objetivo, a ese Punto de Acuerdo se le pueden hacer solicitudes de planteamientos de que sean modificados, en algún momento el Diputado Fernando De la Fuente y su servidor tuvimos un debate precisamente en este tema cuando su servidor se negaba a que fuera modificado un Punto de Acuerdo y no se allanaba a los planteamientos que hacía el Diputado Fernando De la Fuente y es lo que está sucediendo hoy, si los compañeros Diputados del PRD solicitan que se haga este exhorto que plantean en el Punto de Acuerdo, que presenten su Punto de Acuerdo la próxima semana, el Diputado Fernando De la Fuente no se allana, además ya se sometió a votación, creo que este tema ya se discutió de más y creo que por favor le

solicitaría, le pediría al señor Presidente de la Mesa Directiva pasáramos al siguiente Orden del Día, toda vez que este tema ha sido votado y se ha concluido el análisis y la conclusión del mismo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Convenios de Seguridad Pública".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Este Punto de Acuerdo, pues va a ser más sencillo y más breve.

C. Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

P r e s e n t e s.-

A fin de establecer las bases para la coordinación entre la federación, estados, municipios y el Distrito Federal, se creó la ley que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, en el artículo XI se establecen las materias en las cuales se realizará la coordinación entre las entidades participantes.

Dentro del mencionado ordenamiento se prevé la creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública como la instancia superior en la materia y un consejo conformado por el Secretario de Seguridad Pública quien lo preside, los Gobernadores de los estados, el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El mencionado consejo a fin de llevar a cabo las labores y trabajos para los cuales fue creado, debe tener una reunión por lo menos cada 6 meses, de igual forma en la mencionada ley se establece que en los estados establecerán consejos de coordinación municipales que se encargarán de la coordinación, planeación y supervisión del sistema nacional y tendrán las funciones relativas para hacer posible la coordinación y los fines de seguridad pública, desde luego en su respectivos ámbitos.

La seguridad pública es uno de los ámbitos en los cuales cualquier nivel de gobierno debe prestar la mayor atención y brindar todos los elementos y recursos para el bienestar de la ciudadanía, sin lugar a dudas contar con un país, con un estado y con una ciudad segura, son los reclamos de la ciudadanía, en forma tal por demás alarmada vemos aumentar los índices delictivos y crímenes cada vez más violentos, de igual forma es preocupante la filtración del narco y de las organizaciones criminales en las corporaciones policiacas y en las instancias de procuración de justicia.

Es por todo ello la necesidad de conocer los programas, acciones, convenios que se establecen en la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y sobre todo la efectividad que han tenido en el combate y la prevención del delito.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se solicita atentamente y con respeto al Ejecutivo del Estado, informe a este Congreso sobre los resultados que se han obtenido en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, asimismo se informe a este Congreso sobre el funcionamiento y los programas que se hayan establecido sobre el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Seguridad Pública para su seguimiento.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 04 de Mayo de 2004.

Diputado José Luis Triana Sosa.

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

A continuación se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Gabriel Calvillo.

Hace el uso de la palabra el Diputado Gabriel Calvillo, nadamás quiero hacer una aclaración, que se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Arturo Barrera, Alcalde de Castaños, por lo cual le damos la más cordial bienvenida.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerós:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Como lo dijo nuestro amigo el Diputado José Luis Triana, creo que este no es un punto polémico, a todos nos preocupa la seguridad pública y quiero hacer unos comentarios al Punto de Acuerdo presentado en este Pleno por nuestro compañero Diputado José Luis Triana.

El objetivo es que el Gobernador informe al Congreso sobre los resultados obtenidos en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Estatal, y el comentario es el siguiente: es un Punto de Acuerdo que nosotros le pedimos a nuestro compañero sea tratado en la Comisión de Seguridad Pública de una manera económica para obtener la información solicitada por las siguientes razones.

El Gobernador no puede informar sobre los resultados obtenidos en el Consejo Nacional de Seguridad Pública porque no es de su competencia, en todo caso pues le pediríamos estas informaciones a su Presidente, que es el Secretario de Seguridad Pública Nacional, yo le solicito a mi compañero también de Comisión de Seguridad Pública a nuestro amigo Diputado José Luis que veamos a nivel local con las dependencias involucradas en este tema lo que corresponde al Punto de Acuerdo solicitado y por lo que le sugiero que el Punto de Acuerdo sea remitido a nuestra Comisión de Seguridad Pública del que él forma parte para que en su seno se analice y se resuelva lo conducente.

Yo le pediría a nuestro amigo Diputado si él así lo determina, este, le pediría que lo tratemos a nivel de seguridad pública, hemos estado en contacto con el Secretario de Seguridad Pública con otra dependencia que también aquí coordina parte de este consejo es la Delegada de la Secretaría de Gobernación y a parte de eso, bueno pues hoy en la mañana casualmente tuvimos, digo casualmente porque coincidimos en un lugar que nos presentaron al nuevo Delegado del Procuraduría General de la República con sede en Torreón y dentro de los temas que platicamos es que él está dispuesto a platicar con los Diputados que así lo consideren, cuales son los programas que tiene establecido la PGR en el estado de Coahuila.

Yo le pediría a mi compañero Diputado José Luis Triana que si no tiene inconveniente en allanarse al Punto de Acuerdo que se turne como él lo considera en el punto dos a la Comisión de Seguridad Pública y ahí darle seguimiento. Muchas gracias, Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pregunto al Diputado José Luis Triana si se allana a la propuesta del Diputado Gabriel Calvillo. Sí. Ok.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, haciendo la aclaración que será turnado a la Comisión de Seguridad Pública como lo planteó el Diputado Gabriel Calvillo, por lo cual se señala a quienes deseen intervenir, si hay alguien más bueno, ya pasaremos a la votación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 26 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones, 5 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso como fue presentado y enviado a la Comisión de Seguridad Pública, para que deba proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Resistencia Civil de los vecinos de la Colonia Jesús María del Bosque y la responsabilidad de funcionarios públicos por no procurar ni garantizar la seguridad y la vida de los torreonenses”.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

**Diputado Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Coahuila.**

**Dip. Ramón Díaz Avila
Coordinador de la Comisión de Ecología**

**Dip. Andrés García Villa
Coordinador de la Comisión de Salud**

**Dip. Fernando De la Fuente
Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social**

Estimados compañeros y compañeras Diputadas.

La primera declaración de los derechos naturales data de 1687, en Inglaterra con la proclamación de “the bill of rights”; pero no fue sino hasta 1789, con la declaración de independencia de los Estados Unidos Americanos cuando se afirmó por primera vez que todo individuo nace con derechos por su calidad humana.

Es decir que el individuo tiene derechos que no dependen de el estado o que deba reconocer el mismo, cuya existencia no depende tampoco del acuerdo constituyente de la sociedad que los define, sino que son innatos al ser humano.

“Derechos inalienables entre los cuales esta la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”.

Complicada la convivencia y controvertido el orden social si el estado no se organiza para garantizar la vida y la felicidad de sus ciudadanos.

Si el derecho a la vida es el derecho natural originario de nuestra sociedad y su pacto social, y si nuestro mandato constitucional es velar por el cumplimiento de la ley, la LVI Legislatura debe tomar medidas drásticas en cuanto al problema del plomo y demás contaminantes que están afectando la vida y el desarrollo físico de los torreónenses que viven en las inmediaciones de la planta minero metalúrgica de Peñoles.

Desde 1999, cuando el peligro por la contingencia ambiental fue reconocida en el municipio de Torreón, se han realizado muchas acciones institucionales, tanto privadas, como federales, estatales y municipales que se interrumpen y ponen en riesgo la convivencia de la vida humana con la actividad minera que ha radicado plomo en suelos, árboles, viviendas, etc., que requieren de más de 100 años para remediar la contaminación y limpiarse para no poner en peligro la vida humana:

1.- La crisis ambiental, atendida por este Congreso del Estado de Coahuila, ordenó estudios y determinó la necesidad de desalojar zonas urbanas cuyo contenido de plomo ponía en peligro a las familias que vivían en un radio de 4 kilómetros a la redonda de la planta de Peñoles.

2.- Se conformó un fideicomiso con recursos suficientes para asistir a la población infantil afectada, tanto en seguimiento médico, como en alimentación, al apoyar dietas con alto contenido proteínico, para evitar el saturnismo y la afectación del desarrollo físico de los niños con plomo.

3.- Se mejoraron los filtros de gases de Peñoles y se intensificaron los monitoreos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

4.- Se estableció una mesa interinstitucional que debía seguir atendiendo y valorando los casos que rebasan la norma oficial mexicana de plomo en sangre.

Parecieran ser suficientes estos esfuerzos, sin embargo, las políticas aquí reseñadas se interrumpen por falta de voluntad política y nulo ejercicio de planeación pública para la vida y la ecología.

La Colonia Jesús María del Bosque es un claro ejemplo. A pesar de los 30 años de residencia, de la venta legal de los terrenos y las escrituras signadas por la señora Ana María Carranco Viuda de Severo Ortiz de la Rosa, los vecinos han venido sufriendo el crecimiento de la planta de Peñoles y la consecuente industrialización de su barrio, pues actualmente están rodeados por un cerco industrial.

La colonia esta cercada por industrias. Al oriente se encuentra el puente Boulevard Laguna, que obstruyó las vialidades de la colonia; al sur corre el derecho de vía y los patios de ferromex; al poniente, la planta de Met-Mex Peñoles que se separa de las casas por una barda y una vía con derecho de paso menor a los 6 metros; al norte, la planta de fertilizantes de Peñoles, llamada Fertirrey; hacen inminente la necesidad de cambiar el uso de suelo de la colonia y declararla zona de riesgo.

Los vecinos tienen una alta capacitación en protección civil, pues han sido múltiples los accidentes que han tenido que enfrentar: como en junio del 2003, cuando un vagón de ferrocarril cargado de amoníaco se incendió a las 11 de la noche en el acceso a la planta de fertilizantes, sobre un derecho de vía dentro de la colonia y que colinda con la barda perimetral de la planta de zinc.

Los casos de plomo en sangre no se detienen. Dos niños, Agustín Venegas López y Ricardo López Ayala, fueron recientemente diagnosticados con 37.8 y 31.7 microgramos por decilitro. La familia debe ser reubicada, pues el nivel de plomo rebasa las posibilidades de remediación, y no contamos todavía con la norma oficial de plomo en suelo.

Ante tales condiciones de vida, el comité vecinal ha solicitado la reubicación de las 129 familias, asentadas en un polígono de superficie aproximada a los 28, 744 mts., A los tres órdenes de gobierno en el país, solicitud que no ha recibido respuesta en abierta violación al derecho de petición.

Ni el gobierno federal, ni el estatal y mucho menos el municipal han respondido a su solicitud de que se determine zona de riesgo a la vida humana su colonia.

Con una población de 189 niños menores de 12 años, de los que el 90% registran plomo en sangre y mas del 30% están siendo atendidos por rebasar la norma oficial del contaminante, el estado se muestra indolente y sordo a la garantía básica y primordial del ser humano, el derecho a la vida.

Por lo antes expuesto queda en esta tribuna la desesperanza ciudadana que ha integrado averiguaciones en la Procuraduría General de la República; ha presentado solicitudes y propuestas en este Congreso del Estado; así como ante el Presidente de la República, el Gobernador y el Alcalde del municipio de Torreón.

Por eso las acciones ciudadanas se vuelven fuertes y en abierta resistencia civil.

Por eso el daño que tipificara a cualquiera de estas acciones de resistencia ciudadana, el Código Penal del Estado, los exime de su actitud delictiva en el artículo 44.

El referido artículo señala como excluyentes de delito por impedir la lesión o permitirla, que existe causa que impide la lesión o que la permite en el apartado 3.

III. Estado de necesidad justificante. Cuando se lesiona a un bien jurídico por salvar a otro con mayor valor, de un peligro real que sea actual o inminente. Salvo cuando el agente ocasione con dolo el peligro; tenga deber de afrontarlo; o lo pueda evitar por otros medios menos perjudiciales.

IV. Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho. Cuando se cumpla un deber jurídico o ejerza un derecho. Siempre y cuando exista necesidad racional del medio que se emplea para cumplir el deber o ejercer el derecho y sin que éste se realice con el sólo propósito de causar daño.

Estas acotaciones las hacemos porque efectivamente la resistencia civil de los vecinos de la Jesús Ma. Del Bosque, empezarán a confrontar intereses tanto de particulares como pudiera ser del mismo gobierno y el mayor bien jurídico que los vecinos de la Colonia Jesús María del Bosque, están salvando, con sus acciones de resistencia civil y presión contra la fuente que emana la contaminación por plomo, es su derecho a la vida.

Así mismo, estudiando el catálogo de delitos y penas del estado de Coahuila, encontramos en su título cuarto delitos de peligro contra la seguridad colectiva, tipificados delitos contra la ecología que nadie ha investigado contra la planta minero metalúrgica, como lo dice el:

Artículo 291. Sanciones y figura típica del delito contra la ecología. Se aplicará prisión de uno a cuatro años y multa a quien con peligro de la salud pública, por cualquier medio contamine en forma grave, degrade, esterilice o envenene tierras y aguas de jurisdicción local; produzca daño grave al medio ambiente; o difunda una enfermedad en las plantas o en los animales.

Ni mucho menos establecido responsabilidades en contra de los funcionarios que han desoído los reclamos de los vecinos como lo tipifica el mismo Código Penal en el título cuarto, capítulo octavo que establece los “delitos de peligro contra la vida y la salud de las personas.

En el artículo 362. Sanciona y tipifica el abandono de incapaz por incumplimiento del deber jurídico de cuidarlo, en este caso el Congreso, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo tenemos ese deber de tutelar por la seguridad de nuestros coahuilenses, con prisión de seis meses a cuatro años y multa a quien abandone u omita asistir a una persona incapaz de valerse por sí misma, teniendo la obligación de cuidarla o de asistirle.

O el artículo 363 que sanciona y tipifica la omisión de auxilio necesario con prisión de tres meses a dos años y multa a quien omita prestar el auxilio posible y necesario según las circunstancias, a persona que le amenace un peligro personal; aplicándose iguales sanciones a quien sin poder dar el auxilio, omita pedirlo a quien lo puede dar.

Por lo antes expuesto y buscando una solución al problema de los torreonenses en comento, la de la voz, a nombre del Grupo Parlamentario “Hebreo Castillo”, del PRD, y a petición expresa de los torreonenses afectados por contaminación de plomo, presenta los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero. Que este Pleno apruebe la inmediata emisión de un oficio a la Secretaría de Salud del gobierno federal solicitándole la emisión de la norma oficial mexicana de plomo en suelo; manifestando respetuosamente que es la tercera vez¹ que este congreso solicita la norma requerida para diagnosticar y prever la atención del territorio coahuilense afectado por plomo.

Segundo. Que esta proposición se turne a la Comisión de Salud, coordinada por el Doctor y Diputado García Villa para la gestión que corresponda y se convoque a la mesa interinstitucional competente para analizar la situación clínica y tratamiento de los torreonenses afectados con plomo, realizándose para cada uno de los afectados un diagnóstico y pronóstico de la lesión sufrida por la contaminación por plomo que les aqueja, como base de la prueba pericial requerida para la reparación del daño.

Tercero. Que la Comisión de Salud establezca un diálogo con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para determinar la contaminación de plomo en sangre, como un problema de salud pública en el municipio de Torreón.

Cuarto. Que esta proposición se turne a la Comisión de Ecología, coordinada por el Diputado Ramón Díaz Avila para su debido seguimiento, así como gestionar que la PROFEPA informe a este Pleno el resultado de los monitoreos del 2003 y 2004 sobre calidad del aire en la Colonia Jesús Ma. Del Bosque y se realice un estudio de impacto ambiental en el área determinada.

Quinto. Que esta proposición se turne a la Comisión de Desarrollo Social, coordinada por el Diputado Fernando De la Fuente para el debido seguimiento y gestión que corresponda a efecto de atender opciones planeadas de reubicación de los afectados.

¡Democracia ya, Patria para Todos!

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para hacer unas precisiones y a manera de información, los Diputados de esta Legislatura sepan cuales son los avances en relación al problema del plomo en Torreón.

En relación al Punto número uno es cierto, es la tercera vez que este Congreso solicita una norma oficial de plomo en suelo. He estado en contacto con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y me informan que se está trabajando en relación a esa norma oficial, solamente que han tenido problemas con los alfareros del sur de nuestro país, en el sentido de que si se pone una norma oficial muy estricta van a ser severamente afectados.

Hay la posibilidad de poner una norma oficial exclusivamente para el área de Torreón, pero tampoco eso no está dentro de la normativa que la Secretaría de Salubridad y Asistencia tenga que hacer normas locales, en el sentido el punto primero yo creo que más que mandarlo a pedir por tercera vez está caminando y está trabajando y estoy en contacto permanente con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, tanto federal como estatal.

En cuanto al punto segundo y a la vez el tercero quiero informar que el día de ayer ya me llegó una invitación, a la Comisión de Salud para estar presente en un evento este miércoles 12 de mayo a las 12 horas en el Club de los Industriales, de tal forma la Comisión de Salud se enterará de los avances en cuanto al fideicomiso y en cuanto al problema de salud de los niños contaminados por plomo de la Met-Mex Peñoles.

En cuanto al cuarto punto también estoy informado que los monitores que tiene Peñoles difiere con los monitores que tiene el municipio de Torreón, de tal manera que se pidió una tercería en este sentido se puso como tercería a Cénica, Cénica es el Centro Nacional de Investigación y Capacitación del Medio Ambiente.

En ese sentido me comuniqué con Cénica y en 10 días más entregarán el informe para hacer una comparación en cuanto a lo que dicen los monitores de Peñoles y en cuanto a lo que dicen los monitores de la Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Torreón, en ese sentido en 10 más haremos el comparativo y la tercería nos dirá quien tiene la razón.

En cuanto al último punto yo quiero manifestar que sí, que sea la Comisión de Desarrollo Social que valore la situación que tiene la colonia en mención, yo creo que todos sabemos la historia y el trabajo que han hecho los Congreso, el Congreso Local sobre todo la LV Legislatura en relación a este problema, como ustedes saben por medio de los colonos Met-Mex Peñoles y las instituciones escogieron como tercería a la CDC de Atlanta, la CDC mandó un diagnóstico del problema general de plomo en los niños de Torreón.

De tal forma que si sería recomendable que la Comisión de Desarrollo Social, tuviera este documento sino lo tiene yo se lo hago llegar, este documento que manda la CDC de Atlanta y valore la posibilidad de evacuar de acuerdo a esta tercería los habitantes de la colonia en mención. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

De igual forma como comenta el Coordinador de la Comisión de Salud, nosotros como Comisión de Ecología solicitamos ante la Dirección de Ecología estatal que nos entregara el monitoreo no nada más de Met-Mex Peñoles o de su área, del área que tienen por ahí, nos decían que ellos están en contacto con monitoreo... es una empresa perdón, para todos, es una empresa que contrata la Dirección de Ecología directamente se me fue ahorita el nombre, pero aparte que tienen registrados los monitores que tienen municipio y ellos mismos también registran los monitores que tiene la misma empresa y los monitores que tiene la misma empresa los audita la PROFEPA, entonces nosotros le solicitamos a la comisión de ecología que nos entregara a la brevedad los informes que tienen ya de enero a marzo, o sea, ellos lo manejan por trimestre, de enero a marzo no nada más de Peñoles sino de todo el estado, para decirle a nuestra compañera Beatriz que presenta el punto que si llevamos un poquito avanzado la solicitud al igual que la Comisión de Salud, no hemos, este, quitado el dedo del renglón porque son Puntos de Acuerdo que se han estado presentando continuamente en este Congreso hasta por un servidor.

Entonces, en lo que respecta a la información del monitoreo, la Dirección de Ecología se comprometió a entregarnos a la brevedad cuando las empresas y la misma PROFEPA los tengan en su poder se los van a hacer llegar a ellos y a su vez ellos a nosotros. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Bueno nada más para solicitar, bueno primero para dejar claro a los compañeros Coordinadores de las comisiones aludidas en el punto que no desestimamos los esfuerzos que se están realizando, que pediríamos que en especial el caso de esta colonia que está rodeada por industrias fuera contemplada como prioritaria y que si hay necesidad de que el Congreso asista a Torreón y verifique la situación que están viviendo para hacer una propuesta de la materia que cada Comisión está trabajando, pues ese es el ánimo de pedir que ustedes le den seguimiento al punto por un lado.

Por otro lado, me parece muy grave y le agradezco mucho al Doctor García Villa su anuencia a que nosotros tratemos estos asuntos, me parece muy grave el que haya diferencias en el monitoreo ambiental, ¿por qué?, bueno pues porque el día de anoche que los vecinos decidieron bloquear una de las puertas de Peñoles, estuvimos velando hasta las 12 de la noche y constatamos que las emanaciones nos dejan afónicos a la media hora de estar ahí, motivo por el cual consideramos que sobre todo el monitoreo ambiental nocturno es fundamental y que tendríamos también que deslindar responsabilidades de quien es el que está mintiéndole y violentando la norma federal en materia de protección al ambiente al decir que la emisión es de una cantidad cuando en realidad es de otra y que nos haga, que nos obligue a buscar tercerías.

Por otro lado quiero recordar a ustedes que el estudio de tercería que presentó el Centro de Enfermedades de Atlanta, Georgia en Estados Unidos fue a petición de este Congreso del Estado, fue la Legislatura 55 la que determinó y aceptó la promoción de una tercería para que se hiciera el estudio correspondiente y que este Congreso no ha tenido la capacidad en su siguiente Legislatura que es esta la 56, de obligar a que las recomendaciones de esta tercería se cumplan a satisfacción. De tal manera que sigue estando sin evacuarse el área de contingencia ambiental que rodea a Peñoles y que sigue afectando a los torreonenses.

Pediría pues entonces a la Mesa Directiva se sometiera a votación y se dieran los turnos correspondientes. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

De nada Diputada. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para solicitar haber si se allana la Diputada Beatriz Granillo, en el sentido como la Comisión de Ecología, la Comisión de Salud, hemos estado trabajando en este sentido y sobre todo que tenemos toda la información que incluso se las hice llegar a cada uno de ustedes, un librito que nos entregó la Secretaría de Salubridad y Asistencia para estar informados de los avances, el problema que realmente ahorita se vive en cuanto a la contaminación por plomo, yo sugiero que se pase a la Comisión de Salud, sobre todo que tengo conocimiento de todo el documento que presentó la CDC de Atlanta como tercería en la Legislatura pasada y en ese sentido valorar y dar un diagnóstico o un dictamen al Pleno incluso con toda la información a cada uno de los Diputados presentes en esta Quincuagésima Sexta Legislatura. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mary Telma, perdón... María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Respetuosamente hago uso de esta tribuna para decirle al Diputado García Villa que si quiere modificar el Punto de Acuerdo en el sentido que yo lo presento, él puede presentar un Punto de Acuerdo la semana que entra, en este caso, yo quiero comentar que los puntos que estoy señalando y las comisiones a que se está turnando el seguimiento del punto, es acuerdo de una asamblea vecinal del comité ciudadano de la Colonia Jesús María del Bosque y yo únicamente soy una portadora de su resistencia civil.

Entonces pediría que así se votara y que pues lo hiciéramos con toda la sensibilidad que corresponde, dado que tenemos 3 años esperando en Coahuila la emisión de una norma oficial en materia de contaminación de plomo en suelos y sigue habiendo casos de niños fallecidos por cáncer y leucemia, amén de todos los niños contaminados por plomo.

Entonces si pediría que esto fuera de urgente resolución y que se determinara por tercera ocasión que a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal se le pida que haga, que cumpla con su tarea y sino lo puede hacer pues que nos lo diga para que nos pongamos a trabajar todos. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado la voz el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para manifestar que en el punto anterior que expuso el Diputado José Luis Triana, precisamente la propuesta que fue, que se llevó a cabo en el sentido y que ganó por votación, es la que hizo el Diputado Gabriel Calvillo en el sentido que se pasara el asunto a Comisión, en ese sentido también hago esta misma propuesta, la Comisión de Salud, la Comisión de Ecología, hemos estado al tanto del problema de Peñoles, tenemos la información, tenemos una reunión precisamente me acaban de cambiar la fecha en este momento la que les había mencionado para el miércoles 12 a las 12 horas en el Club de los Industriales se va a realizar el jueves, en ese sentido invito a todos los Diputados que quieran asistir y se informen lo que está sucediendo actualmente con el problema del plomo en sangre con los niños en Torreón. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Veo una solicitud de la Diputada Martha Loera, ¿no?. Le pregunto a la Diputada María Beatriz Granillo si se allana a la propuesta que ha hecho... ok., vamos a... está bien, vamos a proceder a la...

Se somete a... no habiendo intervención se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 7 votos a favor, 20 en contra, 1 abstención y 7 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco y al Diputado Fernando, ¡ah!, Diputado Gregorio Contreras Pacheco nada más.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

Este año ha iniciado como un año atípico en lo que al clima se refiere. Desgraciadamente esto, a ha afectado a diferentes poblaciones de nuestro estado.

El pasado miércoles, como ya estarán enterados, en el municipio de Matamoros y Viesca, callo una granizada que acabo con los sembradíos, principalmente, de melón, sandía, y en menor grado con los de sorgo forrajero y sorgo espiguero.

De acuerdo con el reporte emitido el 29 de abril por el Distrito de Desarrollo Rural Laguna- Coahuila de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, existe un total de mil 288 hectáreas afectadas. Del total de la superficie 622 corresponden al municipio de Matamoros y 666 al municipio de Viesca.

Este suceso nunca antes visto afecto a 13 ejidos y 3 pequeñas propiedades del municipio de Matamoros, así como a 9 ejidos del municipio de Viesca, colindantes todos entre si, por lo que estamos hablando de 600 familias que perdieron toda su inversión, lo que afectará sin duda todo el efecto multiplicativo que trae consigo la comercialización del melón y la sandía en estos municipios y más directamente a estos hogares.

Cabe señalar que este tipo de fenómenos son poco predecibles, y aunque lo fueran, sería imposible revertir su acción, por lo que en este caso no podemos argumentar la falta de previsión o negligencia de los organismos responsables del monitoreo de estos fenómenos.

Al contrario queremos reconocer la actuación tanto de la Sagarpa como a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado su intervención inmediata en la evaluación de los daños y el acceso a la información.

La única posibilidad de reversión de lo sucedido que amortiguará el daño, sería que los productores contaran con un seguro para este tipo de siniestros.

Pero lamentablemente ni los grandes productores y mucho menos los pequeños, tienen la costumbre de asegurar sus cosechas.

Ciertamente se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno Federal para llevar a cabo esta práctica y que los productores incluyan este rubro en sus costos.

Pero como incluir un costo más, si la gran mayoría de los productores, no tienen acceso al crédito, por lo que la inversión la establecen mediante un tipo de financiamiento "informal" en conjunción con las casas comerciales de productos agropecuarios, en el que la casa comercial refacciona al productor con semilla e insumos con pago a cosecha.

Además debemos incluir la incertidumbre en el precio de venta del producto que genera la comercialización típica que se realiza en las meloneras de Matamoros, en donde los más beneficiados son los intermediarios.

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila y el Diputado Fernando Castañeda Limones, creemos que es necesario que las dependencias del ramo, antes de encontrar una solución inmediata que amortigüe la situación por la que atraviesan los productores afectados, ya sea con una mezcla de recursos de los diferentes programas a su cargo, con los que le faciliten a los productores realizar inmediatamente una siembra ya sea del mismo producto o de algún otro que le reditué para sortear la tan difícil situación económica a la que se encuentran expuestas las familias del medio rural.

En el caso del Gobierno Federal se podría apoyar con la dotación de diesel necesario para una nueva siembra y con una reducción o la aplicación de la tarifa eléctrica nocturna para el bombeo del agua, durante las 24 horas del día.

En el caso del Gobierno Estatal se podría dotar de la semilla, fertilizantes e insumos necesarios a los productores.

Al respecto es necesario que en el estudio de evaluación que realicen las entidades responsables, se clasifique a los productores de acuerdo con la inversión realizada y el monto adeudado comprobable a las casas comerciales, con el objeto de que esta deuda no se les vaya a incrementar por el cobro de intereses.

Así como el iniciar un mecanismo para que los productores adquieran la costumbre de asegurar sus cosechas, ya sea realizando convenios vía gobierno con las aseguradoras y estableciendo un financiamiento para su adquisición.

Por lo antes expuesto, proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero: Que la Secretaría de Fomento Agropecuario en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, otorguen mediante los programas bajo administración, a los productores afectados de Matamoros y Viesca, Coahuila, los elementos necesarios para sembrar nuevamente el cultivo o los cultivos que presenten las mayores ventajas competitivas para esta época.

Segundo. Que a través de la Comisión de Fomento Agropecuario se gestione ante la Comisión Federal de Electricidad una moratoria para el pago del consumo de energía eléctrica que se usa para las tareas agropecuarias.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputadas;

Compañeros Diputados:

La lucha contra las fuerzas de la naturaleza ha estado presente en todos los períodos de la historia de la humanidad, esta lucha no tendrá fin.

A solo dos semanas de haber iniciado la primavera, Coahuila sufrió la ira de Tláloc el Dios prehispánico de las lluvias, que lo castigó con lo que ya es calificado como la tormenta que ha provocado la mayor tragedia ocurrida en el estado, esto en el municipio de Piedras Negras.

Los enarrecidos caudales se encargaron de cegar la existencia de al menos 34 desafortunados, enviaron a cerca de 50 coahuilenses al hospital, además mantuvieron en la zozobra a varias familias que desconocían el destino de medio centenar de sus parientes reportados como desaparecidos.

Se habla de una cifra que inició con el dato de 2500 y pronto llegó a 7 mil damnificados. Para acentuar más la condición de desastre en Coahuila de la ingrata naturaleza, la parte sur del municipio de Matamoros y Viesca el 27 de abril recibieron una precipitación en forma de granizo que dañó los cultivos de melón, sandía, maíz, frijol, alfalfa y sorgo escobero, afectando como bien lo dijo el Diputado Contreras Pacheco a 13 comunidades de Matamoros, 3 pequeños propietarios y 10 de Viesca.

Pudiendo constatar el daño del fenómeno en el recorrido que realizamos conjuntamente con los Presidentes Municipales, tanto de Viesca como Matamoros y los Diputados federales Eduardo Olmos

Castro y Jesús Zúñiga Romero, así como el Subsecretario de Fomento Agropecuario Licenciado Elías Juan Marcos y funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad.

El informe parcial de siniestros son 733 hectáreas en Matamoros y 567 hectáreas en Viesca para un total aproximado de 1,300 hectáreas. Se trata pues de un serio esfuerzo de congruencia entre nuestras instituciones y nuestros imperativos de desesperación, tomando en cuenta diversos factores tales como la falta de aseguramiento de las cosechas, las deudas en el caso de riego por bombeo ante la Comisión Federal de Electricidad y el endeudamiento con el agio, pues la mayoría de los productores carecen de crédito con Financiera Rural por la serie de requisitos burocráticos que esta exige a los productores.

Ante esta situación lejos de fortalecerse la capacidad competitiva se debilita, debido a que la fruta queda destruida parcial en algunos casos y totalmente destruida en otros, por lo que solicitamos medidas urgentes ante SAGARPA y Fomento Agropecuario que contribuyan a vigorizar la actividad agrícola en los municipios de Matamoros y Viesca que en estos momentos se encuentra en estado crítico.

No resulta tan difícil entender que bajo cualquier esquema de apoyo para los productores de Viesca y Matamoros en estas circunstancias, debemos asumir nuestras responsabilidades y establecer un marco global de cooperación, por que le fue mal al productor priísta como le fue mal al productor panista, al productor perredista, al petista y al udeceista. Reafirmamos la convicción de que solo un gran esfuerzo colectivo, conjunto nos permitirá ordenarnos en el desastre productivo de nuestros municipios.

Por lo antes expuesto respaldamos la posición del Diputado Gregorio Contreras Pacheco a nombre de la Comisión de Fomento Agropecuario de la cual formamos parte. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 26 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones, 6 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en los términos en que fue presentado, por lo que debe de proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús Mario Flores Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Fotocredencialización".

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Dip. José Angel Pérez Hernández.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En esta tribuna se ha hablado antes de los acontecimientos de Piedras Negras, y hoy se repiten en la intervención anterior, hemos reconocido públicamente la labor que se ha desarrollado por las autoridades de los tres niveles, así como las acciones de apoyo que en este sentido se han ejecutado para beneficio de los afectados, por todos los ciudadanos nacionales y extranjeros, por lo que el proemio de este proyecto de Punto de Acuerdo será muy concreto.

Ante la situación vivida en Piedras Negras, el Ejecutivo del Estado acordó y giró instrucciones a la Secretaría de Gobierno para que por conducto de las direcciones del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, se llevara a cabo un programa de apoyo a los afectados para reponer sus actas y apoyarlos para la reposición de sus escrituras correspondientes a los bienes inmuebles de su propiedad, igualmente la credencialización de sus licencias de manejar y otros documentos de ellos.

Uno de los documentos que mas utilizan los ciudadanos y que requieren necesariamente para su identificación personal, es sin duda la credencial de elector con fotografía, que expide el Registro Federal de Electores IFE.

La organización administrativa del Instituto Federal Electoral y los Distritos Electorales Federales establecen como residencia de la Junta Distrital Ejecutiva. La cabecera de los distritos electorales federales, en este caso, a Piedras Negras le corresponde ser la cabecera del Distrito 01.

La situación anterior facilita la toma de cualquier decisión en apoyo a los afectados por la creciente del Río Escondido de Piedras Negras y, concretamente, de Villa de Fuente, pues los elementos necesarios para llevar a cabo la reposición de la credencial de elector no requieren de una inversión económica que esté fuera del alcance de las posibilidades presupuestales del Instituto Federal Electoral.

Es indudable que, en situaciones como estas, la acción mas pequeña para unos, es la mas importante para aquellos que son víctimas de un desastre, ya que en el caso que nos ocupa el desplazamiento hacia la ubicación original de los módulos representa una distracción de las labores primordiales que llevan a cabo los afectados, así como un gasto económico que puede dejarse para otro momento, sin embargo, no obstante la reposición de la credencial de electores es fundamental para ellos.

En virtud de lo anterior es importante que este Congreso del Estado se manifieste en apoyo de los habitantes del municipio de Piedras Negras, en este sentido que fueron afectados por la creciente del Río Escondido y que, por ese hecho, perdieron su credencial de elector con fotografía.

En atención a lo señalado, a nombre del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, proponemos a ustedes el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. Se exhorta a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Coahuila, para que, por conducto de la Dirección del Registro Federal Electoral, estudie la posibilidad de establecer un módulo de fotocredencialización en el lugar mas cercano a la zona afectada por la creciente del Río Escondido de Piedras Negras, Coahuila.

SEGUNDO. Que en el momento en que se defina la fecha y lugar de ubicación de dicho módulo, este Congreso del Estado apoye las labores de difusión de la fotocredencialización en ese sector.

Saltillo, Coahuila a 4 de mayo de 2004

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Para manifestar el apoyo por parte del Grupo Parlamentario del PAN a la propuesta presentada por el compañero Diputado y solicitaríamos, propondríamos que también se establecieran módulos para la obtención de credencial del INSEN debido a que muchos adultos mayores perdieron la credencial y es también... se dificulta obtenerla nuevamente, nada más con ese agregado. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para hacer un llamado a mis compañeros integrantes de la 56 Legislatura para que también precisáramos con mucha dedicación lo que la Constitución nos obliga y que tiene que ver con velar por el cumplimiento de la ley en el caso que ahora nos ocupa de la protección de la ciudadanía ante una contingencia ambiental de la naturaleza.

Y esto por qué, bueno pues porque es muy fácil presentar un Punto de Acuerdo donde pedimos que se vuelva a, que se den facilidades para que recuperen sus identificaciones todos los que perdieron sus bienes materiales y algunos hasta sus familiares, la vida de sus familiares ante una contingencia de la naturaleza que es predecible, medible y que tenemos normas muy exactas de lo que tenemos que vigilar se cumple en materia de protección civil.

Es una lástima que los coahuilenses reciban de nosotros únicamente la preocupación de la credencial de elector para los futuros comicios electorales y no el saber quien va a reparar el daño de la familia que perdió su patrimonio o perdió a sus familiares, esto también pues para dejar en claro que si el Grupo Parlamentario propuso que se hiciera de aquí un fondo de todos los Diputados para verdaderamente ayudar directamente en la reconstrucción de Piedras Negras, lo hicimos precisamente por la obligatoriedad que tenemos todos de hacernos solidarios con nuestros compañeros coahuilenses.

Esperamos que le agreguemos al interés de Piedras Negras lo que verdaderamente los ciudadanos coahuilenses están esperando y es que hagamos del Gobierno de Coahuila un gobierno más justo y con mayor sentido humano.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pregunto al Diputado Jesús Mario Flores Garza si se allana a la propuesta del PAN de agregar que también se establezca un módulo del INSEN, se solicite, está de acuerdo, se allana. Ok.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted el resultado de la votación señor Presidente: 27 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones y 5 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús De León Tello sobre "Informe del Gobernador".

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

También lo presenta el Punto de Acuerdo el compañero Diputado Manuel Cutberto Solís.

Señoras y señores legisladores:

Que en virtud de la reciente aprobación de una reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión por parte de la Cámara de Diputados, mediante la cual el Ejecutivo Federal queda obligado a escuchar los posicionamientos de todos los partidos políticos previo a la presentación del Informe de Gobierno correspondiente; los suscritos integrantes del grupo Parlamentario del PAN en este Congreso, presentamos ante ustedes una propuesta de Punto de Acuerdo mediante la cual se autorice por parte de este Congreso que la Comisión responsable para elaborar la Iniciativa de Ley Orgánica de nuestro Congreso, así como también la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, acuerde de que sin perjuicio de que se apruebe o no una Ley Orgánica, se tome como medida por parte de dichas comisiones y posteriormente por el Pleno de este Congreso, que para la presentación del próximo informe de Gobierno, por parte del Ejecutivo Estatal se le requiera a este, estar presente durante los posicionamientos de todos los partidos políticos, previo a la presentación de su Informe de Gobierno correspondiente.

Lo anterior en congruencia con lo que ha sido manifestado y aprobado ya de manera unánime por todos los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Con la aclaración que al igual que en el fomento federal, también en nuestro ámbito local, quedarán prohibidas las interpretaciones por parte de los Diputados al Ejecutivo Estatal.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17, fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que la Comisión correspondiente de elaborar la Iniciativa de Ley Orgánica de nuestro Congreso, así como también la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, acuerden de que sin perjuicio de que se apruebe una nueva Ley Orgánica de este Congreso del Estado, se tome un acuerdo por parte de dichas comisiones y posteriormente por el Pleno de este Congreso, que para la presentación del próximo Informe de Gobierno por parte del Ejecutivo Estatal se le requiera a este, estar presente durante el posicionamientos de todos los partidos políticos, previo a la presentación de su Informe de Gobierno correspondiente. Haciendo la aclaración que quedarán prohibidas las interpelaciones por parte de los Diputados al Ejecutivo Estatal.

Atentamente

Saltillo, Coah. a 04 de mayo 2004

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Jesús de León Tello.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Esta propuesta que plantean los compañeros Diputados creo que tiene que tener otra formalidad y tiene que ser a través de otro medio, no pretendo yo considerar si es buena o no la propuesta que usted hace, pero efectivamente usted lo señala en su Punto de Acuerdo fue a través de una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión en su artículo 7º como esta propuesta ya tiene una formalidad, es decir, el Ejecutivo Federal comparecerá ante el Pleno del Congreso de la Unión a escuchar los planteamientos de los posicionamientos de los Partidos Políticos.

Creo que esta propuesta de esa forma tiene que ser considerada en una Comisión Especial para la elaboración de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, entonces, en esta consideración tiene que ser tomada en cuenta por los compañeros que la forman una ley que estamos esperando obtener por unanimidad, una ley donde ya... inclusive en el Congreso de la Unión en el Congreso del Estado ya tenemos una propuesta que presentó la Diputada Karla Samperio, una serie de situaciones que tienen que ser analizadas ahí en esa Comisión que para tal efecto se constituyó, toda vez que el artículo 49 de la Constitución Política Local dice: "Dentro de los primeros 15 días del Segundo Período Ordinario de Sesiones comparecerá el Ejecutivo Estatal y rendirá un informe del estado general que guarda la administración pública del Estado. La Ley Orgánica establecerá las formalidades del acto. Artículo 5º de la Ley Orgánica el Titular del Poder Ejecutivo dentro de los 15 días del Segundo Período Ordinario de Sesiones acudirá al Congreso del Estado a presentar un informe respecto a la situación de la administración estatal en esta sesión no se tratará ningún otro asunto, en dicha sesión no se permitirá el debate, la Legislatura procederá a revisar el análisis del informe rendido en las sesiones subsecuentes.

Es mi comentario y por lo cual solicito sea desechado el Punto de Acuerdo que fue presentado. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Para hacer dos precisiones en primer término ya existen en este Congreso dos antecedentes de Puntos de Acuerdo que han sido turnados ya a la Comisión Especializada y la que fue creada uno de parte de la Diputada Mary Telma Villarreal que trataba sobre regular el funcionamiento de las comisiones y otro el Diputado Ramón Díaz Avila sobre un instituto de investigaciones legislativas.

Por ese motivo creemos que no existe un impedimento y existe ya de hecho un antecedente para que se pueda turnar a esa Comisión el Punto de Acuerdo al que me refiero.

Por otro lado el hecho de que nosotros presentemos un Punto de Acuerdo solicitando esta medida es porque tenemos miedo o sentimos temor o no le vemos muchas ganas a la Fracción Parlamentaria del PRI en aprobar la nueva Iniciativa de Ley Orgánica, definitivamente que no podemos atar una cosa a otra ni depender de ello su es un acto de buena voluntad si se trata de como dicen la bancada priísta que el pueblo sea escuchado a través de los posicionamientos pues que efectivamente ocurra en este estado, además no es una postura propia de Acción Nacional, es una postura que fue aprobada de manera unánime por su partido por el Partido de la Revolución Democrática y por todos los demás actores en el Congreso.

Otro factor importante es que tenemos que... no pasa nada debe dejar de ser un acto monárquico el hecho de que un Ejecutivo de cualquier ámbito sea municipal federal o local rinda un informe de gobierno no pasa nada que se encuentre presente mientras los Partidos Políticos ventilan sus posicionamientos, creemos que sería por salud del estado, por salud de nuestra vida democrática que se den este tipo de ejercicios de cualquier forma los posicionamiento se escuchan es solo una práctica que bien ha sido propuesta en el ámbito federal y ya aprobada por la Cámara de Diputados, esperemos que exista un acto de voluntad de este Congreso en que se apruebe dicha medida sin perjuicio de que se siga adelante con el trámite y con el procedimiento para aprobar una nueva Ley Orgánica de este Congreso.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Nosotros creemos que el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Luis Fernando Salazar, es muy claro esta planteándonos a consideración del Pleno que decidamos si nosotros le apostamos a colocar a este Congreso en los nuevos tiempos democráticos que el país esta viviendo y que le agreguemos un elementos de congruencia esta reforma que ha tenido lugar en la Cámara de Diputados esta impulsada por los propios Diputados del PRI y yo creo que en este momento se encuentra en un dilema la Fracción Parlamentaria del PRI para resolverlo por dos factores, uno no se encuentra el Diputado Abraham Cepeda en la reunión, pero ante esa situación yo le solicitaría al Presidente de la Mesa Directiva se pudiera hacer un receso le llamaran al Ejecutivo los compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI y lo sometieran a su consideración.

Yo les apuesto a que el señor Gobernador con el espíritu democrático que tiene que nosotros en la Fracción Parlamentaria del PRI se lo reconocemos estará de acuerdo en impulsar una ley una Iniciativa de Ley de este tipo. Es sería mi planteamiento nada más.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

Diputado Lenin creo que no me explique bien entonces en mi primera intervención no estamos discutiendo la idea Diputado, estamos discutiendo la formalidad a través de la que fue presentado, no estamos discutiendo la idea que quede claro, es una idea que tiene que ser discutida en la Comisión donde se esta elaborando la Ley Orgánica del Congreso, para que una vez que ellos tengan la propuesta de Ley Orgánica entonces todos y cada uno de los temas de los capítulos que vengan ahí sean discutidos en este momento.

Me parece muy extraño que usted diga que nosotros necesitamos que este una persona más aquí, no lo necesitamos Diputado, estamos presentándole yo presente mi postura de que en este momento yo solicito que se deseche el Punto de Acuerdo toda vez que es un asunto que tiene que analizar la Comisión Especial que elabora la Ley Orgánica, no es un asunto que se tenga que debatir en un tema de Punto de Acuerdo, finalmente ese es el interés que el Punto de Acuerdo tenga el refugio que sea el comentario que se anota pero bueno Diputado hágalo formalmente dentro de la Comisión que para tal efecto sea creado. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con la autorización de la Presidencia.

Creo que la postura del Diputado Luis Fernando Salazar es que esta propuesta se turne a la Comisión para que sea incluida en el momento de la redacción de la Ley Orgánica, nada más recordar que un grupo de Diputados presentamos una Iniciativa de Ley Orgánica en diciembre del 2003 se creó la Comisión Especial en abril del 2003 y es en diciembre cuando vemos que no sucedía nada que decidimos presentar una Iniciativa de Ley Orgánica, no es de reforma sino era una nueva Ley Orgánica del Congreso y después presentaron propuestas el Diputado Ramón Díaz y la Diputada Mary Telma Guajardo para que se incluyera en este ordenamiento pero estamos en mayo del 2004 y todavía no sucede nada en este Congreso.

Creo que es importante que la propuesta del Diputado Luis Fernando se turne a esta Comisión Especial de la reforma pero creo que también es muy importante que además del tema del formato del informe del Gobernador se dictamine y se resuelva sobre la vida interna del Congreso.

Creo que estamos muy mal ejemplo a la ciudadanía porque en la casa del herrero cuchara de palo tenemos una ley muy retrasada y no vemos voluntad de podernos poner al día en materia de la vida interna del Congreso, es por eso que hago un exhorto a la Comisión de la Reforma Especial y a la Comisión de Gobernación a que dictamine ya sobre esta Iniciativa que se presentó incluyéndose las propuestas de los compañeros Diputados y si no se va aprobar pues que se deseche pero se tiene que dar ya un procedimiento Legislativo a esta Iniciativa y no vamos a aceptar ya más demoras, se podrá dialogar, se podrá consensar se podrá llegar a muchas cuestiones para hacer la mejor Ley Orgánica del Congreso que podamos tener pero creo que es urgente y no debemos esperar que pase un año más para hacer esta Iniciativa.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Yo quisiera antes de que se proponga que el punto sea desechado simplemente decir que al igual que el Diputado Lenin es interesante la actitud del Gobernador ha sido un político habilidoso, ha sido un Gobernador sensible y yo creo que él sabría comportarse a la altura de circunstancias ante la posibilidad de que los Diputados hicieran su posicionamiento eventualmente en el preciso instante en que el Gobernador se encuentre presente.

Yo creo que veríamos un panorama... haríamos un ejercicio interesante al permitir que el ciudadano Gobernador estuviese presente en ese momento, toda vez que lo mismo haría que los Diputados observásemos una actitud que permitiese también hacer el informe un acto digno y un acto respetuoso al pueblo de Coahuila por qué digo esto señores porque en el informe pasado de el primer año de esta Legislatura las cosas se rompieron, se rompió la armonía se rompió el orden, el ciudadano Gobernador creo que con su presencia evitaría muchas de estas cosas, pero también es un llamado a que los propios Diputados... es un llamado a que los propios Diputados respetemos la investidura del Gobernador del Estado, es decir, si el ciudadano Gobernador que es un político hábil como ya lo mencioné también nosotros tenemos la responsabilidad de actuar ante el pueblo de Coahuila con responsabilidad, es decir, que si esto se diese eventualmente estaremos en una situación de modernidad, de cambio, de actualidad, esto permitiría que los Diputados también tuviésemos un respeto para con el pueblo de Coahuila y no fuésemos parte de un espectáculo a veces mal visto por la ciudadanía. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo creo que le estamos dando vuelta, dando varias vueltas o mucha vuelta a un tema que esta planteado como los compañeros, el compañero del PRI no digo los compañeros el compañero del PRI pide que se deseché dice que ese tema esta mal planteado y que debe ser la Comisión la que esta... la Comisión Especial para la elaboración de la Iniciativa de la Ley Orgánica del Congreso pues yo si, yo por más que leo el Punto de Acuerdo no se a la mejor estoy equivocado pero si el compañero que lo... el compañero ponente o los compañeros ponentes me permiten dice que la Comisión correspondiente de elaborar la Iniciativa de Ley Orgánica en nuestro Congreso así como también la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales acuerde de que sin prejuicio de que se apruebe o no una nueva Ley de este Congreso se tome medida por parte de dichas comisiones o sea, el punto lo están turnando directamente a las comisiones, no se esta pidiendo que el Pleno en este momento ¿sí? dictamine o determine si el Ejecutivo se va a presentar o no.

Yo pienso que es muy a la ligera pedir que se deseché un Punto de Acuerdo que se esta pidiendo que se mande a Comisiones que si nosotros remontamos al informe del Ejecutivo del año pasado un servidor planteo que el Ejecutivo debería presentar su informe en el Palacio Legislativo, lo cual en ese momento se nos dijo que era imposible porque el palacio estaba en remodelación, el edificio del Congreso, dentro del mismo documento se pedía como fue desechado en su totalidad bueno lo retiramos desde antes, no fue desechado lo retiramos desde antes no fue desechado lo retiramos desde antes porque efectivamente el Palacio Legislativo estaba en remodelación incluía donde pedíamos que el Gobernador estuviera presente lo cual se suscitó alguna serie de declaraciones por ahí.

Yo creo que la compañera Karla pide que esto lo cheque la... lo revise perdón lo revisen las comisiones que el mismo Punto de acuerdo dice que se turnen a ellas, entonces, no se que a la mejor alguna palabra o dos no les parezca pero yo pienso que la idea original del compañero Luis Fernando es que esto lo revisen las dos comisiones en conjunto. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Queremos hacer un llamado para que los compañeros del PRI que proponen que se deseché el Punto de Acuerdo reconsideren y que el propio punto sea turnado como lo pido en el texto a la Comisión que fue creada para ese efecto ya se ha hecho antes la Iniciativa del compañero Ramón Díaz fue turnada a ese efecto y en ese momento ningún compañero del PRI le dijo que se esperara a que fuera aprobada una Iniciativa una Ley Orgánica lo mismo ocurrió con la compañera Mary Telma cuando propone un órgano que funcione la... que regule el funcionamiento de las comisiones tampoco se le dijo que se esperara a que fuera aprobada una nueva Ley Orgánica.

Lamentamos que los compañeros del PRI no discutan una idea en un Punto de Acuerdo finalmente de eso se trata un Punto de Acuerdo de discutir de rebotar de debatir pero si venimos a buscar argumentos para desechar es una desgracia que no pueda actuar de manera congruente con lo que su propio partido a nivel federal propuso con la Iniciativa que ya fue aprobada por Cámara de Diputados de que el Ejecutivo Federal estuviera presente, por qué pregunto yo en unos casos si esta bien que el Ejecutivo Federal esté presente cuando se dan los posicionamientos de los Partidos Políticos y por qué en el ámbito local no es procedente. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Antes de ceder la palabra quiero informar que se encuentra un grupo de ciudadanos del Ejido Congregación Hidalgo del municipio de Matamoros a los cuales les suplicara que nos esperara unos minutos más, estamos por... esperemos terminar esta sesión ya faltan algunos puntos y habrá una Comisión que directamente la Comisión de Desarrollo Social que los podrá atender y debido que el Coordinador tiene alguna intervención en alguno de los puntos siguientes pues por eso esperarán un poquito más, pero le pido su paciencia nada más al respecto.

Ahora se le concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

El informe del Gobernador es una obligación Constitucional no es canongía ni una graciosa concesión del Titular del Ejecutivo hacia los coahuilenses, es un principio de rendición de cuentas como tal es facultad y obligación de este Congreso el determinar y llegar a un acuerdo político en alguna modalidad específica del momento político que vive Coahuila para su modificación.

Entonces pues también es materia de una reforma Constitucional así como de una reglamentación en la Ley Orgánica del Congreso, en este caso el Grupo Parlamentario del PRD considera que el Punto de Acuerdo presentado por los compañeros del PAN debe turnarse a la Comisión de Concertación Parlamentaria dado que no ha habido reforma Constitucional ni ha habido tampoco reforma a la Ley reglamentaria que en este caso sería la Ley Orgánica del Congreso, ¿y por qué decimos que a la Comisión de Concertación Parlamentaria? porque se deriva de un acuerdo Parlamentario la forma en la que se va a rendir el informe que el señor Gobernador tendrá que rendir a los Diputados y a la ciudadanía en general.

Al PRD lo que le preocupa de fondo amén de todas estas cuestiones de carácter procedimentales si es el hecho de que pareciera que así como en el Distrito Federal se menciona que hay un inombrable recorriendo el territorio nacional también en Coahuila hay un intocable, qué miedo le tenemos a que el señor Gobernador presente un informe de cara a la ciudadanía qué miedo le tenemos a que efectivamente el Gobernador que debe ser y no dudo el político más hábil y más desarrollado en el Estado de Coahuila, escuche los planteamientos políticos diversos de los institutos políticos en Coahuila, claro que el PRD piensa distinto que el PRI sino pensáramos distinto estaríamos gobernando con él, claro que pensamos distinto del PAN sino hubiéramos aceptado los ofrecimientos de Vicente Fox, claro que con eso de que somos distintos y a la vez somos Diputados y formamos parte de una Legislatura hemos aprendido a tenernos respeto, independientemente del debate y de la agudeza de cada uno para defender nuestras posturas ideológicas hemos sido Diputados nos aceptamos y nos preocupamos por la integridad física de cada uno de los integrantes de esta Legislatura.

Yo creo que el señor Gobernador tiene ese misma sensibilidad, yo creo que lo que pasó en el informe anterior en donde desgraciadamente por el atrevimiento de dos ciudadanos que se atrevieron a levantarse y a interpelar algunas cuestiones de carácter territorial en el uso de la voz del señor Gobernador hubo regaños para un Diputado, hubo persecución para otros Diputados y para algunos ciudadanos.

Nos parece señores de oposición que estamos pecando de ilusos, democracia, sensibilidad política o impunidad y cuidar las formas ante el que debe ser el primer servidor público de este estado, el señor Gobernador.

El Partido de la Revolución Democrática repito considera que este punto debe de irse a la Comisión de Concertación Parlamentaria para empezar a discutir cual será la forma en la que nosotros garanticemos porque ese es nuestro mandato Constitucional que el Gobernador rinda las mejores cuentas y de la mejor manera ante la ciudadanía, ¿sí?, no es competencia del Gobernador el formato, no es competencia de un Partido Político, es competencia de los coahuilenses a los que todos nosotros representamos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Para dar respuesta a lo planteado por el Diputado Mery Ayup en el cual nos señala que no son las formas que no es la formalidad en la vía que está presentando hoy el Diputado Luis Fernando Salazar este Punto de Acuerdo, yo quiero citar la semana pasada la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila presentó un Punto de Acuerdo en el cual hablábamos de la necesidad de iniciar una serie de Iniciativas de Ley en búsqueda de la desregulación en el estado ese Punto de Acuerdo hablaba también de que se enviaran esa, este proyecto de trabajo a la Comisión de Fomento Económico es precisamente y exactamente lo que estaba hablando hoy el Diputado Luis Fernando Salazar, en aquella ocasión la semana pasada se votó a favor, se tuvo de acuerdo que estas iniciativas fueran trabajadas desde la Comisión de Fomento Económico y hoy es lo mismo lo que nos esta pidiendo y poniendo a consideración el Diputado Luis Fernando Salazar es que este Pleno le apueste a una reforma de fondo a la Ley Orgánica del Congreso que tenemos tiempo esperando que iniciemos la discusión y el debate y que se sume a esta petición que esta planteando el Diputado Luis Fernando Salazar en esta discusión que se va hacer de la Ley Orgánica, por eso yo creo que si se debe de ir a la... se debe turnar perdón a la Comisión de Gobernación y a la Comisión Especial que fue creada para este objeto pero de ninguna manera podemos plantear que este punto de Acuerdo sea desechado porque ya tiene antecedentes en este Pleno en este Congreso que de la misma manera se han planteado Puntos de Acuerdo que se turnan después para trabajos legislativos en la búsqueda de una nueva Iniciativa nada más.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

Compañeros Diputados, yo espero que sepan que este asunto ya es tema dentro de la Comisión Especial, ya es tema dentro de la Comisión Especial para la elaboración de la Ley Orgánica, quiero decirles compañeros que este asunto no estamos discutiendo el fondo si es bueno o es malo finalmente el tema esta dentro de la Comisión Especial que va elaborar en la propuesta que nos envíen entonces será tema de incluirlo perfeccionarlo, sacarlo, modificarlo, esta propuesta que a nivel nacional se hizo a través de una reforma a la Ley Orgánica no a través de un Punto de Acuerdo, a través de una reforma a la Ley Orgánica aquí esta establece perfectamente bien la formalidad del artículo 5º de la Ley Orgánica de cómo debe ser el formato bajo el cual el Ejecutivo del Estado comparece ante el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo no le vamos a consultar si acepta o no este formato precisamente por eso somos un poder Legislativo en donde vamos a establecer en nuestra propia, en nuestro propio ordenamiento lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer y lo que queremos proponer y lo que no queremos proponer.

No es querer desecharlo en ese sentido nada más decirle Diputado Luis Fernando, el tema ya esta dentro de la Comisión, espero que así quede claro que este entendido y en ese carácter como ya lo toma la Comisión Especial pues es ocioso comentarlo. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que no es ocioso lo que presenta el compañero Luis Fernando, yo creo que más bien es una inquietud que hemos venido abordando desde el año pasado y que no hemos sido capaces de darle trámite.

Yo les recuerdo, le recuerdo al compañero Diputado Mery que desde marzo del año pasado, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, presentamos unas propuestas de reformas constitucionales y reformas a la Ley Orgánica y también, desde entonces, abordamos lo referente al formato del informe del Gobernador del Estado, no es nuevo esto, lo

planteamos desde marzo del año pasado y aquí no se trata de ver si el Gobernador es democrático y si es sensible pues porque cada quien tenemos nuestro propio punto de vista con respecto a la actuación del Ejecutivo.

Y nosotros el PRD sostenemos que faltan muchas cosas por hacer en Coahuila que hay mucha miseria, que hay mucho desempleo, que hay problemas en la educación, que hay problemas con los campesinos, en fin, seguramente los del PRI dirán todo lo contrario, pero ese no es el punto, el punto no es ese, el asunto es que ya saquemos adelante el asunto de la Ley Orgánica, que le pongamos fecha y que esto que plantea el compañero Luis Fernando, esto no esta en la Ley Orgánica, compañeros esto es un asunto que tiene que ver con un acuerdo político así se maneja lo del formato lo del formato del informe del señor Gobernador, ustedes recordarán que inclusive nosotros en Concertación aprobamos que estuvieran los Secretarios desde un principio y no hubo ninguna reforma, no hubo una reforma a la Ley Orgánica, ni reforma a la Constitución, es un acuerdo político.

Entonces, en base a eso compañeros propongo y le propongo al compañero Luis Fernando pues que se mande a Concertación ratificamos nuestra propuesta que no se deseche le solicitamos, desecharlo es negar algo que a fuerza tenemos que volver abordar si no es hoy es mañana lo vamos abordar acercándose la fecha del informe.

Entonces no le desechemos mandémoslo a la de Concertación que a final de cuentas ahí lo vamos a tener que abordar. Es todo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para señalar que creo que el tema ha sido excesivamente ya discutido estamos volviendo sobre lo mismo no se están aportando nuevos elementos a la discusión sino simple y sencillamente se esta repitiendo.

Por tal motivo solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que ponga a consideración del Pleno este Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Luis Fernando Salazar y ojalá Diputado nos pueda aclarar si se allana a las propuestas de la Diputada Mary Telma que propone que se vaya a Concertación o lo plantea tal y como lo presentó. Se le cede la palabra a la Diputada Karla Samperio ya que fue cedida por el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más para comentar que en cierta parte tiene razón la Diputada Mary Telma Guajardo en que por lo general ha sido un acuerdo político hasta antes de esta reforma en la Cámara de Diputados era un acuerdo de la junta de coordinación política, los formatos tanto para el informe como para las comparecencias de los Secretarios, pero creo que tenemos que ir por más, creo que ya esta la Iniciativa de Ley Orgánica que presentamos PRD, UDC, PT, PAN y que no hemos avanzado.

Creo que se tiene que ir porque se plantea el formato del informe en esta nueva Ley Orgánica, creo que se debe de turnar para el estudio de las comisiones no estamos dictaminando aquí que se va proceder o no va a proceder simplemente estamos votando que se vaya a la Comisión para su estudio.

Aunque lo desechen aquí este Punto de Acuerdo la discusión de esta Iniciativa va a seguir abierta, ojalá que sea poco el tiempo porque si no pues no vamos ni siquiera a dictaminar nuestra propia ley y si en caso de que no se llegase a ninguna reforma en el ordenamiento jurídico del Congreso pues tendrá que ser un acuerdo político pero creo que los acuerdos políticos muchas veces no son tan fuertes o quedan

suspendidos a coyunturas de los tiempos por lo que creo que como Diputados tenemos que aspirar a la certeza jurídica en nuestro ordenamiento legal por lo que yo no le veo conflicto a que se turne esta propuesta como se han hecho otras a las dos comisiones para que cuando se discuta y si ojalá le hago votos porque se logre una Ley Orgánica en consenso y en acuerdo para este Congreso se vea la posibilidad de incluirla o no.

Creo que la discusión de ahorita no es si se aprueba o no se aprueba la postura, la posición de ahorita es que se turne a Comisión para su estudio por los Diputados que estamos encomendados a ello, por lo que solicito que este punto sea aprobado para que se estudie esta propuesta de parte de los Diputados del PAN en el Comisión y en dado momento se pueda incluir en la propuesta de Iniciativa que se haga. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso otra vez de la Presidencia.

Dicen que lo obvio no se dice y lo que no se dice se olvida finalmente esto es porque el compañero Miguel Mery establecía en su intervención pasada que no era necesario incorporar este tema a la Ley Orgánica porque ya la ley lo trataba.

No encuentro válido ni fuerte, ni contundente el argumento de que porque ya lo van a tratar ahí no lo podamos turnar ahora. Una vez más vuelvo a hacer un llamado para que sean congruente con lo que su propio partido esta haciendo a nivel federal que no este, busquen pretextos técnicos que además no tienen fundamentación alguna ya que aquí en este Congreso se han dado ya antecedentes que se han turnado a dicha Comisión y esperamos y hacemos votos que este Punto de Acuerdo sea votado tal cual y que se turne a las Comisiones propuestas. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado Luis Fernando nada más para preguntarle si en la propuesta... la Diputada Mary Telma no se allana verdad a la propuesta de la Diputada Mary Telma por lo tanto no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de acuerdo propuesto por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 18 en contra, 3 abstenciones y 4 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto por lo que debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado a la Diputada perdón, María Beatriz Granillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "agentes de tránsito en relación a sanciones aplicadas". Tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para dejar constancia que este es un Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla quien en ausencia me pidió que le diera lectura.

Estimados Diputados y Diputadas:

Una vez concluido el plazo correspondiente, las autoridades municipales mediante sus respectivas corporaciones policíacas empezará a aplicar infracciones, sanciones, a los ciudadanos propietarios de vehículos que no hayan cumplido con su obligación de pagar los derechos vehiculares.

El titular de la Recaudación de Rentas, Jesús Pader Villarreal, incluso ha recordado que la dependencia bajo su responsabilidad no está facultada para aplicar sanciones o infracciones a los propietarios incumplidos, pero los Ayuntamientos sí pueden hacerlo, mediante sus corporaciones policíacas.

Incluso en ocasiones anteriores la dependencia estatal firmó convenios con diversos municipios para la aplicación de esas sanciones que de acuerdo a sus resultados pueden dejarles ciertos apoyos económicos dependiendo de los montos de los mismos.

Esta actitud de las autoridades no tiene nada de extraño ni está fuera de la realidad, tampoco es un exceso o algo ilegal, ya que para cumplir esta obligación a los propietarios de vehículos se les dio un plazo razonable para ello.

El motivo de tocar el tema en esta ocasión es que con el pretexto o la excusa de aplicar dichas sanciones, los elementos policíacos tendrán una mayor oportunidad para llevar a la práctica sus acostumbradas extorsiones, pedir "moches", es decir "hacer su agosto" en el mes de mayo, lo cual no debe ser permitido por las autoridades correspondientes. Y se tiene que hacer algo al respecto.

Recordemos que esta actitud de las diferentes corporaciones policíacas no es novedad, ya que tanto en esta capital como en otros puntos de la entidad los agentes de tránsito, se aprovechan de que muchos propietarios de vehículos no cumplen a tiempo con su obligación, sus licencias para manejar están vencidas o no las portan, lo cual es más que suficiente para ser extorsionado.

Es bien sabido que al interior de las corporaciones policíacas, jefes corruptos establecen cuotas a los subalternos, por lo tanto estos tienen que aplicar cierta cantidad de infracciones durante su jornada laboral.

Con esta práctica los policías logran obtener jugosas ganancias incluso convierten los cargos en tentadores puestos a los que se busca llegar para enriquecerse ilícitamente, olvidándose con ello de servir a la sociedad en general. La seguridad pública en este caso queda relegada a un segundo plano y en cambio se arremete a la sociedad en general.

Estamos de acuerdo en que aquellos ciudadanos que no cumplan a tiempo sus obligaciones, como es el caso de los derechos vehiculares, se hagan acreedores a las sanciones correspondientes, pero no estamos de acuerdo en que esto sea un pretexto para cometer abusos como los que ya se mencionan.

En este sentido se hace necesario que el Poder Legislativo, con todo respeto, haga un atento llamado a las autoridades municipales para evitar estos excesos aplicando un estricto control a sus respectivos agentes policíacos.

Estos controles pudieran ser mediante una estricta vigilancia de las infracciones que aplican los agentes, incluso incentivando a estos mediante sendas bonificaciones que se les pudiera entregar siempre y cuando las infracciones sean debidamente justificadas y que no estén fuera de la realidad. O sea se requiere calidad y no cantidad.

Estamos seguros que este tipo de incentivos permitirá que los agentes actúen apegados a ley y dejen a un lado sus excesos, ya que mejorarían sus ingresos sin necesidad de recurrir a actitudes indebidas y cumplan con su verdadero papel de servidores públicos.

Hay que recordar que la aplicación de infracciones a diestra y siniestra, en muchos de los casos injustificadas arbitrarias, ha dado mala imagen a muchas ciudades, como es el caso de Monclova, donde

los conductores tienen miedo de entrar porque saben que serán víctimas de los agentes de tránsito que les aplican sanciones sin más mínimo fundamento, máxime si son conductores de vehículos con placas extranjeras a quienes se les piden "moches" en dólares.

Esto desde luego ha traído como consecuencia el ahuyentar al turismo que viene de otras partes del país o del extranjero, que sabedores de este tipo de atracos prefieren a venir e irse a otras entidades vecinas, donde las afectaciones pudieran ser menores.

Con base en estas premisas y con fundamento en los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, un servidor, estoy hablando en nombre de José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, tengo a bien presentar los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

1) Hágase llegar una atenta invitación a las autoridades municipales del Estado de Coahuila para que apliquen un estricto control en las infracciones que apliquen sus agentes de tránsito para evitar que estos cometan excesos en la aplicación de las mismas.

2) Se sugiere a las mismas autoridades municipales, que así como el Gobierno Estatal les otorga apoyos económicos en cuanto a la aplicación de sanciones contra los morosos, que también otorguen bonificaciones, en la medida de sus posibilidades, a los agentes que se distingan por aplicar infracciones debidamente sustentadas,

Saltillo, Coah. a 3 de mayo de 2004

Atentamente

**Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla
Integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo",
del Partido de la Revolución Democrática.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Mi intervención en este tema es para hacer algunas valoraciones personales y de alguna manera diferir con respecto a lo que presenta nuestro compañero Diputado, creo que si bien es cierto que en muchos ámbitos de autoridad se manejan o se presentan síntomas de corrupción y estos síntomas indudablemente que deben de ser combatidos por todos los medios, por todos absolutamente por todos los medios que estén al alcance para erradicar ese cáncer que afecta a las instituciones y que afecta a la sociedad en general.

Sin embargo, creo yo que más que enviar una invitación a los municipios para que de alguna manera supervisen mejor a sus agentes de tránsito lo que deberíamos de hacer todos es enviar y contribuir con toda la sociedad para que cada vez más respetemos precisamente, las reglas de tránsito que hay en todos los municipios, desgraciadamente la corrupción se presenta precisamente por eso, porque como usuarios de transitar en la vía pública en muchas ocasiones o vamos a exceso de velocidad en lugares en donde está marcada a más baja velocidad o no traemos la licencia de manejar o cometemos de

alguna manera alguna infracción y lo más fácil que en muchas ocasiones se da es pues tratar de buscar un arreglo con el agente, un arreglo con el policía y es algo que se da con mucha frecuencia.

Yo les quisiera decir que efectivamente ha estado sucediendo una cuestión en el municipio de Monclova aunque se manifiesta más en el municipio de Castaños en donde efectivamente el tramo que antes era federa fue entregado al municipio y el municipio puso un límite de velocidad de 40 km/h, ese límite lo puso que es un límite razonable para la seguridad de los ciudadanos que pasan por ahí, niños, niñas que cruzan esa vialidad para ir a la escuela y bueno el municipio tomó la decisión que el límite de velocidad de ese tramo era de 40 Km/h, casi nadie lo respetamos en realidad, todos llegamos, venimos de la carretera y circulamos a velocidades más altas y hay un policía que está ahí, que procura y detiene a la gente y le pone una infracción y hay una queja más que por el hecho de que en un momento dado se dé una cuestión de corrupción por el hecho de que efectivamente los que pasan o pasamos por ahí nos obligan a que vayamos a una velocidad reducida.

Yo escuché una declaración del Presidente Municipal de Castaños en donde alguien lo cuestionaba en ese sentido y le hacía un cuestionamiento de por qué estaban tan vigilantes pues los agentes en ese tramo y él contestó que en cuanto valoraban la vida de un niño que va a la escuela y que cruza ese tramo y si pensaban que se justificaba pues, hacerse de la vista gorda y dejar que cada quien circulara a cualquier velocidad.

Yo creo que más que invitar a los municipios para que supervisen a sus policías que es algo que lo tienen que hacer aún sin invitación, es su propia responsabilidad con la que tienen que cumplir, debemos de enviar un exhorto pues, o enviarnos a nosotros mismos todos enviarnos un exhorto a que seamos más respetuosos de las normas de tránsito con muchas ocasiones aún a sabiendas de aquí en el municipio de Saltillo es obligación traer el cinturón de seguridad, pues en muchas ocasiones no lo traemos y nos detiene un agente de tránsito y a lo mejor decimos, no pues soy Diputado o soy esto o soy lo otro o tratamos de que no nos infraccionen y creo que ahí es donde se presenta parte del problema.

Creo que debemos precisamente, replantear este asunto en otros términos por que ciertamente e importante el combate a la corrupción, es muy importante que todos respetemos la ley, independientemente de quienes seamos y a que nos dediquemos cada quien, por eso creo que el punto no está planteado adecuadamente.

Por otro lado percibo que en la segunda parte del Punto de Acuerdo se propone de que sean reconocidos los elementos de las corporaciones que por su desempeño se hagan merecedores de un reconocimiento, bueno pues esto creo que también es natural todos los municipios y todas las instituciones, las corporaciones, las empresas y en general todas donde hay organizaciones humanas pues deben de reconocer cuando una persona tiene desempeños adecuados que contribuyen al mejor desarrollo de la comunidad y de las instituciones.

Yo por eso creo que este Punto de Acuerdo no está planteado adecuadamente y por tal motivo, solicito que se deseche para que sea planteado precisamente en esos términos, de que pueda generar una contribución para que tengamos cada vez comunidades más seguras, lo más importante de esto es que las reglas de tránsito deben proteger la vida de las personas, deben proteger la vida de nuestros hijos, la vida de los que vamos en un vehículo y la vida de los que van a pié y que todas esas vidas son sumamente importantes, por tal motivo yo propongo que este punto se le regrese al Diputado para que sea planteado en otros términos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico, si es que todavía hay algún Diputado que quiera hacer uso de la tribuna.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto señor Presidente, informo a usted que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones, 14 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Podría pedirle al Diputado Fernando De la Fuente si ya se podría integrar la Comisión de Desarrollo Social para atender a las personas. Gracias.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, discúlpeme hay un cambio, estaría el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera planteando el Punto de Acuerdo del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta sobre "Respaldo a trabajadores sindicalizados del municipio de Matamoros".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados

Desde el inicio de la actual administración de Matamoros, Coahuila, se manifestó una clara actitud de revanchismo hacia nuestros compañeros de partido que laboraban en la Presidencia Municipal, este hecho quedó demostrado con el despido de 12 trabajadores sindicalizados, lo que ocasionó que se iniciara un movimiento en apoyo por los demás miembros del sindicato, culminando este con la toma pacífica del edificio de la Presidencia y el despido de todos los integrantes del Sindicato.

Esta situación fue abordada por nuestro Grupo Parlamentario en un Punto de Acuerdo el día 15 de enero del año pasado, documento en el que solicitamos a esta legislatura que a través de las comisiones unidas de trabajo y asuntos municipales se buscara una solución con respeto a los derechos laborales y la reinstalación de los despedidos.

Señalamos en esa ocasión nuestra preocupación por el hecho de que mientras en las áreas de prestación de servicios gubernamentales se está haciendo un esfuerzo por su profesionalización, las nuevas administraciones municipales, entre ellas las de Matamoros, no aplique este principio y si contraten una nueva plantilla de empleados despidiendo a los antiguos trabajadores violentando sus derechos laborales.

El día 26 de mayo de 2003, el Sindicato de Trabajadores de la Presidencia en Matamoros, interpuso una demanda ante el H. Tribunal Especial de Conciliación de Arbitraje, institución que dictó el auto admisorio hasta el día 22 de septiembre del mismo año, o sea 4 meses después, además fijó el 3 de diciembre para la audiencia de pruebas alegatos y resolución.

Queremos puntualizar que esta audiencia no se llevó a cabo debido a la negligencia presentada por el actuario, el cual omitió emplazar la demanda al Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, señalándose el 9 de febrero de 2004 como nueva fecha para la audiencia inicial, o sea nueve meses después de la presentación de la demanda.

A pesar de haber admitido la prueba confesional a cargo de todos y cada uno de los actores, según el auto de fecha 9 de febrero del presente año, el H. Tribunal vulneró expresamente lo dispuesto por el artículo 189 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores del Estado, toda vez que al dictarse el auto admisorio de pruebas debe fijarse fecha para su desahogo en la especie.

Como respuesta el H. Tribunal cita para el día 21 de abril del año en curso a 16 de los trabajadores para recibir su confesional, fijando el día 24 de junio para recibir la confesional de otros 20 actores, por lo que suponemos que ese día se fijara la fecha y hora para la confesional del resto de los trabajadores.

Al respecto los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, nos preocupa que a pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 17 párrafo segundo que: "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes. emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. Creemos que este principio no se ha aplicado a cabalidad en este caso concreto, sobre todo porque en cada audiencia los compañeros tienen que trasladarse desde Matamoros hasta Saltillo, lo que ocasiona dificultades sobre todo en costo de los traslados máxime tratándose de una situación como la aquí expuesta en la que las familias de los trabajadores dependen del ingreso económico de su trabajo.

Frente a esta realidad creemos que se le debe solicitar, respetuosamente al H. Tribunal Especial de Conciliación y Arbitraje que agilice los tramites para dar por concluida esta demanda, de no ser así se corre el riesgo de que este problema se solucione cuando ya haya concluido la presenta administración municipal.

Nosotros en Unidad Democrática de Coahuila estamos convencidos de la necesidad de avanzar hacia un estado de derecho, lo que implica que todos, gobierno y sociedad nos debemos apegar a la norma.

No haber colocado esto como una prioridad es lo que ha impedido que en este país se tenga la certeza suficiente, no sólo para vivir mejor, sino para consolidar el desarrollo productivo, social y político.

En función a esto y haciendo uso de las atribuciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que en su artículo 19 apartado seis, establece que es una facultad de los diputados "Representar los intereses de los ciudadanos, así como ser gestor y promotor de las peticiones formuladas por los habitantes del estado", proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero: Que este Congreso solicite, con el respeto que le merece el H. Tribunal Especial de Conciliación y Arbitraje, que en la fecha del 21 de junio, fijada para el desahogo confesional de sólo 20 de los trabajadores se amplíe la diligencia para abarcar al resto de los trabajadores y que estos trámites se realicen en la ciudad de Torreón Coahuila.

Segundo: Que en apego al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la resolución se dé en forma pronta y expedita.

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Carlos Tamez Cuéllar. Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente y con su permiso.

En primer lugar debemos de corregir el nombre del órgano jurisdiccional al que se refiere el Diputado Lenin, este se denomina Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los municipios, según lo dispone el artículo 362 del Código Municipal para el

Estado de Coahuila en relación con el título décimo primero del estatuto jurídico para los trabajadores al servicio del estado de Coahuila.

Sin embargo, en razón de la autonomía de ese órgano de justicia laboral y a las partes en los juicios que ante él se promueven, es pertinente rechazar la solicitud en los términos en que estaba presentada, toda vez que la programación de las audiencias se hace en atención a la carga de trabajo que tiene dicho Tribunal y a mayor abundamiento debemos rechazar el Punto de Acuerdo si tomamos en cuenta que el Congreso del Estado estaría violentando la justicia tratar de influir hacía una de las partes involucradas en el juicio, tampoco es procedente cambiar la sede del tribunal de Torreón, dado que de conformidad con el estatuto jurídico y el Código Municipal el domicilio de este Tribunal está en la ciudad de Saltillo, Coahuila y tendríamos que modificar la ley para cumplir con esta petición.

En pláticas preliminares me comentan los Diputados compañeros de la UDC que hay algunas, algunos antecedentes en que si se han llevado a cabo desahogo de pruebas en otra ciudad, específicamente en Torreón, sin embargo esta es una situación irregular no lo dudo, yo estuve como Director de Trabajo y Previsión Social del 2000 al 2002 y en algunas ocasiones lo que hicimos fue que se constituyeran los actuarios cuando se trataba de llevar a cabo la liquidación total o parcial de los trabajadores de alguna empresa, pero en ningún caso, en ningún caso porque esto no es factible, el desahogo de pruebas específicamente en la región a la ciudad en que se deban o que se encuentran los involucrados, las partes involucradas.

Sin embargo yo quisiera proponerles a los compañeros Diputados que en aras de resolver este problema del que fuimos parte como Comisión, que nos constituimos ahí en Matamoros, Coahuila, en donde fuimos los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y los Diputados de la región como lo es el Diputado Fernando Salazar Fernández, perdón el Diputado Fernando Castañeda Limones y el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, estuvimos ahí y vimos ese problema del cual ya se ha resuelto en cierta medida según me lo comentan los Diputados, ya hay algunos trabajadores que han arreglado su problema, hay algún ofrecimiento económico, pero finalmente hay el caso de 30 o 35 o 40 compañeros o 40 trabajadores que no han resuelto su problema y que el juicio está ahí en los tribunales.

Yo lo que sugeriría es que desecharan o quitaran este Punto de Acuerdo y en su lugar propongo que una Comisión integrada por los compañeros Diputados de la UDC, por los compañeros que integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social entre los que estaría un servidor y quienes desearan, pues viéramos con la titular del Tribunal de Conciliación y Arbitraje al que me he referido que es la Licenciada Nora Alicia Puente Rodríguez, para ver en que esto se encuentra este juicio y solicitarle que pues dentro de las posibilidades del Tribunal esto se agilice lo más pronto posible, no le podemos imponer tiempos, pero si le podemos decir de la importancia que representa este asunto para los trabajadores de Matamoros y bueno si está en su mano y en su disposición de que pueda desahogarse alguna prueba en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Yo me ofrezco en este caso para estar junto con los compañeros y hacer esta solicitud sin que esto constituya o implique una ingerencia directa de esta Legislatura en la autonomía del Tribunal a que me he referido. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para señalar que sigue siendo lamentable la demora en la cual está incurriendo la Junta de Conciliación y Arbitraje en el, para dictar laudos en este caso en el municipio de Matamoros, quisiéramos ver si el Diputado Carlos Tamez también nos puede explicar cual fue la diferencia en como trataron los casos del municipio de Ramos Arizpe que en un proceso express dictaron laudo en contra de este municipio en donde se aplicó la ley más pronta y expedita que en otro caso de los trabajadores sindicalizados de Matamoros, bueno pues donde más o menos iniciaron el proceso a la par y seguimos

ahora sin que se resuelva este caso, al menos que haya instrucciones directas de quien dependen estas situaciones para que se resuelvan las cosas que están en contra de los municipios que no son del PRI y en el caso de los municipios que sean del PRI pues haya una demora por parte de esos tribunales.

Sería lamentable saber que la justicia laboral en el estado de Coahuila, aún sigue en manos de instrucciones, de alguien que quiere beneficiar a algunos y perjudicar a otros, ojalá y nos puedan dar una explicación de por qué la diferencia en estos dos casos de estos dos municipios. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas.

Compañeros Diputados.

Es muy común escuchar en los compañeros Diputados y Diputadas de que el Congreso no tiene facultad alguna para exigir a nadie en lo absoluto y lo respeto como tal, por esa razón les pido encarecidamente que nos apoyen para poder entablar un diálogo con esta autoridad, sabedores de que ustedes conocen muy bien las leyes somos neófitos en ello, pero pedirles por favor al Diputado Carlos Tamez que en cabeza el grupo, lo único que les pedimos es ir a platicar con estas gentes y pedirles que si pueden acceder en hacer el desahogo de pruebas en la ciudad de Torreón, puesto que hay un antecedente cuando liquidaron paz en Torreón se hicieron el desahogo de pruebas allá, por esa razón lo pedimos, no con el afán de confrontarnos, no con el afán de criticarnos, sinceramente yo soy un convencido de que tengo que ser respetuoso del pensar y del querer de cada uno de ustedes. Por esa razón en esta ocasión les pido que nos apoyen con esto, es muy difícil la situación de estos compañeros, no pedimos más. Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias y con su venia señor Presidente.

Yo no creo que la justicia laboral obedezca a situaciones políticas como lo menciona nuestra compañera Karla Samperio, el caso de los trabajadores de Ramos Arizpe posiblemente resultó más expedito por circunstancias jurídicas o por circunstancias de participación de las partes en el proceso, pero tenemos el caso de Ocampo en donde también estuvo más de un año y bueno yo lo que quisiera mencionar es que no es una cuestión política, yo estuve en la Dirección del Trabajo y Previsión Social un poco más de 2 años y ahí me consta que la justicia laboral no se mueve en esos menesteres ni en esos rubros.

Yo estoy de acuerdo con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y con todo gusto puedo encabezar esa Comisión o ese grupo que nos entrevistemos con las autoridades laborales y a la brevedad posible podamos pedirle a la Presidenta del Tribunal en qué estado se encuentran estos juicios, qué podemos hacer por ellos y sobre todo pues ver si hay posibilidades de que estas pruebas se puedan desahogar ahí en la ciudad de Torreón dado el antecedente que menciona. Con todo gusto cuando lo dispongan estamos de acuerdo en encabezar esta Comisión. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Nosotros insistíamos en la posibilidad en que pudiera trasladarse el desahogo de estas confesionales a Torreón por información que teníamos que no podemos confirmar pero existió el antecedente aparentemente en Torreón con los trabajadores que fueron despedidos una vez que se privatizó la basura por la empresa Pasa y que con estos trabajadores si se llevó a cabo el desahogo de las confesionales en el municipio de Torreón.

Sin embargo nosotros en la búsqueda de avanzar en la solución de este conflicto laboral en el municipio de Matamoros, nos allanamos a la propuesta del Licenciado, del Diputado Carlos Tamez para que se integre esta Comisión de Diputados y tengamos el acercamiento con los funcionarios de la Junta de Conciliación y Arbitraje y podamos ver de qué manera pudiéramos avanzar en la solución de este conflicto. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Con esa consideración se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente el resultado de la votación es como sigue: 22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, 12 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en el sentido en que fue planteado, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para que a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, haga un pronunciamiento sobre “El Día de las Madres”.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente y con la venia.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

La mujer está llamada a mantener viva la llama de la vida, el respeto al misterio de toda nueva vida. A la mujer, Dios le confía de un modo especial, al ser humano. En virtud de su vocación al amor, la mujer no puede encontrarse a sí misma si no es dando amor a los demás.

El papel particular de las madres: es que la mujer es quien tiene la misión maravillosa de dar la vida, de llevar la vida naciente y, en nuestro México ¡continúa llevando a su niño con mucha ternura y alimentándolo con gran dedicación! La madre nunca olvida abrir el corazón de sus hijos a la ternura, por esa razón la verdadera promoción de la mujer exige igualmente que sea claramente reconocido el valor de la tarea materna y familiar, frente al trabajo y en su desarrollo profesional.

En estos tiempos debemos tener una especial atención al papel de la mujer en la sociedad moderna. Es importante mejorar el status de la mujer, no debemos descuidar su contribución hacia la familia por medio de su insustituible capacidad de educar al niño y guiar al hijo en la primera fase de la educación.

Con frecuencia se olvida o desestima la contribución especial de la mujer, por consideraciones económicas o de empleo, y aun a veces con la finalidad de disminuir el número de los hijos. Deberían realizarse esfuerzos constantes para asegurar la plena integración de la mujer a la sociedad, dando el debido reconocimiento a su papel social como madre.

En nuestros tiempos la mujer ha contribuido de manera especial a la construcción del México moderno, su participación a sido cada vez mas activa incorporándose de manera directa en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida nacional.

Con frecuencia vemos la presencia de la mujer mexicana en las esferas de primer nivel de decisión tanto en el sector público, como en el privado, en ambos casos, la mujer lo hace combinando su papel de madre, con el de mujer pensante capaz de tomar las decisiones necesarias para hacer progresar a la familia y a la institución de la cual percibe un salario.

Nuestro reconocimiento y felicitaciones para todas las mamás de nuestro estado y país, especialmente a las Diputadas que forman parte de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Muchas felicidades.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para hacer un pronunciamiento sobre "Relaciones México - Cuba".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, hago uso de esta Tribuna, para fijar la posición del Partido del Trabajo en relación con la decisión tomada por el Gobierno de la República respecto de las relaciones de nuestro país con la hermana República de Cuba.

El pasado primero de mayo el Presidente de Cuba, Comandante Fidel Castro Ruz en la plaza de la Revolución en la Habana pronunció un discurso en el marco de las celebraciones del Día Internacional del Trabajo en las que presentó una radiografía del estado actual que guarda el estado mexicano no sólo en la conducción de su política exterior sino además de la grave dependencia y sumisión hacia los intereses norteamericanos. En su discurso, el Presidente Castro censuró la decisión tomada por varios países latinoamericanos entre ellos la de México por sumarse a la condena que en materia de Derechos Humanos se aprobó en Ginebra en contra del país caribeño.

Tal manifestación aunada a las declaraciones del gobierno Cubano relacionadas con la deportación del empresario Carlos Ahumada, provocó reacciones poco afortunadas del Gobierno del Presidente Fox al ordenar a Roberta Lajous, Embajadora de nuestro país en Cuba, regresar al país inmediatamente. De igual forma, el Gobierno Mexicano solicitó al embajador cubano Jorge Bolaños, que abandonara nuestro país en un plazo no mayor de 48 horas.

En la conferencia de prensa, ofrecida por Santiago Creel y Ernesto Derbez; Secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, respectivamente; el pasado dos de mayo en la Residencia Oficial de Los Pinos, atribuyeron esta decisión, principalmente a dos hechos: el primero de ellos la supuesta intromisión de José Antonio Arbesu Fraga, Jefe del Departamento de América Central del Partido Comunista Cubano, y Pedro Miguel Lovaina Jiménez, Jefe de la Sección México del citado Departamento; en asuntos que según el dicho de los Funcionarios Mexicanos son de competencia de los mexicanos; cabe aclarar que en ningún momento se señalan los detalles de esos hechos.

El segundo justificante citado fue en relación con el discurso pronunciado por el Presidente Castro en el que expresó que duele profundamente que tanto prestigio e influencia de México ganados en América Latina y en el mundo por su intachable política internacional, emanada de una revolución verdadera y profunda, hayan sido convertidos en cenizas.

Aunque compartimos todas y cada una de las expresiones vertidas por el Comandante Castro, claro esta que rechazamos el que alguien ajeno al país por muy estadista que sea, califique hechos que solo nos corresponde cuestionar a los Mexicanos.

Las decisiones adoptadas de manera unilateral tienen que ser analizadas con profundidad por todos los Mexicanos, en consideración a los lazos históricos que unen a nuestra nación con la nación cubana; el Partido del Trabajo se pronuncia a favor de la reconciliación entre ambos gobiernos y que aunque el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Las facultades y obligaciones del Presidente, también establece que el Senado de la República es el que tiene las facultades para analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal con base a los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso, además de aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.

Si bien es cierto, el texto constitucional invocado prevé dos momentos: uno cuando se refiere al análisis del informe que el Presidente Rinde a la Nación por conducto del Congreso de la Unión, el otro momento lo es al momento de aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión; del análisis de estas disposiciones se puede apreciar que el Senado tiene en todo tiempo las facultades de sancionar los acuerdos o convenciones diplomáticas, por lo que con base en esas facultades se deben revisar las actuaciones del Gobierno del Presidente Fox y proponer y propiciar un acercamiento con el Gobierno de la Habana y el Titular del Ejecutivo Mexicano a fin de conminar al primero a propiciar las condiciones de distensión entre las dos naciones y al segundo de retomar los principios históricos que como bien dice el Presidente Castro, han llenado de prestigio a nuestro país frente a la comunidad internacional.

Por lo que el Partido del Trabajo se pronuncia a favor de que el Senado de la República le solicite al Ejecutivo Federal, dé marcha atrás en la resolución tomada, reinstale a nuestra Embajadora en Cuba y revoque la solicitud de abandono del país al Embajador Cubano invitándolo a que retorne al país y se le permita cumplir con su responsabilidad Diplomática.

Por su atención muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida esta sesión siendo las 5:15 horas del día 4 de mayo del año 2004, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del próximo miércoles 12 de mayo del presente año. Muchas gracias.